

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

CONSTRUCTORA ESPINOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los once días del mes de julio del año dos mil doce, entre los Señores: Alberto Espinoza Arias, nacido el día veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis, Documento Nacional de Identidad número noventa y dos millones quinientos nueve mil, ochocientos treinta, nacido en Bolivia, edad 46 años, separado, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio real en calle Adolfo Calle número tres mil quinientos cuarenta y tres, distrito El Cerrito de la citada ciudad de San Rafael, Mendoza y Claudia Estela Moyano, nacida el día seis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número veinticuatro millones, quinientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos trece, argentina, edad 36 años, soltera, de profesión administrativa, con domicilio real en calle Adolfo Calle número tres mil quinientos cuarenta y tres, distrito El Cerrito de esta ciudad; resuelven de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la Razón Social «Constructora Espinoza Sociedad de Responsabilidad Limitada». Tendrá su domicilio legal, el de su administración y el asiento de su principal actividad en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. La dirección de la sede social será en calle Carlos Pellegrini, número mil cuatrocientos noventa y cuatro de esta ciudad de San Rafael, Mendoza, pudiendo ser cambiada por reunión de socios que representen la mayoría del capital suscripto. Tendrá una duración de veinte años contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo a su fin, extenderse por un plazo igual por tática reconducción. Será objeto de la sociedad: a) La construcción, reparación y/o refacción de Obras Civiles y sus derivados. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, correspondiéndole el capital suscripto de la siguiente forma: a)

Cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una al socio Alberto Espinoza Arias; b) Cincuenta (50) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una al socio Claudia Estela Moyano. La integración de dichas cuotas sociales, la efectuarán en especie, de acuerdo con el detalle que surge del Estado Patrimonial adjunto, que suscripto por las partes y con dictamen del Contador Público Nacional Héctor José Carricondo y certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza -Delegación San Rafael. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, el cual actuará en forma indistinta, teniendo el carácter de socio-gerente, pudiendo contratar para la sociedad adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones, podrá emitir poderes especiales al resto de los socios, sólo con su firma, y el sello de la sociedad. Por el presente contrato se designa al socio Alberto Espinoza Arias, como socio-gerente inicial desde la firma del presente contrato, durando en su cargo mientras no sea removida por la voluntad de socios que representen el ochenta por ciento del capital social. El ejercicio económico comenzará el día primero de julio de cada año calendario y terminará el día treinta junio del año siguiente, practicando a dicha fecha el correspondiente balance general, estados de resultados, notas, anexos y demás documentación contable prescripta en los artículos sesenta y tres y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.

Bto. 87385

27/9/2012 (1 P.) \$ 52,50

(*)

ODYSSEY S.A - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Mauricio Aberastain, con documento nacional de identidad N° 24.467.737, nacido el 28 de Febrero de 1.975, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Matienzo 542, Dto. 5, Godoy Cruz, Mendoza, Sergio Petasny, con documento nacional de identidad N° 12.584.107, nacido el 14 de Julio de 1958, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Parma 1756, Godoy Cruz, Mendoza y Sergio Gabriel Petasny con documento nacional de identidad

N° 31.816.496, nacido el 27 de Octubre de 1985, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Parma 1756, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 19 de setiembre de 2012. 3º) Denominación: ODYSSEY Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal en el Plumerillo 1655, Godoy Cruz, Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, transporte, expedición y distribución de repuestos, autopartes, partes, piezas, llantas, cubiertas, bulones, lubricantes, refrigerantes y accesorios de todo tipo de vehículos automotores o autotransportes, sea por las modalidades de contrato de agencia, distribución, suministro, concesión y/o cualquier otra modalidad contractual, b) Vitivinicultura, c) Financiera, d) Industrial e) Importación y Exportación, f) Mandataria, g) Fiduciaria. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de constitución del presente instrumento. 7º) Monto del capital social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). 8) Órgano de administración: Presidente: Mauricio Aberastain, con documento nacional de identidad N° 24.467.737, nacido el 28 de Febrero de 1.975, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Matienzo 542, Dto. 5, Godoy Cruz, Mendoza. Director Suplente: Sergio Gabriel Petasny con documento nacional de identidad N° 31.816.496, nacido el 27 de Octubre de 1985, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Parma 1756, Godoy Cruz, Mendoza, todos los cuales ejercerán sus funciones por el termino de 3 ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, otorgando los socios el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 y 284 de la ley 19550, salvo en los supuestos contemplados en el art. 299 de la citada norma. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 92335

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 37,50

(*)

«**CARDIOMAX S.R.L.**» En la ciudad Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina a los

dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil doce, quienes suscriben e interviene por si, en su propios derecho, el Señor Daniel Edgardo Nento, domiciliado en calle Urquiza 471 Barrio SPUNC Mzna B Casa 12, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza de 39 años de edad, estado civil casado Argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.902.834, CUIT 20-22902834-1,, de profesión Médico, y la señorita María Cecilia Nento de 23 años de edad, Argentina, Documento Nacional de Identidad N° 33.967.872, CUIT 27-33967872-9, estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en Blas Barrera 80, Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Provincia de Mendoza y el señor Guillermo Martín Nento, Documento Nacional de Identidad N° 26.444.118, CUIT 20-26444118-9 de 34 años de edad, Argentino, soltero, profesión empleado domiciliado en calle Blas Barrera N° 80, Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Provincia de Mendoza, Expresan: Cláusula Primera: Que han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en la República Argentina, regirá por las disposiciones del Estatuto que ha continuación se dicta y supletoriamente por la ley 19550, sus modificatorias y demás leyes y reglamentos vigentes. Cláusula Segunda: Que la sociedad constituida se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero:- Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina «**CARDIOMAX S.R.L.**» y tiene su domicilio en calle Blas Barrera N° 80, Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Provincia De Mendoza. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias o representaciones. Artículo Segundo:- Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Artículo Tercero:- Objeto: «**CARDIOMAX S.R.L.**» realizar por cuenta propio o de terceros o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, con el estado nacional, provincial, municipal, sean órganos centralizados o descentralizados, o extranjeros, unión transitoria de empresas las siguientes actividades: A) Medicina: Prestación de servicios médicos, paramédicos y de enfermería en general y principalmente en la especialidad de cardiología y cardiocirugía, La Sociedad podrá actuar como intermediario en el sistema de sa-

lud privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de salud . Prestación del servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios y clínicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, Comprar, vender, fabricar y/o representar implantes, prótesis, ortesis y productos médicos en general. Atención individual y grupal de pacientes pediátricos y adultos con baja, mediana o alta complejidad, a través de la implementación de un servicio con diversos equipamientos que contempla distintas patologías, tratamiento del dolor, enfermería especializada, capacitación para padres y enfermeros, servicios de compañía y de terapia ocupacional tanto internados como domiciliarios. La atención de pacientes en su domicilio que se encuentran en un período de recuperación, que cursan enfermedades crónicas y necesitan control médico y de enfermería, que requerían asistencia médica y contención emocional, por cualquier tipo de patologías que le dificulten o impida realizar las actividades propias de su edad, así como su traslado en ambulancia o cualquier medio idóneo no convencional para estudios, tratamientos y/o internación. Los servicios médicos que lleve a cabo la sociedad, serán prestados únicamente por profesionales habilitados y matriculados, cuyas responsabilidades no se encuentran limitadas, ni exceptuada por el hecho de depender de la sociedad B) Comercial: Mediante la comercialización de los productos medicinales e insumos biomédicos atinentes a la actividad de la sociedad, Comprar, vender, fabricar y/o representar implantes, prótesis, ortesis y productos médicos en general. provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo concerniente o relacionado con la actividad médica, o a la salud, al tratamiento del cuerpo o al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.- Sin perjuicio de ello, también podrá realizar la comercialización ya sea por compra, venta o todo otro tipo de contrato de bienes relacionados con la salud y la ca-

lidad de vida en forma integral tanto para el hombre enfermo como el sano, o de animales. La importación y exportación de dichos bienes. Patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, de los mismos. Representación de distintos productos o marcas relacionadas con la actividad principal del objeto. Servicios de salud en industrias. Servicios preocupacionales y posocupacionales. Prestación de servicio de internación en Instituto Geriátrico. Servicios de control de ausentismo laboral. Estudio de salud relacionados con el impacto ambiental. En los casos que, para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia de un profesional con título habilitante la sociedad procederá a contratar los servicios del o los que fueren necesarios. Comercialización de todo producto lícito distinto a su objeto principal. D) Financieras: Mediante la ejecución de operaciones crediticias y de inversión con fondos propios, no regulados por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. E) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo, de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios F) Licitaciones: Participar en licitaciones, nacionales o internacionales, provinciales y municipales, privadas o públicas, análisis de ofertas y adjudicación G) Industriales: Mediante la fabricación, y elaboración de los bienes que comercializare relacionados con el objetivo principal del la sociedad y todo otro que resultare lícito. H) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, permuta, alquiler, cesión, transferencia, donación y/o ejercer gravámenes de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o loteo de inmuebles urbanos y rurales para su venta, uso y/o explotación. Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de pesos cien con 00/100 (\$ 100.000,00), dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal. Artículo Quinto: Cesión de Cuotas Sociales: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre.- La cesión de cuotas a terceros extraños a la socie-

dad podrá limitarse conforme lo establecido en la art. 152 de la Ley de Sociedades. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. I.- Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente a la gerencia indicando el precio y condiciones de la operación, el nombre y domicilio del interesado. La gerencia deberá transmitir en forma fehaciente la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días de recibida para que éstos puedan ejercer el derecho de preferencia sobre las cuotas sociales del cedente.- II.- A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva de la gerencia a los socios, estos, en su caso, dispondrán de treinta días corridos para ejercer el derecho de preferencia, ofreciendo las mismas o mejores condiciones que un tercero.- III.- Si los socios no contestasen la oferta recibida, pasados los treinta días establecidos se considerará no ejercitado el derecho de preferencia.- IV.- El valor de las cuotas se determinará por el último balance de ejercicio.- Si los socios, impugnaren el valor de las cuotas, se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del artículo 154 de la ley de sociedades comerciales. - Toda cesión ya sea a un socio o a un tercero, tendrá efecto frente a la sociedad a partir del momento que el cedente o el adquirente entregue a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con sus firmas certificadas, en caso de ser instrumento privado. Artículo Sexto:- La garantía del cedente subsistirá por las obligaciones sociales contraídas hasta el momento de la inscripción.- El Cedente que no haya completado la integración de las cuotas, está obligado solidariamente con el cesionario por las integraciones pendientes y la sociedad no podrá requerirle el pago sin la previa interpelación al socio moroso. Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal se incorporarán a la sociedad. Respecto a las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la ley de sociedades.- Mientras no se acredite la calidad de heredero o re-

presentante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión.- Artículo Octavo:- Organismo de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes, Daniel Edgardo Nento y/o Guillermo Martín Nento en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil Argentino y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la representación ante las autoridades fiscales, judiciales, nacionales, provinciales y municipales La presente enumeración no es limitativa ni taxativa.- Artículo Noveno: Prohibiciones de los Gerentes- Tendrán los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas.- No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios.- Artículo Décimo: Remuneración - La remuneración de los gerentes será fijada por los socios por el voto de la mayoría del capital simple, con las limitaciones del artículo 261 de la ley de sociedades. Artículo Décimo Primero: Fiscalización- La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. Artículo Décimo Segundo: Toma de Decisiones- Mayorías: - A) Las resoluciones sociales se adoptaran por

Reunión de Socios convocada y reunida conforme el procedimiento establecido para las Sociedades Anónimas, en lo que sea pertinente. Salvo el caso de Reunión Unánime, en la cual se podrá prescindir de convocatoria. -La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán adoptarse por el voto de (mayoría absoluta de capital) del capital social.- Las demás resoluciones que importen modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por (mayoría absoluta de capital).- Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato y a la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría de capital simple en el acuerdo.- Cada cuota social da derecho a un voto.-Si un solo socio representa el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro en el mismo sentido, cualquiera sea el porcentaje de participación social de este segundo y minoritario socio.- Artículo Décimo Tercero: Cierre del Ejercicio Económico Distribución de Ganancias- El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha el gerente confeccionara un inventario y balance general a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de su consideración, la que se deberá fijar dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que ésta// alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) a la retribución de el/los gerente/s; c) a la constitución de reservas facultativas, siempre que respondan a un prudente y razonable administración, de conformidad con el artículo 70 de la ley de sociedades; d) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.- Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, y se haya restituido el fondo de reserva legal, en

caso de haber sido usado . Artículo Décimo Cuarto: Disolución de la Sociedad- Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley de sociedades comerciales, la liquidación estará a cargo del o los gerentes o de quien designen los socios, el que deberá ser inscripto en el Registro Publico de Comercio. Ejercerá sus funciones en la misma forma prevista en el artículo octavo del presente contrato.- Una vez cancelado el pasivo, se elaborará el balance final, que una vez aprobado, deberá ser ejecutado, y adjudicar el saldo o activo a los socios, en proporción a sus aportes. Artículo Décimo Quinto: Jurisdicción- Cualquier controversia que surja respecto de la Interpretación, aplicación, ejecución o resolución del presente contrato y Estatuto social, será resuelta en forma definitiva por el Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio S.A. de la Provincia de Mendoza. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina.- Artículo Décimo Sexto: Los socios deciden: a) Fijar la Sede Social en Blas Barrera Nº 80, Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina.; b) Fijar como domicilio Real, Fiscal y Legal de «CARDIOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» en Blas Barrera Nº 80, Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina C) Designar como Gerentes Titulares al señor Daniel Edgardo Nento y el señor Guillermo Martín Nento, quienes aceptan el cargo, constituyendo domicilio especial en calle Urquiza 471, Barrio SPUNC Mza B Casa 12, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza y declaran bajo juramento no encontrarse inhabilitado, fallido o concursado, ni comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de sociedades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal Argentino.; y c) Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: a) El señor Daniel Edgardo Nento, la cantidad setecientos (700) cuotas de valor unitario pesos cien (\$100); que asciende a un total de pesos setenta mil (\$ 70.000,00), que repre-

senta el setenta por ciento (70%) del capital social.- b) El señor Guillermo Martín Nento, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas; de un valor unitario de pesos cien (100) que asciende a un total de pesos quince mil (15.000,00), que representa el quince por ciento (15%) del capital social.- La señorita María Cecilia Nento, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas; de un valor unitario de pesos cien (100) que asciende a un total de pesos quince mil (15.000,00), que representa el quince por ciento (15%) del capital social Dicho capital es integrado en este acto de la siguiente forma; dinero en efectivo la cantidad de pesos veinticinco mil con 00/100, mediante depósitos en Plazo Fijo en el Banco CITI Sucursal Mendoza a nombre de Daniel Edgardo Nento, Guillermo Martín Nento y María Cecilia Nento que es aportado por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Daniel Edgardo Nento integra de contado la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00), que representa el 70% del monto del plazo fijo. b) El señor Guillermo Martín Nento integra de contado la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00), que representa el 15% del monto del plazo fijo c) La señorita María Cecilia Nento integra de contado la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00), que representa el 15% del monto del plazo fijo El resto de las cuotas será integrado en un plazo no mayor de dos (2) años, en dinero en efectivo. Artículo Decimoséptimo: Designar a los señores Cdor. Jorge Federico Nasiff Delsouc DNI Nº 13387766, Cdora. Sara Silvia Badin DNI 16902987 para que realicen indistintamente todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para obtener la conformación de los Estatutos Sociales, y la inscripción de la sociedad en el Registro Público correspondiente, otorgando a los autorizados mandato a este efecto, el que se extinguirá de pleno derecho al cumplirse el objeto del mandato conferido, con facultades para aceptar las modificaciones al estatuto que indique la Dirección de Persona Jurídica otorgando los instrumentos que sean necesarios, acompañar y desglosar documentación, para efectuar el pedido de rubricas y retiro de los libros de la sociedad. -De conformidad con todas y cada una de

los artículos precedentes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 28 días del mes de mayo de 2012.-

Bto. 92342

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 264,00

(*)

«CARDIOINFANT S.R.L.» En la ciudad Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil doce, quienes suscriben e interviene por si, en su propios derecho, el Señor Pablo Domínguez, domiciliado en calle Maipú 219 Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza de 47 años de edad, estado civil casado Argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 16.362.702, CUIT 20-16.362.702-8,, de profesión Médico, y la señora María Fernanda Castell de 46 años de edad, Argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 17.744,812, CUIT 27-17.744,812-0, Argentina, estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en Maipú 219 Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y el señor Juan Cruz Dominguez Castell, Documento Nacional de Identidad Nº 38.324.181, Argentino, de 18 años de edad, soltero, profesión empleado domiciliado en calle Maipú 219 Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Expresan: Cláusula Primera: Que han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en la República Argentina, registrá por las disposiciones del Estatuto que ha continuación se dicta y supletoriamente por la ley 19550, sus modificatorias y demás leyes y reglamentos vigentes. Cláusula Segunda: Que la sociedad constituida se registrá por el siguiente. Estatuto: Artículo Primero:- Denominación Y Domicilio: La Sociedad se denomina «CARDIOINFANT S.R.L.» tiene su domicilio real y fiscal en calle 20 de Junio Nº 1676 Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Podrá trasladar su domicilio é instalar sucursales, agencias o representaciones. Artículo Segundo:- Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Artículo Tercero:- Objeto: «CARDIOINFANT S.R.L.» realizar por cuenta propio o de terce-

ros o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, con el estado nacional, provincial, municipal, sean órganos centralizados o descentralizados, o extranjeros, unión transitorias de empresas las siguientes actividades: A) Medicina: Prestación de servicios de médicos, paramédicos y de enfermería en general y principalmente en la especialidad de cardiología y cardiocirugía, La Sociedad podrá actuar como intermediario en el sistema de salud privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de salud. Prestación del servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios y clínicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, Comprar, vender, fabricar y/o representar implantes, prótesis, ortesis y productos médicos en general. Atención individual y grupal de pacientes pediátricos y adultos con baja, mediana o alta complejidad, a través de la implementación de un servicio con diversos equipamientos que contempla distintas patologías, tratamiento del dolor, enfermería especializada, capacitación para padres y enfermeros, servicios de compañía y de terapia ocupacional tanto internados como domiciliarios. La atención de pacientes en su domicilio que se encuentran en un período de recuperación, que cursan enfermedades crónicas y necesitan control médico y de enfermería, que requerían asistencia médica y contención emocional, por cualquier tipo de patologías que le dificulten o impida realizar las actividades propias de su edad, así como su traslado en ambulancia o cualquier medio idóneo no convencional para estudios, tratamientos y/o internación. La responsabilidad profesional del personal que presta servicios médicos queda al margen de las limitaciones de responsabilidades de «CARDIOINFANT S.R.L B) Comercial: Mediante la comercialización de los productos medicinales e insumos biomédicos atinentes a la actividad de la sociedad, Comprar, vender, fabricar y/o representar implantes, prótesis, ortesis y productos médicos en general. provisión de aparatos,

instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo concerniente o relacionado con la actividad médica, o a la salud, al tratamiento del cuerpo o al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.- Sin perjuicio de ello, también podrá realizar la comercialización ya sea por compra, venta o todo otro tipo de contrato de bienes relacionados con la salud y la calidad de vida en forma integral tanto para el hombre enfermo como el sano, o de animales. La importación y exportación de dichos bienes. Patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, de los mismos. Representación de distintos productos o marcas relacionadas con la actividad principal del objeto. Servicios de salud en industrias. Servicios preocupacionales y posocupacionales. Prestación de servicio de internación en Instituto Geriátrico. Servicios de control de ausentismo laboral. Estudio de salud relacionados con el impacto ambiental. En los casos que, para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia de un profesional con título habilitante la sociedad procederá a contratar los servicios del o los que fueren necesarios. Comercialización de todo producto lícito distinto a su objeto principal. D) Financieras: Mediante la ejecución de operaciones crediticias y de inversión con fondos propios, no regulados por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. E) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo, de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios F) Licitaciones: Participar en licitaciones, nacionales o internacionales, provinciales y municipales, privadas o públicas, análisis de ofertas y adjudicación G) Industriales: Mediante la fabricación, y elaboración de los bienes que comercializare relacionados con el objetivo principal de la sociedad y todo otro que resultare lícito. H) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, permuta, alquiler, cesión, transferencia, donación y/o ejercer gravámenes de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclu-

yendo el fraccionamiento y/o loteo de inmuebles urbanos y rurales para su venta, uso y/o explotación. Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00), dividido en 1.000. cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal.- Artículo Quinto: Cesión de Cuotas Sociales: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre.- La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad podrá limitarse conforme lo establecido en la art. 152 de la Ley de Sociedades. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: I.- Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente a la gerencia indicando el precio y condiciones de la operación, el nombre y domicilio del interesado. La gerencia deberá transmitir en forma fehaciente la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días de recibida para que éstos puedan ejercer el derecho de preferencia sobre las cuotas sociales del cedente.- II.- A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva de la gerencia a los socios, estos, en su caso, dispondrán de treinta días corridos para ejercer el derecho de preferencia, ofreciendo las mismas o mejores condiciones que un tercero.- III.- Si los socios no contestasen la oferta recibida, pasados los treinta días establecidos se considerará no ejercitado el derecho de preferencia.- IV.- El valor de las cuotas se determinará por el último balance de ejercicio.- Si los socios, impugnaren el valor de las cuotas, se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del artículo 154 de la ley de sociedades comerciales. - Toda cesión ya sea a un socio o a un tercero, tendrá efecto frente a la sociedad a partir del momento que el cedente o el adquirente entregue a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con sus firmas certificadas, en caso de ser instrumento privado. Artículo Sexto:- La garantía del cedente subsistirá por las obligaciones sociales contraídas hasta el momento de la inscripción.- El Cedente que no haya completado la integración de las cuotas, está obligado solidariamente con el cesionario por las integraciones pendientes y la sociedad no

podrá requerirle el pago sin la previa interpelación al socio moroso. Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal se incorporarán a la sociedad. Respecto a las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la ley de sociedades.- Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión.- Artículo Octavo:- Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Gerentes, en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil Argentino y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la representación ante las autoridades fiscales, judiciales, nacionales, provinciales y municipales La presente enumeración no es limitativa ni taxativa.- Artículo Noveno: Prohibiciones De Los Gerentes- Tendrán los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas.- No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios. Artículo Décimo: Remuneración - La remuneración de los gerentes será fijada por los socios por el voto de la mayoría del capital simple, con las limitaciones del artículo 261 de la ley de

sociedades. Artículo Décimo Primero: Fiscalización- La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. Artículo Décimo Segundo: Toma de Decisiones- Mayorías: - A) Las resoluciones sociales se adoptaran por Reunión de Socios convocada y reunida conforme el procedimiento establecido para las Sociedades Anónimas, en lo que sea pertinente. Salvo el caso de Reunión Unánime, en la cual se podrá prescindir de convocatoria. -La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán adoptarse por el voto de (mayoría absoluta de capital) del capital social.- Las demás resoluciones que importen modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por (mayoría absoluta de capital).- Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato y a la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría de capital simple en el acuerdo.- Cada cuota social da derecho a un voto.-Si un solo socio representa el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro en el mismo sentido, cualquiera sea el porcentaje de participación social de este segundo y minoritario socio.- Artículo Décimo Tercero: Cierre del Ejercicio Económico Distribución de Ganancias- El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha el gerente confeccionara un inventario y balance general a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de su consideración, la que se deberá fijar dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que ésta// alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) a la retribución de el/los gerente/s; c) a la constitución de reservas facultativas, siempre que

respondan a una prudente y razonable administración, de conformidad con el artículo 70 de la ley de sociedades; d) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.- Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, y se haya restituido el fondo de reserva legal, en caso de haber sido usado. Artículo Décimo Cuarto: Disolución de la Sociedad - Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley de sociedades comerciales, la liquidación estará a cargo del o los gerentes o de quien designen los socios, el que deberá ser inscripto en el Registro Publico de Comercio. Ejercerá sus funciones en la misma forma prevista en el artículo octavo del presente contrato.- Una vez cancelado el pasivo, se elaborará el balance final, que una vez aprobado, deberá ser ejecutado, y adjudicar el saldo o activo a los socios, en proporción a sus aportes. Artículo Décimo Quinto: Jurisdicción- Cualquier controversia que surja respecto de la Interpretación, aplicación, ejecución o resolución del presente contrato y Estatuto social, será resuelta en forma definitiva por el Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio S.A. de la Provincia de Mendoza. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Artículo Décimo Sexto: Los socios deciden: a) Fijar la SEDE SOCIAL en calle 20 de junio N° 1676, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.; b) Fijar como domicilio Fiscal y Legal de CARDIOINFANT Sociedad de Responsabilidad Limitada en calle 20 de Junio 1676 Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza C) Designar como Gerentes Titulares al señor Pablo Dominguez y a la señora María Fernanda Castell, quienes aceptan el cargo, constituyendo domicilio especial en calle Maipú 219 Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y declaran bajo juramento no encontrarse inhibido, inhabilitado, fallido o concursado, ni comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el

artículo 264 de la Ley de sociedades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal Argentino.; y c) Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: a) El señor Pablo Dominguez, la cantidad de setecientas (700) cuotas de valor unitario pesos cien (\$100); que asciende a un total de pesos setenta mil con 00/100 (\$ 70.000,00), que representa el setenta por ciento (70%) del capital social.- b) La señora María Fernanda Castell, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas; de un valor unitario de pesos cien (100) que asciende a un total de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00), que representa el quince por ciento (15%) del capital social.- c) El señor Juan Cruz Dominguez Castell la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas; de un valor unitario de pesos cien (100) que asciende a un total de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00), que representa el quince por ciento (15%) del capital social.- Dicho capital es integrado en este acto de la siguiente forma; dinero en efectivo la cantidad de pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000), los socios integran el mismo de la siguiente manera: a). El señor Pablo Dominguez integra de contado la suma de pesos diecisiete mil quinientos con 00/100 (\$ 17.500,00)., que representa el veinticinco por ciento del capital suscripto por el socio b) La señora María Fernanda Castell integra de contado la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$3.750,00), que representa el veinticinco por ciento del capital suscripto, por el socio c) El señor Juan Cruz Dominguez Castell integra de contado la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$3.750,00), que representa el veinticinco por ciento del capital suscripto, por el socio Las integraciones en efectivo por un total de pesos veinticinco mil con 00/100 (\$25.000,00), que representan el veinticinco por ciento (25%), del capital suscripto, se depositan en Plazo Fijo en el Banco HSBC Sucursal Mendoza a nombre de Pablo Dominguez, María Fernanda Castell y Juan Cruz Dominguez Castell el resto de las cuotas será integrado en un plazo no mayor de dos (2) años, en dinero en efectivo. Artículo Decimoséptimo: Designar a los señores Cdor. Jorge Federico Nasiff Delsouc DNI N° 13387766, Cdora. Sara Silvia Badin DNI 16902987

Para que realicen indistintamente todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para obtener la conformación de los Estatutos Sociales, y la inscripción de la sociedad en el Registro Público correspondiente, otorgando a los autorizados mandato a este efecto, el que se extinguirá de pleno derecho al cumplirse el objeto del mandato conferido, con facultades para aceptar las modificaciones al estatuto que indique la Dirección de Persona Jurídica otorgando los instrumentos que sean necesarios, acompañar y desglosar documentación, para efectuar el pedido de rubricas y retiro de los libros de la sociedad. -De conformidad con todas y cada una de los artículos precedentes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 28 días del mes de mayo de 2012.-

Bto. 92341

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 270,00

(*)

“JARBO SOCIEDAD ANÓNIMA”.- Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Francisco Javier Pujol, argentino, casado en segundas nupcias, de profesión comerciante, nacido el 12/08/1950, de 62 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 8.324.227, CUIT: 20-08324227-3, con domicilio en Loteo El Casco, manzana B, casa 13, Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, y la señora Liliana Alfonso, argentina, casada en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacida el 28/01/1952, de 60 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 10.271.445, CUIT: 27-10271445-3, con domicilio en Loteo El Casco, manzana B, Casa 13, Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; todos son mayores de edad; 2º) Fecha del Acto Constitutivo: 18/09/2012; 3º) Denominación: «JARBO SOCIEDAD ANÓNIMA»; 4º) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Rioja 112, de Ciudad de Mendoza, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Gas Natural Comprimido (GNC)... B) Gas Licuado de

Petroleo (GLP)... C) Taller Mecánico... D) Inversora... E) Comercial... F) Inmobiliaria G) Industrial... H) Agropecuaria... I) Importación y Exportación... J) Mandatos... K) Fideicomiso, Leasing, Anticresis, Warrants... L) Construcciones y Servicios...- 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: pesos ciento setenta mil (\$ 170.000). 8º) Órgano de Administración: Presidente: Javier Francisco Pujol, Director Suplente: Liliana Alfonso, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde; 10º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Bto. 92352

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 30,00

(*)

"TRANCOR MENDOZA S.A." -

De conformidad con el art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984): comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Mirta Elba Zúñiga, argentina, DNI F4.287.440, divorciada, nacido el 25 de Mayo de 1943, comerciante, con domicilio real en Manzana 41, Casa 10, Bº. San Martín, Ciudad, Mendoza, Silvio Reinaldo Ribolzi, argentino, DNI 21.705.187, divorciado, nacida el 31 de mayo de 1970, comerciante, con domicilio real en Manzana 41, Casa 10, Bo. San Martín, Ciudad, Mendoza. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 15 de fecha 13/09/2012 ante Notaría Natalia Landa 3) Denominación: Se denomina TRANCOR MENDOZA S.A. 4) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por decisión de su Directorio sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier punto del país o del extranjero y la dirección de la Sede Social en Manzana 41, Casa 10, Bo. San Martín, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el ex-

tranjero, sin perjuicio de que la ejecución de que alguno o algunos de ellos sean susceptibles de tercerización, a las siguientes actividades: a) -Inmobiliaria y Constructora, b) Comercial y Mandataria, c) Agrícola - Industrial, d) Exportación e Importación, e) Transportes y Servicios al Comercio Exterior, f) Fideicomiso y Leasing - 6) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se ha fijado en la suma de Pesos Trescientos mil, representado por 300 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho un voto por acción. 8) Órgano de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por un Presidente, y un Director Suplente, recayendo su designación en el Sr. Silvio Reinaldo Ribolzi, como Presidente, y en la Sra. Mirta Elba Zúñiga como Director Suplente, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: de no ocurrir supuestos artículo 299 ley 19550 que exige Sindicatura, se prescinde de dicho órgano. 10) Organización de la Representación legal: la representación de la Sociedad, e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 92377

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 37,50

(*)

Constitución de **SERVICIOS AGRICOLA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** - Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios los Señores Víctor Florencio Garde, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.937.763, casado, maestro especializado en motores, de 56 años, domiciliado en calle Carrodilla 430, casa 3, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Aldo Daniel Valdez, argentino con Documento Nacional de Identidad número 12.783.187, casado, maestro especializado en motores, de 53 años, domiciliado en calle Tierra del Fuego, número 2610, Barrio Antártida Argentina, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los veintinueve días

del mes de junio del año dos mil doce. 3º) Denominación: **SERVICIOS AGRICOLA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en: calle Carrodilla número 430, Casa 3, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Inmobiliaria, b) Agropecuaria, c) Comercial, d) Mandataria, e) Industrial, f) Constructora, g) Financieras, h) Servicios, i) Transporte, j) Fiduciaria, k) Licitaciones. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el registro público de sociedades. 7º) Monto del capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) 8º) Organo de administración: Presidente: Víctor Florencio Garde, Director Suplente y Vicepresidente Aldo Daniel Valdez. 9º) Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 y 284 de la ley 19550. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Bto. 92372

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 27,00

(*)

RAMA VIAL S.A.- Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Accionistas: Raúl Porfirio MOGRO, argentino, DNI N° 22.027.252, argentino, DNI 22.025.252, casado, edad 41 años, albañil, domiciliado en calle San Francisco, mnza. C, casa 21, Guaymallén, Mendoza, Mauricio MOGRO RAMOS, boliviano, DNI N° 92.055.370, edad 67 años, casado, albañil, domiciliado en Manzana 24, Casa 13, Barrio Lihue, San José, Guaymallén, Mendoza, Néstor Sesargo MOGRO VIDAURRE, boliviano, DNI N° 92.890.963, edad 36 años, soltero, albañil, casado, domiciliado en Manzana 24, Casa 13, Barrio Lihue, San José, Guaymallén, Mendoza y Justino Rubén MOGRO VIDAURRE, boliviano, DNI N° 92.890.964, edad 34 años, soltero, albañil, domiciliado en Manzana B, Casa 21, Barrio San Francisco, Guaymallén, Mendoza.; 2) Constitución: Escritura nro. 39 del 10 de junio de 2011, y subsanada con escritura nro. 40. 3) Denominación: Rama

Vial S.A., 4) Domicilio Social: Manzana B, Casa 21, Barrio San Francisco, Guaymallén, Mendoza, 5) Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamientos o administración de inmuebles en todos sus tipos, proyección y realización por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado; b) Comerciales: Adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación y distribución de bienes, materiales, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas y productos u objetos vinculados a la construcción de todo tipo de viviendas y edificios y compraventa, permuta y cesión de derechos de inmuebles en general; c) Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comodatos, consignaciones, cesiones y mandatos.; 7) Capital: PESOS SIEN TO SESENTAMIL (\$ 160.000); 8) Administración: Presidente Raúl Porfirio MOGRO; Director suplente: Justino Rubén MOGRO VIDAURRE, electos por el término de 3 (tres) ejercicios; 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, 10) Representación Legal: la representación de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del Director que lo reemplace; 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 92417

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 33,00

(*)

CORRALON 2001 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Socios: Entre los señores Alejandro Fabian Fugazzotto, Argentino, nacido el 18 de mayo de 1970, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nro.: 21.740.638, con domicilio real en calle Alvarez Condarco 2437, Las Heras, Mendoza y la Sra. Liliana Elena Nasif, argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1970, casada, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nro.: 21.949.640, con domicilio real en calle Alvarez Condarco 2437, Las Heras, Mendoza, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme las cláusulas del estatuto que en adelante se deta-

Ilan: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará con la razón social de Corralón 2001 Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio social y Fiscal en Alvarez Condarco 2471 Las Heras, Mendoza, pudiendo trasladarse si así conviniese al mejor desarrollo de la misma. La sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. Segunda: Duración: la sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. El plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado por otro plazo igual resuelto por voto unánime de los socios. Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una. Cuarta: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales, Importación y Exportación, Servicios, Industriales, Representaciones y Mandatos, Agrícola: inmobiliaria y Transporte. Fiduciaria. Quinta: Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Alejandro Fabian Fugazzotto quién revestirá el carácter de gerente, y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Décima Segunda: Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 92351

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 30,00

(*)

ARCANGEL IMPORTADORA & EXPORTADORAS S.A.- Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: El Sr. Sanoguera Walter Omar de 52 años de edad, divorciado, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Catamarca Sur N° 197 de Monte Comán, San Rafael, Mendoza, D.N.I.13.258.146 y el señor Martínez Mauro Sebastián de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional y Perito Partidor, con domicilio en calle Miguel Cané 865 San Rafael Mendoza, D.N.I. 28.469.454. 2) Fecha del

acto constitutivo: a los 21 días del mes de Setiembre de 2012. 3) Denominación: Arcangel Importadora & Exportadora S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Miguel Cané 865 de San Rafael, Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: - A) Comercial:- Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. B) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) Mandatos: podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del capital social: Pesos sesenta mil con 00/100.- (\$ 60.000) representado por seiscientos (600) acciones de un valor nominal de Pesos cien con 00/100(\$100,00) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios. 8) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a

cargo de un Directorio compuesto por ; Presidente Martínez Mauro Sebastián y Vicepresidente Sanoguera Walter Omar los cuales ejercerán sus funciones por el término de Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente: Martínez Mauro Sebastián, en caso de vacancia estará a cargo del Vicepresidente: Sanoguera Walter Omar. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el treinta (31) de Diciembre de cada año. Tramitando la inscripción social ante Dirección General de Personas Jurídicas de Mendoza. Bto. 87418

27/9/2012 (1 P.) \$ 48,50

(*)

Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios': Eduardo Aníbal Balzarelli, DNI N° 16.117.714, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Soler 255, Capital Mendoza y Daniela Isabel Fornas, DNI N° 16.868.185, 48 años, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Soler 255, Capital, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 20 de septiembre de 2012. 3°) Denominación: **BRUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social y fiscal se ha fijado en calle Paso de los Andes 1898, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: a) Comerciales, b) Agropecuaria, c) Inmobiliaria, d) De Servicios. 6°) Plazo de Duración: Será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00). 8°) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Los socios gerentes de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección a terceros cuando lo consideren necesario y conveniente. La revocación de tales mandatos conferi-

dos a terceros, sólo surtirá efectos para el interesado a partir del momento que se lo notifique, y respecto de terceros desde su publicación. 9°) Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre de ejercicio económico se realizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 92294

27/9/2012 (1 P.) \$ 25,50

Convocatorias



LEONCIO ARIZU S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Octubre de 2012, a las 17 horas, en la sede social sita en calle San Martín 2.044 de Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente; 2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación establecida en el punto 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 58, finalizado el 30 de Junio de 2012; 3°) Aprobación de las remuneraciones a miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas; 4°) Fijación de la retribución a los Directores, aún en exceso del límite fijado por la Ley; 5°) Determinación de la retribución de la Sindicatura; 6°) Destino de los resultados; 7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Para el caso de no lograrse a la hora indicada el mínimo de acciones requerido legalmente, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de acciones presentes. El Directorio.

Bto. 92204

25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 Pub.) \$ 105,00

(*)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 13. En cumplimiento de lo dispuesto por disposiciones legales y estatutarias el Consejo Directivo de la «**MUTUAL MINEROS CRUZ DEL**

PLATA», convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2012, en el domicilio legal de la Mutual sito en calle Dr. Moreno 3290 de Las Heras, Mendoza a las 20 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Elección y designación de dos asociados para que juntos al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de los estados contables por el Ejercicio N° 13 cerrado el día 30 de junio de 2012, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4) Aprobación de los Convenios celebrados.
Bto. 92263
27/9/2012 (1 P.) \$ 12,00

(*)

DON EDUARDO S.A. - Convocatoria Asamblea General Ordinaria. En reunión de Directorio de fecha 12 de setiembre de 2012, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22 de octubre de 2012 a las diez horas, para considerar como único punto la ratificación de los miembros del Directorio designados en Asamblea de fecha 20 de julio de 2012.
Bto. 92262
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 22,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL ESFUERZO SOLIDARIO Y FECUNDO - Conforme a lo establecido en el artículo 32° del Estatuto social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 06/09/2012 se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 20 hs., en el local de calle San Martín 1800 de la ciudad de Tunuyán - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4°) Constitución de la Junta Electoral. 5°) Elección de miembros integrantes de Comisión Directiva y Junta Fiscaliza-

dora. 6°) Proclamación de las autoridades electas.
Bto. 92279
27/9/2012 (1 P.) \$ 13,50

(*)

ROTARY CLUB DE LAS HERAS - Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el próximo 04 de octubre, a las veintiuna horas en el local de Perú dos mil dos, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Balance General cerrado el 30 de junio de 2012, cuadros anexos, notas e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 2°) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Bto. 92295
27/9/2012 (1 P.) \$ 7,50

(*)

ESTANCIA LAS ROSAS AGSA - Llamamiento a Asamblea General Extraordinaria con fecha 30 de octubre de 2012 a las 17 hs. en la Escribanía Eliana E. Anglat Eztala, Escribana Titular del Registro Notarial número veintiséis de Capital, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la situación generada por la propuesta de rescisión del contrato de cesión en pago de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005 con la Sra. Florencia Curth de Cavanagh. 3) Situación del crédito contra vs V. y B Carlos González Videla S.A.
Bto. 92292
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.) \$ 45,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS, PENSIONADAS Y EN ACTIVIDAD DEL EJERCITO ARGENTINO «VALLE DE UCO»**, con Personería Jurídica N° 114/02, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2.012 a las 10,00 horas, en el local sito en calle Cornelio Saavedra N° 318 del Barrio Integración; La Consulta - Dpto. San Carlos - Pcia. de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de Comisión Directiva convocando a la Asamblea. 2. Elección de 2 (dos) Asociados presentes para firmar el Acta respectiva junto al Presidente y Secretario. 3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás Cuadros Anexos, correspondiente al décimo primer Ejercicio Económico de la Asociación cerrado al 31 de Julio de 2.012. 4. Renovación Parcial de Cargos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 45062
27/9/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(*)

La Comisión Directiva de la **«UNION VECINAL PRIMER BARRIO 13 DE DICIEMBRE»**, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 2012 a las 20.00 en Av. Guevara y Tacuarí del distrito de Ciudad, departamento Luján de Cuyo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas. 4) Consideración de Memoria. 1) Aprobación de Balance cerrado el día 30/06/12. 6) Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 92300
27/9/2012 (1 P.) \$ 9,00

(*)

La **COMISION PRO-INTERNET TUPUNGATO CONTACTOS** personería jurídica N° 2158 convoca Asamblea Extraordinaria para el día 18 de octubre a las 21.00 hs. en Belgrano 410 de Tupungato, de acuerdo al siguiente Orden del día: 1. Inicio de Urbanización del Loteo. 2. Tratamiento de renuncia de integrantes de la comisión. 3. Individualización de lotes. 4. Actualización cuota socio.
Bto. 92343
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS «AMARU»** convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Entidad sito en calle Belgrano 138, de la Ciudad de Mendoza el día 29 de octubre de 2012 a las 21 hs. A fin de considerar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos asociados a fin que en forma conjunta con el Pre-

sidente y Secretario firmen el acta. Punto 2: Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe del Contador e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2012. Punto 3: Consideración y aprobación del aumento de, la cuota social. Punto 4: Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora hasta la fecha.
Bto. 92336
27/9/2012 (1 P.) \$ 13,50

(*)

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL BARRIO PORTICO DEL SOL - Convocatoria. Asamblea General Extraordinaria. La Comisión Directiva Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 5 de octubre de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en el sector de usos múltiples del Barrio Pórtico del Sol, ubicado en Calle Pose, sin numero, El Challao, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Informe del estado de reservas para obras de infraestructura y seguridad electrónica. 2) Consideración del proyecto de plaza, y adecuación del Sector de Usos Múltiples, etapas de ejecución y presupuestos. 3) Consideración de obras de seguridad, construcción de muros, adquisición de cámaras y elementos de seguridad electrónica. 4) Consideración de las formas de financiación para obras del sector de la plaza y obras de seguridad por intermedio de reservas o expensas extraordinarias. 5) Consideración de los acuerdos a firmar con Acotur para el pago de deuda de expensas, cancelación de la deuda de agua y cloacas y cesión de créditos por deudas del servicio de agua y cloacas de propietarios del barrio. Se recuerda a los señores socios que para poder participar en la Asamblea deberán estar al día con las cuotas sociales.
Bto. 92381
27/9/2012 (1 Pub.) \$ 19,50



Irrigación y Minas

(*)

Expediente Irrigación N° 721619-3 Millán S.A. perforará en su propiedad de calle Cortadera

s/n. Gustavo André departamento Lavalle 200 mts. 12'. Para Uso Agrícola NC: 13-99-00-1500-834645.

Bto. 92314

27/28/9/2012 (2 P.) \$ 6,00

(*)

Expediente Irrigación N° 721617-3 Millán S.A. perforará en su propiedad de calle Cortadera s/n. Gustavo André departamento Lavalle 200 mts. 12'. Para Uso Agrícola NC: 13-99-00-1500-834645.

Bto. 92314

27/28/9/2012 (2 P.) \$ 6,00

(*)

Expediente Irrigación N° 721616-3 Papina S.A. perforará en su propiedad de calle Pública s/n, San Francisco departamento Lavalle 250 mts. 12'. Para Uso Agrícola. NC: 13-02-88-0000-6691.

Bto. 92314

27/28/9/2012 (2 P.) \$ 6,00

Remates



Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, domiciliado calle Patricias Mendocinas N° 530, 2° Piso, Oficina 1, Ciudad, Mendoza, teléfono 4231185, rematará públicamente con base, día 28 de Septiembre de 2012 hora 11:00 en primer piso Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden del Señores Jueces Quinta Cámara Laboral, en autos N° 11.274 caratulados «**MOTTES, DANIEL GUSTAVO c/ CLUB ATLETICO HURACAN LAS HERAS p/COBRO DE SALARIOS**», el 100% de inmueble urbano con edificación, propiedad de Club Atlético Huracán Las Heras, ubicado en calle Olascoaga sin número, esquina Tomás Guido, Distrito El Zapallar, Departamento de Las Heras, Mendoza. Superficie: Primera y Segunda Fracción, según título de 20.000 m2. formado por dos fracciones de 10.000 m2, cada uno y que según título, se encuentran unidas formando un solo bloque. Límites y Medidas Perimetrales: Primera Fracción, Norte: Lucio y Alfredo Marianetti en 129,97 m.; Sur: Lucio y Alfredo Marianetti, igual dimensión; Este: Lucio y Alfredo Marianetti en 76,99 m.; Oeste: calle Olascoaga, en igual medida; Segunda Fracción: Norte: Lucio y Alfredo Marianetti en 129,97 m.; Sur: Municipalidad Las

Heras, igual medida; Este: Lucio y Alfredo Marianetti, 77 m.; Oeste: calle Olascoaga, igual medida. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, número 12.434, fojas 373 del Tomo 46 B de Las Heras, perteneciente a demandado Club Atlético; Huracán Las Heras; Rentas: Padrón Territorial 03/8752 y 03/8753; Municipalidad padrón 1387; Catastro, nomenclatura catastral 03-09-02-0031000015-0000. Deudas: Rentas, \$160,35 al 15/06/2012, (fs. 240); Municipalidad: \$199.845,30 por tasas, obras reembolsables y apremios, (fs. 253); Vialidad: exenta de pago de contribución, (fs. 232); Obras Sanitarias, sin deudas. Deudas actualizables al momento efectivo pago. Gravámenes Vigentes: En estos autos al 26/06/2.009, por \$ 32.727,91, (fs. 236), radicados en Quinta Cámara Laboral. Principales Mejoras y estado de ocupación: Inmueble con perímetro con muro de ladrillo, destinado a cancha de fútbol, con 154 m. de frente sobre Olascoaga, con vereda sobre esta arteria de tierra, con ventanas que dan a vestuarios, muro de ingreso pintado de blanco. Se observa portón de ingreso de chapa dos hojas sobre Olascoaga, otro haciendo ochava con Tomás Guido, otro en Guido y Pringles y una puerta de chapa que da a patio y casa de señor utilero. Dentro del predio del club, atravesando la puerta que da a Olascoaga, se encuentran los camarines, la entrada a platea, baños para ambos sexos, y cabina de transmisión. Piso hormigonado fino, y parte de tierra con construcción de material; hacia el límite norte, se observa dependencia para depósito, (fs. 222). Hacia el límite sur, se encuentra vivienda de utilero y dependencia destinada a proveeduría cuando hay partidos. Sobre este límite, se encuentra cerrada, cancha de fútbol cinco mal estado de uso. Las principales dependencias se encuentran sobre el límite oeste que da calle Olascoaga. Hasta día de constatación, habita el predio señor Luis Vargas, utilero de Huracán. Exhibición: diariamente, o fotografías en autos. Avalúo Fiscal: \$ 106.752, año 2012. Base de Remate: \$ 74.726,40, desde donde partirán ofertas hasta mejor postor. Condiciones de subasta: Subasta se realizará conforme Acordada 19.863 y 22.070, presentando los interesados los sobres con su oferta, en la Cámara autorizante, con las condiciones dispues-

tas en dichas Acordadas, que deberá contener precio único, cierto e incondicionado, que será válidos únicamente formalizado a través de formularios, firmados por proponentes, deberá contener nombre de comitente si lo hubiere, que deberá ratificar acto, hasta 24 hs después de subasta. Sobres se presentaran hasta el día 25 de septiembre de 7:30 a 13 hs. en Secretaria de Cámara. Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 3% de comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, resto dentro del tercer día de aprobado el remate. Título, y documentación pertinente, como así también inspección ocular y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta. El certificado catastral y toda documentación necesaria para la transferencia de dominio, será por cuenta del comprador en subasta, como así también los gastos que ocurran por motivos de, desocupación u otros menesteres producidos una vez tomado posesión del inmueble subastado. Informes: Juzgado autorizante, o Martillero Maza Email: mazaaldo@hotmail.com. C.A.D. 15401 14/18/20/25/27/9/2012 (5 Pub.) / A cobrar 220 Fracc.

David Daniel Tarquini, martillero matrícula 2588, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado en autos N° 127.781 caratulados «**BANCO PATAGONIA S.A. c/BERTRNOU, VERONICA MARIA p/EJEC. CAMB.**», rematará día 27 de setiembre próximo 11:30 horas, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina Subastas Judiciales un inmueble a nombre de la demandada, Verónica María Bertranou, identificado como Fracción «R», con salida por un pasaje comunero a calle Almirante Brown 1326, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una Superficie s/título de 2.714,39 mts, registrándose una venta de fracción II por una sup. de 1.100,19 mts. (observaciones D-1), quedando una sup. final de 1.614,20 mts, s/plano (N° 13.333) consta de una sup. de 2.700,19 mts2. Límites: Norte: con Fracción «O» en 31,23 mts; Sur: con Fracción I, en 31,13 mts; Este: Pasaje comunero Acceso en 86,80 mts; Oeste: Carlos Daniel Merlo y ot. en 86,60 mts, con derecho de riego definitivo para toda su superficie. No tiene pozo. Inscripciones: Registro

Propiedad: matrícula N° 95.186/6 de Folio Real, a nombre de Verónica María Bertranou. Dirección Rentas N° 06-36740-3; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón N° 29.505; Nomenclatura Catastral: N° 06-03-10-0002-00007-0000-4. Deudas: DGR \$ 6.647 mas apremio; Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 6.427,08 de fecha 06/6/12, actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 7.000 a favor de Rafael Garcia Blasco y Yolanda Seminario de fecha 26/05/94. Embargo 1º) \$ 500 Departamento General de Irrigación c/ Bertranou, Verónica María p/apremio, del 2º Tribunal Tributario con fecha 13/05/09. 2º) \$ 11.300 estos autos de fecha 23/09/11. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa de dos plantas, 80 mts2 aproximadamente, con una habitación, living comedor, cocina con alacenas, mesada y lavandería, un baño completo, todo en Planta Baja. Subiendo a la Planta Alta encontramos un dormitorio principal, muy luminosa, piso llaneado con madera, techo machimbre y rollizos. Garage abierto con techos caña. A un costado de la casa, churrasquera. Habitada por la demandada y su familia Avalúo Fiscal \$ 44.008, Base remate 70% \$ 30.805,60 de donde partirán ofertas. Comprador depositará acto de remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 3,5% Impuesto Fiscal. Serán a cargo comprador todos los gastos necesarios para inscripción, transferencia, tramitación y aprobación del certificado catastral. Títulos y antecedentes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel 154684183 Bto. 72771 14/18/20/25/27/9/2012 (5 Pub.) \$ 187,50

Alicia Miriam Fornés, Martillero Público, Matrícula 2997, designada en Autos N° 114.459 caratulados **COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CONCEPCION LTDA C/ LA MARTINA S.A.** p/Ejecución acelerada (cambiaría), originarios del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial Secretaría n°1, Mendoza; rematará el día 27 de Setiembre de 2012 a las 11:00hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1º Piso Mza. un inmueble Rural inculto ubicado con frente a calle

Ruiz s/n esquina calle Estrella s/n, distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, Provincia Mendoza, Superficie 30 Has. 3.550 m² s/título y planos, Plano n° 13 12665, Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Ruiz en 650 mts.; Sur: José Sottano en 650 mts.; Este: Josefina de Frigerio en 467 mts.; Oeste: calle Estrella en 467 mts. , derecho de riego eventual para 10 Has. 5.890 m², no tiene pozo. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Inscripta al N° 324.122/13 a nombre de La Martina S.A.; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 13-04889-7 Deuda al 16/08/12 \$ 525,03; Nomenclatura Catastral: 13-99-00-1500-605125-0000-9; Avalúo Fiscal rige al 2012: \$ 4.644; Municipalidad de Lavalle: Padrón municipal: no tiene, no registra deuda con el municipio; A.Y.S.A.M. S.A.: no posee cuenta, no registra deuda; Obras Sanitarias Mendoza: no registra deuda; Dirección Pcial. de Vialidad: exento de pago; Irrigación deuda al 12/01/12 \$151.965,80. Gravámenes: en estos autos embargo: \$10.200; B-1: Hipoteca mediante escritura n°279, fs 1468 del 23/12/2008 a favor Banco Nación Argentina: \$30.000; B-2 Embargo: \$6.500 «AFIP c/ La Martina S.A por Ejecución Fiscal» 2° Jdo. Fed. de Mendoza registrado a fs. 160 del T° 355 de Emb. Grales. Ent. 723578 del 27/08/2009; B-2 Embargo \$3.700 «Piatta, Walter c/ La Martina S.A p/ Ejec.» 2° Jdo. de Paz de Villa Nueva, Mza, registrado a fs. 175 del T° 377 de Emb. Grales. Ent. 796539 del 21/04/2010; B-3 Embargo \$2.600 «Hervas, Elio Francisco y Ot. c/ La Martina S.A s/ Ejec. Tip.» 6° Jdo. de Paz Letrado, Mza, registrado a fs.32 del T° 387 de Emb. Gral. Ent. 826309 del 05/07/2010; B-4 Embargo \$20.551 «Maddio Hermanos S.A c/ La Martina S.A p/ Ejec. Camb.» 24° Juz. Civil Com. y Minas, Mza, registrado a fs.156 del T°390 de Emb. Grales. Ent. 839713 del 17/08/2010; B-5 Embargo \$ 2.731,40 «Juan Pedro Negri c/ La Martina S.A p/ Ejec. Acelerada (camb.)» 3° Jdo. de Paz Letrado, Mza, registrado a fs. 41 del T° 395 de Emb. Grales Ent. 857974 del 01/10/2010; B-6 Embargo \$ 4.774 «Arcuri Salvatore c/ La Martina S.A p/ Ejec. Acel.» 4° Jdo. de Paz Letrado, Mza, registrado a fs.139 del T° 396 de Emb. Gral. Ent. 863376 del 18/10/2010; B-7 Embargo \$ 1.870 «Juan Pedro Negri c/ La Martina S.A p/ Ejec.

Acel (Camb.)» 4° Jdo. De Paz Letrado, Mza, registrado a fs.63 del T° 404 de Emb. Gral. Ent. 901147 del 17/02/2011; B-8 Embargo \$12.486,40 «Luquez, Eduardo Héctor c/ La Martina S.A p/ Ejec. Acel (Camb.)» 5° Jdo. De Paz Letrado, Mza, registrado a fs.18 del T° 410 de Emb. Gral. Ent. 920885 del 18/04/2011. Base 70% de su avalúo fiscal. Comprador abonará en el acto de remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 3,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera: Alicia M. Fornes, 9 de Julio 127, B° Bombal, Ciudad, Mendoza, Tel 156174013-4247129. Bto. 72809 14/18/20/25/27/9/2012 (5 Pub.) \$ 285,00

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula 2909, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San Rafael, secretaria a cargo del Sr. JUAN CARLOS SAEZ, autos N° 59.375/2 caratulados: «**SURCRED S.R.L. c/TEJADA FEDERICO JAVIER Y OTS. p/EJECUCION PRENDARIA**», Rematará día veintiocho de setiembre de dos mil doce las once horas, en estrados del Juzgado Departamental, sito Subsuelo Edificio Poder Judicial - Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civit s/n, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza. Al mejor postor y con base del 50% de la prenda de \$ 30.180,00, para el caso de fracasar la subasta por no existir postores por la base, autorízase a efectuarla media hora después, sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra y exhibe el siguiente bien: semiremolque, marca Montenegro, modelo SBM-2, tipo semiremolque, chasis marca Montenegro, N° 28418, dominio TDV- 992. Posee chapería y pintura en mal estado, abolladuras por todos lados, 10 cubiertas en mal estado. No posee rueda de auxilio. Inscripto a nombre de los demandados en un 100%. Deudas y Gravámenes: Prenda con registro en primer grado a favor Surcred SRL, CUIT N° 30672159578 con domicilio en calle Godoy Cruz 220, San Rafael Mza. Deudor: Tejada Federico Javier y otro, D.N.I. 28.688.522. Ins-

cripto el 08/09/2.010; solicitud tipo: 05546678 por un monto de \$ 60.360,00 (Pesos sesenta mil trescientos sesenta). Deudas: D.G.R.: Sin deuda. Exento por modelo según Ley Impositiva. Adquirente depositará en el acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero y el saldo de precio y 3,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (DGR), deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Asimismo deberá abonar ante la AFIP y acreditar en autos el pago del 10,5% IVA. Acreedor por mayor suma para el caso resultar adquirente del bien la parte actora se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por suma mayor, no lo eximirá del depósito previo de seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el art. 255 inciso III del ordenamiento procesal, sólo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Compra por comisión: Se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad por comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Informes Secretaría autorizante o Martillero: Juan Agustín Maza N° 12 San Rafael. Tel. 0260-4435680 - 0260-154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com. Bto. 87359 14/18/20/25/27/9/2012 (5 Pub.) \$ 213,75

Aldo Santos Maza, martillero público enajenador, matrícula 1717, domiciliado calle Carrillo N° 2902, Barrio Sanidad de Mendoza, teléfono 154-604526, rematará públicamente, con base, a viva voz día 03 de Octubre de 2.012 hora 11:00 en primer piso Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden del Señor Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Gestión Asociada, en autos n° 139.479 caratulados «**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/ OSCAR SANTIAGO LUCERO P/ ORDINARIO**» el 50% indiviso de inmueble urbano, propiedad de Oscar Santiago Lucero Perez, LE. N° 8.153.528 en condominio con otro, siendo las porciones indivisas, las que se halla registrada al Asiento A-1 de la Matrícula 117859/1 de Folio Real (25%), y

la adjudicada en los autos N° 79.548 caratulados «Lucero Simón Santiago y Perez, Rosa p/ Sucesión», originarios del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, aún no inscripta en el Registro de Propiedad, (25%), (fs.354). Inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 228/30, distrito ciudad sexta sección, departamento Capital, designado según título como Barrio Suboficiales del Ejército, como lote 11, manzana «D», Mendoza. Superficie:, según título 200 m², Límites y Medidas Perimetrales: Norte: calle 12 o Avda. Costanera, hoy Bernardo Houssay, en 10 m; Sur: terreno del vendedor en 10 m.; Este: lote 12 en 20 m.; Oeste: lote 10 en 20 m.- Inscripciones: Archivo Judicial, matrícula 117.859/1, asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón Territorial 01/215391; Municipalidad Capital, padrón 607-008; nomenclatura catastral 01-01-01-0012-000008-0000-4; Agua y Saneamiento, cuenta 080-0043643-000-6.- Deudas: Rentas, \$5.937 al 07/09/12; Municipalidad: \$4.507,10, al 16/08/12; Agua y Saneamiento, no registra deuda al 07/08/12; Vialidad, Exento de pago.- Gravámenes: (Fs. 325) Embargo estos autos, por \$ 40.000, asiento B1, re-inscripto al 15/12/09, asiento B2; ampliación hasta \$ 70.000, al 01/06/11; embargo por \$ 1.709,20 «DGR c/ Perez Rosa y Lucero Santiago p/ Apremio» 3er. Tribunal Tributario N° 355.593, al 29/8/2.012.- Principales Mejoras y estado de ocupación: Inmueble sismo-resistente, fachada ladrillo visto, tejas en techo, rejas en ventanas frente, reja baja al frente. Fachada del tipo americana, piedra laja en pared, con portón dos hojas, puerta acceso al living de madera, dos ventanas al frente con rejas. Tiene dos dormitorios con placares, pisos calcáreos, pintura común, cielo raso yeso, cocina chica instalada, un baño instalado con artefactos; patio embaldosado y jardín, perímetro con muro de ladrillo. Cuenta con todos los servicios en la zona.- Habita el demandado, y grupo familiar.- Exhibición: diariamente conforme horario demandado, o fotografías en autos.-Avalúo Fiscal: \$ 48.739.-, año 2012.-, (fojas 325). Base de Remate: \$ 17.059.-, desde donde partirán ofertas hasta mejor postor. Condiciones de subasta: En caso de compra en comisión, se deberá denunciar al comitente dentro del tercer día, bajo aperc-

bimiento de tener por comprador al oferente en subasta.- Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 3% de comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, resto dentro del tercer día de aprobado el remate. Título, documentación pertinente, gravámenes, como así también inspección ocular y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, sin aceptarse reclamos de ningún tipo posterior subasta. El certificado catastral y toda documentación necesaria para la transferencia de dominio, será por cuenta del comprador en subasta, como así también los gastos que ocurran por motivos de desocupación producidos una vez tomado posesión del inmueble subastado. Informes: Juzgado autorizante, Palacio Tribunales, 6º piso; o Martillero, Email: mazaaldo@hotmail.com. Bto. 72900 18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 Pub.) \$ 232,50

Ana María Calot, martillero Mat.1756 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales Y Registro Autos 30517 caratulos: «**QUAGLIARELLA SERGIO O. P/ QUIEBRA**» REMATARA: 05 de Octubre de 2.012 Hora 08.15 Sala de Subastas 1º Piso Av. San Martín 322 Ciudad-Mendoza ESTADO QUE SE ENCUENTRA. 50% Indiviso Inmueble sito calle Guido Spano 148 Godoy Cruz Mendoza LIMITES: Norte, Ludovico Pattini y Jorge J. Grusko en 12,10m. Sur; calle Guido Spano en 12 m. Este; Pedro Azcurra en 30,22 m., Oeste; Iris N. Weinart en 30.54 m. SUPERFICIE: Según título 360m2; según mensura 365,95m2 .INSCRIPCIONES: A nombre de Yaser S.A. Propiedad Raíz A-4 mat. 6717/05 Folio Real de G.C., Nom. Cat. 05-01-15-0010-000020 Padrón Rentas 3865/55 Padrón Municipal 4879. Agua y Saneamiento Mendoza SA cuenta 9146 DEUDAS: pueden consultarse en autos, todas reajuste fecha pago. GRAVAMENES: Embargo Preventivo \$ 48.175 15/06/1995 en J. 70.461 Hilder F y Linares Manuel en j. 70197 y ot. D y C c/ Soq. p/liq. Dis. Soc. CONI. p/Emb. Prev.» 8º Jdo Civil sobre parte indivisa de Yamile Discepolo. Embargo \$ 8.400 24/08/1999 en J. 146.337 «Moyano Rafael A. c/Sergio Quagliarella p/camb.» 3º Jdo. Civil. LITIS of. 07/03/01 J.32577" Sindico en J. 30517" Quagliarella Sergio p/Quiebra (A) p/medidas. 1ºJdo Procesos Conc. Y Reg.

Mendoza s/parte indivisa de Quagliarella Sergio. MEJORAS: Inmueble con superficie cubierta 290 m2 aproximadamente, frente calle Guido Spano, construcción antisísmica de dos plantas. Frente con rejas metálicas, jardín, dos puertas de ingreso de madera, escalones y muros revestidos en piedra, 3 ventanas en planta baja y dos sobre planta alta, todas carpintería madera, vidrio y rejas. Un portón de madera y metal dos hojas. Un acceso a cocina, otro a hall-recipientor. Cocina con muebles bajo y sobre- mesada de madera, muros recubiertos cerámico y ladrillo visto, bache de acero inoxidable, mesada de granito, piso cerámico, techos pintados. Estar-comedor con un muro revestido ladrillo otro liso pintado, piso cerámico, techo pintado, con una ventana carpintería madera, una puerta de madera y puerta de rejas hacia patio. Living muros y techos pintados. Estar con chimenea revestida piedra, techo de madera, piso cerámico, muro de ladrillo visto, ventanas carpintería madera, rejas, puerta de madera y puerta de rejas. Hall-recipientor con piso de cerámico, muro revestidos madera, por el que se ingresa a planta alta y cochera. Un baño con instalaciones completas, piso y muros cerámicos pileta lavamanos e inodoro. Una escalera de estructura metálica con escalones de madera. Sobre cochera, dormitorio en suite piso parquet, placar puertas de madera, ventana carpintería madera y rejas, baño con piso y muros revestidos cerámico. Costado de escalera placar empotrado con puertas de madera. En planta alta: ante-baño muros cerámico, muebles de madera, un baño con instalaciones completas, inodoro, bidet y bañera, entradas de luz en techo vidrio y rejas. Un estar y 3 dormitorios, muros pintados, placares con puertas de madera, ventanas carpintería madera y rejas. Vestidor con muros pintados y estanterías de madera, todos piso parquet. Cochera doble con portón corredizo eléctrico, piso baldosas, muro ladrillos visto, ventanas carpintería madera y rejas, Un patio con piscina de forma irregular aprox. 7/8 m de largo por 3 m. hacia un lado y 90cm aprox. hacia el otro, revestida en cerámico. Churrasquera ladrillo, piso baldosa, muros pintados, jardín con pasto y árboles. Un pasillo ingreso a la cochera. Un depósito con piso baldosas, muros pintados. Dependencias de

servicio que constan de lavadero, con bache acero inoxidable y mesada de cerámica, piso baldosas, muros lisos pintados. Baño instalado, muros revestidos cerámico. Una habitación, piso baldosas, muros pintados ventana y puertas carpintería madera. Vereda de baldosas, calle pavimentada, todos los servicios: luz eléctrica, agua corriente, gas natural, teléfono. Ubicada a 150 m aproximadamente de Avda. San Martín. OCUPANTES: Yamile Carmen Discepolo e hijos.- AVALUO FISCAL \$ 169.250,00 al 16/07/2012. EXHIBICION: 29/09/12 de 11.00 a 13.00 horas .BASE: \$ 323.150,00 o la mejor oferta contenida en sobres y al mejor postor. Adquirente abonara en el acto 10% seña, 3% comisión, 3.5% Impuesto Fiscal, 1.5% impuesto art. 7 Ley 23905, saldo aprobada la subasta mediante deposito en B.N.A. Suc. Tribunales. Quien compra en comisión debe denunciar en el momento del ACTA por quien lo hace, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Presentación de sobres conteniendo ofertas hasta 03 de Octubre de 2.012 hora 13.00 en Tribunal, no rige franquicia art. 61 apart. III C.P.C.. Certificado Catastral e Inscripción en Registro de la Propiedad a cargo del comprador Títulos, Deudas y Planos agregado en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero, tel. 153015809 - C.A.D. 15432 25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 Pub.) a/cobrar 235 fracc.

Juzgado Federal San Rafael, a cargo del Dr. Eduardo Ariel Puidéngolas, Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Néstor Boldrini, Secretario Federal Interino, Autos N° 85.495, caratulos: «**B.N.A. c/NEME, BADIH Y ZARZUR DE NEME OLGA p/EJEC. HIPOTECARIA**», Martillera María Haydée Ciccioli, Matrícula 2067, rematará día cuatro de octubre del año en curso a las diez (10) horas, en los Estrados de este Tribunal, sito en calle San Lorenzo N° 89 de San Rafael, Mendoza, con la base Pesos doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres (\$ 258.153) conforme a las facultades conferidas a la actora en el Contrato de Hipoteca base de la presente acción. Ante el fracaso de la subasta y de conformidad con lo que

dispone el art. 585 del Código de rito, y con un intervalo de treinta (30) minutos, decretase un nuevo remate con una reducción del veinticinco por ciento (25%) de la base. Inmueble rural ubicado sobre calle Neme Norte (o Canal Jáuregui), a 2780 metros al norte de Ruta Nacional 143, Colonia López, Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, y teniendo acceso a la finca de la siguiente manera: en 2.700 metros aproximadamente desde Ruta Nacional 143 por calle pública Neme Norte o Canal Jáuregui; luego se cruza dicho canal y se llega al inmueble, siguiendo en dirección noreste por un callejón de servidumbre de hecho en unos 400 metros hasta la tranquera de entrada de la finca. También posee otro ingreso al inmueble por el fondo de dicha finca por una huella de irrigación librada al uso público que bordea el canal Atuel Sud; el que se ingresa desde Ruta 143 por calle El Plateado hasta llegar al canal Atuel Sud y luego sigue la traza de este. Posee una superficie según título de sesenta y seis hectáreas mil novecientos setenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados y según mensura que cita su título levantado por el Ing. E. Aurelio Jaliff, aprobado por la Dirección de Catastro Zona Sur y archivado el N° 17/47915 de sesenta y siete hectáreas siete mil ochocientos diez metros sesenta y seis decímetros cuadrados y se encuentra comprendido entre las siguientes medidas y linderos: Partiendo del punto 1 en el plano hacia el Este 150,50 metros hasta el punto 2 formando límite Norte; del punto 2 hacia el norte hasta el punto 3 se miden 88,40 metros formando límite Oeste; del punto 3 hacia el Este hasta el punto 4 se miden 509,50 metros formando lindero Norte; limitando en todos los casos con sucesión Félix Neme. Del punto 4 y con rumbo Sur se mide hasta el punto 5, 69,50 metros formando lindero Oeste; del punto 5 la línea quiebra con rumbo Sureste hasta el punto 6, midiendo 103,00 metros y del punto 6 rumbo Sureste hasta el punto 7 donde se miden 106,65 metros formando en estos dos rumbos límite Noreste con canal Atuel Sur. Desde el punto 7 la línea cae con rumbo Sur hasta el punto 8 midiendo 346,80 metros formando límite Este; del punto 8 con rumbo Este se miden hasta el punto 9, 205,50 metros formando límite Norte; del

punto 9 y hasta el punto 10 con rumbo Sur se miden 374,30 metros por donde forman límite Este, del punto 10 con rumbo Sureste se miden hasta el punto 11, 130,35 metros formando límite Noreste y linda con sucesión Félix Neme. Del punto 11 la línea quiebra con rumbo Sureste hasta el punto 12 y mide 204,75 metros formando límite Sureste con canal Atuel Sur; desde el punto 12 sube con rumbo Noreste hasta el punto 13 midiendo 271,30 metros formando límite Suroeste con María Raquel Gattas y Emma Neme; del punto 13 hacia el Norte y hasta el punto 14 se miden 407,50 metros formando lindero Oeste, del punto 14 con rumbo Noroeste se miden hasta el punto 15, 413,30 metros formando límite Suroeste; del punto 15 al punto 16 y con rumbo Sur se miden 352,55 metros formando límite Este lindando con sucesión Félix Neme. Desde el punto 16 hasta el punto 17 con rumbo Noroeste se miden 419,25 metros formando límite Suroeste y linda con María Raquel Gattas y Emma Neme; del punto 17 la línea quiebra con rumbo Norte hasta el punto 18, midiendo 426,80 metros formando límite Oeste y desde el punto 18 con rumbo Norte la figura cierra con punto 1 de partida por donde se miden 292,20 metros formando el límite Oeste y lindando en estos dos últimos tramos con calle Canal Jáuregui. Tiene derecho de riego inscripto en el Departamento General de Irrigación, definitivo para cuarenta hectáreas por el Río Atuel por el canal matriz Jáuregui. Tiene perforación para refuerzo de riego. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 25394/17, Asiento A-3 (Maratlántico S.A. «tercero hipotecante»), Asiento A-4 (La Global S.A. «tercer poseedor» compraventa con cargo de B-1). Padrón Territorial N° 17-67915-0, Nomenclatura Catastral 17-99-00-3600-521698; Departamento Gral. de Irrigación: C.C. 3037, P.P. 0093, P.G. 52682. Perforación: N° 0804/17 Expte. N° 98663 S 71 Ficha 80/804 de 10 pulgadas. Mejoras: El inmueble precedentemente descripto cuenta con tres construcciones, de las cuales dos de ellas se hallan en ruinas y la tercera es construida de material cocido, techo de chapa canaleta con rollizos de álamo y tablas de techo; carpintería en parte de madera y en parte de hierro, paredes interiores revocadas

y pintadas, pisos de cemento y consta de dos habitaciones, cocina con mesada de granito, comedor con estufa a leña, despensa y baño sin accesorios; el estado de conservación de la casa es en regular estado. Al costado oeste de la tercer casa se halla un tinglado con paredes de material, techo de chapa, cabreadas de hierro. Dicho inmueble se encuentra en general en total estado de abandono, tanto de ocupación y/o custodia o guarda como asimismo desde lo agropecuario; el suelo en su totalidad presenta signos evidentes de falta de riego, falta de trabajo de suelo, malezas (chepicas, chilcales, etc.) muy crecidas y respecto a los cultivos falta de podas y rebrotes ya crecidos. Se halla un cuadro de damasco en mal estado vegetativo; posee ciruelos de regular a mal estado vegetativo, observándose plantas con brotes nuevos. Cuadro de perales y durazneros de los cuales han sido erradicados. Se hallan tres cuadros de tierra en blanco e inculco; uno al sur de los damascos, otro al sureste del cuadro de duraznos ya descripto y el último al noreste de la finca. Cuadro de manzanos en regular estado con rebrotes, falta de poda, malezas y falta de riego. Posee un cuadro de duraznos en mal estado vegetativo, en su mayoría secos y un cuadro de perales en regular estado, con rebrotes, falta de poda y de riego con malezas crecidas. En el costado norte se constata una perforación compuesta de casilla de material y techo de chapa, la cual cuenta con una bomba marca Sylwan, aparentemente de 10 pulgadas, motor eléctrico marca Siemens N° 124386, tablero eléctrico, contando la instalación con acometida eléctrica, no pudiendo constatarse el funcionamiento de la instalación. Cierre Perimetral: Cerrado en parte con alambre de 4 hilos, en parte de 5 hilos y en parte de 6 hilos, con postes de Algarrobo y trabas de eucaliptos, faltando el cierre en algunos tramos del sur de la propiedad y en todo el costado oeste de la propiedad. Dicha propiedad cuenta con trincheras de álamos. Estado Ocupacional: Se halla desocupada con tenencia a favor de la Sucursal Bowen del Banco de la Nación Argentina. Deudas: Departamento General de Irrigación: \$ 55.694,86 al 03/07/2012; Perforación: \$ 16.262,69 al 03-07-2012; Dirección General de Rentas: \$ 9.603,26 al 03-07-2012. Ava-

lúo Fiscal: Año 2012 \$ 40.426,00. Gravámenes: B-1) Hipoteca: A favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 81.000. Not. Roberto Osvaldo García Cardoni (127) Esc. N° 112, fs. 213 del 20-11-2000, Ent. N° 2655 del 04-12-2000. B-2) Embargo: \$ 73.199,16 c/más \$ 50.000 p/int. y costas. Expte. N° 85.495. «Banco de la Nac. Arg. c/Neme, Badih y Zarzur de Neme Olga p/Ejec. Hipotec.» del Juzg. Fed. de S. Raf. Reg. a fs. 39 T° 148 de Emb. de S. Raf. Ent. N° 762 del 30/03/04. B-3) Embargo: Cancelado. B-4) Embargo: \$ 73.199,16 - pesificados-, con más la suma de \$ 150.000 que se est. prov. para resp. a int. y costas, en Autos N° 85.495 carat.: «Banco de la Nación Argentina c/Neme Badih y Zarzur de Neme Olga p/Ejec. Hipotecaria, del Juz. Federa. de S. Raf. reg. a fs. 196 T° 171 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 2419 del 03-09-2012. Se deja constancia que el inmueble se entregará libre de ocupantes. Comprador depositará el ocho por ciento (8%) del precio en concepto de seña, el tres por ciento (3%) como comisión y el sellado fiscal pertinente (3,5% art. 8° inc. I de la Ley N° 8.006). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C. y C., haciéndoles saber que el saldo del precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Uno (arts. 575, 577, 579, 580 y conc. del Código de rito). Se deja constancia asimismo que en el caso no procede la compra en comisión, (art. 598 inc. 7 del Código Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley N° 24.441). Asimismo y conforme lo establecido por el art. 570 del Código Procesal, admítase postura en sobre cerrado con las modalidades determinadas por la Institución bancaria actora. Títulos, deudas, gravámenes, agregados en autos no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, posterior a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Godoy Cruz 199, T.E. 02625 15503503, Ofic. Legales BNA (El Libertador N° 36 planta alta - Tel. 0260-4423617/4422120). Bto. 87376 26/27/9/2012 (2 P.) \$ 315,00

(*)

Javier Fabian Roux, Martillero Mat. 2.594, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 122.747 caratulados: «**ROMERO MARCELO NORBERTO c/ PECCHENINO JORGE Y OTS. p/ CAMBIARIA**», rematará once de octubre próximo, once horas, en el domicilio de depósito del bien, sito en calle Sarmiento Sur N° 1.320, Cuadro Nacional, San Rafael, sin base mejor postor, estado se encuentra y exhibe: Cámara Frigorífica, con inscripción Reparos Su-Kais S.A., tara 7.500 Kg., carga máx. 16.000 Kg., con equipo enfriador marca Thermo King N° 67404, puerta lateral y dos compuertas traseras. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 3,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan aprobada subasta. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael. Tel. 2604-588367. Bto. 87389 27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 40,50

(*)

Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2.594, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 120.434 caratulados: «**SURCRED S.R.L. c/MIRANDA JUANA EDITH p/EJEC. PRENDARIA**», rematará veintidós de octubre próximo, once horas, Subsuelo Poder Judicial, Ala Este, sin base y al mejor postor, estado se encuentra y exhibe, bajo modalidad Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863): automotor marca Hyundai, tipo transporte de pasajeros, modelo H-1 SVX, año 2.006, motor marca Hyundai N° D4BH6250931, chasis marca Hyundai N° KMJWWH7HP6U7 28080, dominio FPO-504, propiedad de la demandada. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 125.795 del 17/03/11. Prenda Primer Grado a favor de Giménez Miriam Claudia, \$ 99.960 del 19/10/10, con endoso a favor de Surcred S.R.L. del 29/12/10. Deudas: D.G.R.: \$ 1.741,96 al 16/03/11, reajutable fecha pago. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día dieciocho de octubre próximo, hasta las once horas, entregando el juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas pos-

turas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. En el caso de compra por comisión, deberá acompañar dentro de las 24 hs. de realizada la subasta escrito ratificatorio o poder bajo apercibimiento de tenerlo por comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate 10% seña y 10% comisión martillero. Saldo de precio, 3,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta (DGR) y 10,5% IVA aprobada subasta. Lugar de exhibición: Av. Mitre 608, San Rafael, Mza., de lunes a viernes de 10:30 hs. a 12:30 hs, previo contacto con el martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael. Tel. 154588367. Bto. 87390
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 81,00

(*)

Segundo Eusebio Salina, Martillero Público, matrícula 2965, por Orden del Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, de San Rafael, Mza.; en Autos N° 124.905, «**HERREO OSCAR FABIAN c/ ROSALES JESUS ARMANDO p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)**», rematará día 09 de octubre de 2012, a las 11.00 hs.; sin base y al mejor postor, vehículo marca Fiat, modelo Spazio TR, modelo año 1988, Naftero con G.N.C., dominio RRN 319. El bien a subastar registra deuda ante la D.G.R. por Pesos ciento trece c/83 ctvs. (\$ 113,83). Comprador abonará acto de subasta: 10% de seña, 10% de comisión y tres y medio por ciento (3,5%) de Impuesto Fiscal. Saldo de precio, una vez aprobada la misma. Remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civil, de San Rafael y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Exhibición en Estrados del Juzgado día de subasta. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Av. 9 de N° 1578, cel. 260-154632925, San Rafael, Mza.
Bto. 87391
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 54,00

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 205.741 caratulado «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO RIF 839 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré Dos de Octu-

bre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RIF 839. Marca: FORD. Modelo: FALCON. Inscripción Inicial: 1969. Tipo: Automóvil. Motor N° 47010186. Chasis N° 3BA024108974. Titular Lagos Carlos Alberto. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 1.841.40 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. Bto. 92190
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 63,00

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 114.635 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 308 BGL p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho horas cuarenta y cinco minutos en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 308 BGL. Marca: GARELLI. Modelo: Noi Matic. Tipo: Ciclomotor. Motor N° 0051779. Cuadro N° 1110627. Titular: Escudero José Luis. DEUDAS: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 3.600 para el caso que durante el acto de la subasta no hubiere postores por dicha base, acto seguido se procederá a la realización del acto SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a

la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 115.186 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO M-132324 p/ EJEC. 8018**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho horas cuarenta y cinco minutos en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-132324 (XAI 999). Marca: CHEVROLET. Modelo: Chevy. Inscripción Inicial: 1973. Tipo: Automóvil. Motor N° A23157020. Chasis N° A023728. Titular: Márquez Rafael Carlos. DEUDAS: DGR debe \$ 2.394.81 Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 4.300 si durante el acto de subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 121.957 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO M-225150 p/ EJEC. LEY 7208**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-225150. Marca: DODGE. Modelo: 1500. Inscrip-

ción Inicial: 1981. Tipo: Automóvil. Motor N° 45S17561 (Según verificación técnica agregada en autos. El motor se subasta para desguace). Chasis N° B1LL00179W. Titular: Quiroga Hugo Alberto. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. DEUDAS: DGR debe \$ 278.23. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado autos 129.872 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO C-131328 p/ EJEC. LEY 8018**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: C-131328. Marca: CHEVROLET. Modelo: 11569. Inscripción Inicial: 1968. Tipo: Automóvil. Motor N° A23614869. Chasis N° C47805. Titular: Muratti Helio Daniel. DEUDAS: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 4.200 para el caso que durante el acto de la subasta no hubiere postores por dicha base, acto seguido se procederá a la realización del acto SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Repú-

blica de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 205.262 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WPK 654 p/ EJEC. LEY 8018**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WPK 654. Marca: FIAT. Modelo: 600. Tipo: Automóvil. Motor N° 100D0392875842. Chasis N° 100D1382558833. Titular: Olgún Darío Cayetano. DEUDAS: DGR debe \$ 390. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con BASE de \$ 1.702. Si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 107.043 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO M-076181 p/ EJEC. 7208**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho horas cuarenta y cinco minutos en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-076181. Marca: FIAT. Modelo: 1500. Inscripción Inicial: 1970. Tipo: Automóvil. Motor N° 6545314 (según verificación técnica agregada en autos. El motor se subasta para desguace). Chasis N° 0771180. Titular: Piña Ignacia Honoria. DEUDAS: DGR debe \$ 1.497.90. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al ad-

quirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 2.013 si durante el acto de subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 114.636 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO B-2056078 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: B-2056078. Marca: RENAULT. Modelo: 12. Inscripción Inicial: 1987. Tipo: Automóvil. Motor N° 2748106. Chasis N° sin datos (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Manso Gabriel. DEUDAS: DGR no figura. El bien se subasta totalmente como chatarra sin posibilidad de inscripción registral y a los fines de desguace, atento a que no es visible el número de chasis. CON BASE de \$ 4.300 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 115.187 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO S-431327 p/ EJEC. 8018**» Rematare Dos de Octubre de 2012 a las ocho horas cuarenta y cinco minutos en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: S-431327. Marca: FORD. Modelo: Taunus. Inscripción Inicial: 1980. Tipo: Automóvil. Motor N° XPAT89683. Chasis N° KA52XP83370. Titular: Bobba María Isabel. DEUDAS: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 4.300 si durante el acto de subasta no hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado autos 128.180 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 201 AVN p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Rematare Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 201 AVN. Marca: ZANELLA. Modelo: 1986. Tipo: Ciclomotor. Motor N° 50VJ17315 (según verificación técnica agregada en autos. El motor se subasta para desguace). Cuadro N° TJ16800. Titular: Gil Eusebio Humberto. DEUDAS: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018.

Con BASE de \$ 1.630 para el caso que durante el acto de la subasta no hubiere postores por dicha base, acto seguido se procederá a la realización del acto SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha de Sajn Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 201.751 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO M-034522 p/ EJEC. LEY 7208**» Remataré Dieciséis de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-034522. Marca: FIAT. Modelo: 600. Tipo: Automóvil. Motor N° 2295702. Chasis N° 1984386. Titular: Giolo Luis Lucio. DEUDAS: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con BASE de \$ 3.063. Si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) s/cargo

Juzgado Federal de San Rafael, Mza. a cargo Dr. Eduardo Ariel Puigdégolas, como Subrogante legal, Secretaría a cargo del Dr. Adrién Néstor Boldrini Secretario Federal Interino, en Autos N°

81.421 «**BANCO NACION ARGENTINA c/GAYON RUBEN ROBERTO Y OTRA p/PROC. EJECUTIVO**», hace saber por dos días, Walter Esteban, Martillero Publico, Matrícula 2717, rematará día tres (03) de octubre 2012 a las diez horas, en Estrados del Juzgado Federal, sito calle San Lorenzo y Barcala San Rafael, Mza, propiedad del demandado al mejor postor y con base de \$ 1.482,00 equivalente a los dos tercios de avalúo Fiscal vigente: Inmueble, con frente a calle Chañaral, lugar Algarrobo Bonito, General Alvear, Mendoza. Superficie: según mensura 5.032,42 Metros Cuadrados. Límites: norte: en 52,90 mts con Desagüe Rama Uno. Sur: en 52,50 mts con calle Pública Chañaral. Este: en 95,80 mts con Fracción I de Héctor Perfumo. Oeste: en 95,20 mts con Oscar Valenzuela. Mejoras: Inmueble urbano, posee dos edificaciones siguiente distribución: Un casa habitación construida en material cocido; paredes revocadas interior y exterior, sin techo y carece de aberturas. Un galpón construido en material cocido paredes revocadas en su parte exterior, sin techo. Cierre Perimetral: construido con postes de madera, varillas y seis hilos de alambre. Todo en estado de abandono. No posee servicio de luz eléctrica ni agua corriente por red domiciliaria. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. Inscripciones y Deudas: Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 2168/18, Asiento A-1 del Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 18/06916-1. Deuda al 31/07/12 \$ 847,75. Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0600-7061000. Avalúo Fiscal rige 2012: \$ 2.223,00, Departamento Gral. de Irrigación- P:P 841 - 139191, Deuda al 22/06/12 \$ 3.799,52. Gravámenes: B-4: hipoteca: a favor del Banco de Previsión Social S.A. \$ 10.000,00 Not. Lidia Zamarbide de Santolin (175) Esc. N° 254, fs 1.301 del 30/10/96. Entada 846 del 05/11/96. B-8: Embargo: \$ 4.612 Exp. 1340 Fisco Nacional c/ Gayón Rubén p/ Ejec. Fiscal del Juz. Federal de S. Rafael- Reg. fs. 142 T° 40 de Emb. de G.Alvear- Entrada N° 1517 del 17/08/1999- Además afecta a otro inmueble. B-9: Embargo: \$ 13.800,00 Exp. 15.996 Gago Raúl N c/Gayón Rubén p/Ord. De la Cámara 1° del Trabajo de S. Rafael. Reg. fs. 97 T° 41 de Emb. De G.Alvear. Ent. N° 1.154 del 28/04/00. B-10: Cesión de Crédito Hi-

potecario y Fideicomiso (LEY 24.441): De B-4 Fiduciario: Del Fideicomiso Mza Bco. Regional de Cuyo S.A, Fiduciante: Bco. Mendoza S.A. Plazo: Este finalizara: a) El transcurso de 4 años a partir de la fecha de toma de posesión, o b) la realización de los bienes fideicomitidos en su totalidad, o c) la cancelación de los certificados de participación en su totalidad.- El Fiduciario no podrá grabar los bienes fideicomitidos. Not. Laura Chiapinotto de Ugal (247) Esc. 257 a fs. 894 del 03/10/2000. Ent. N° 2481 del 13/11/2000. Reg. a fs. 19/23 T° 92 de Esc. Otras Circ Judicial. Ver D-1.- B- 11: Embargo: \$ 630,00 Exp. 17.893 Barón Edgardo c/ Gayón Rubén p/ Ejec. Honorarios de la Cámara 1° del Trabajo de S.,Rafael. Reg. a fs. 6- T° 43 de Emb. de G. Alvear. Entrada 709 del 06/05/2002.- B-12 Embargo: \$ 6.450,00 por Cap. con mas \$ 2.000,00 est. Prov. Para resp. a intereses y costas en estos autos, Reg. a fs. 19 T° 43 de Emb. de G.Alvear . Entrada 1.084 del 28/06/02 B- 13: Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (LEY 24.441): De B-4 Fiduciario: Del Fideicomiso Mza Bco. Regional de Cuyo S.A, Beneficiario Seguros de Deposito S.A (SEDESA) Plazo: Por Esc. N° 155, fs. 587 Not. Claudio Caputo del 22/08/03. Se realiza extensión de plazo de liquidación del Fideicomiso Mza. Not. Claudio A.G. Caputo (398 Cap. Federal) Esc. N° 119 fs. 536 del 01/04/2004. Entrada 282 del 12/05/04 Reg. fs. 195/199 del T° 111 de Esc. De otra Circ. Judicial. Ver D-2.- B-14: Reinscripción Embargo: del relacionado al AS. B-12 Reg. fs. 111 T°09 de Reinscripciones. Entrada N° 1.047 del 01/06/07. B-15: Embargo preventivo: \$ 4.500,00 c/ capital Exp. 29.391 Prov. De Mendoza (D.A.A.B.O) c/ Gayón Rubén p/Cobro de pesos, del 3er Juz. Civil de G.Alvear. Reg. a fs. 178 T° 47 del Emb. G.Alvear. Entrada N° 2664 del 26/09/08.- B-16: Reinscripción Embargo: Relacionado al Asiento B-12 y de su reinscripción de B-14 Reg. a fs. 111 T° 16 de Reinscripciones. Entrada N° 1550 del 30/05/12. Comprador abonará acto de subasta: 8 % seña, 3% comisión y 3,5% en concepto de sellado fiscal art. 8°, insc.1 Ley 8.006 en dinero efectivo. Saldo de precio, y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan aprobada la subasta. Ante el fracaso de la subasta y de conformidad con lo que dispone el art. 585 del código de rito, y

con un intervalo de quince (15) minutos, decretarse un nuevo remate con una reducción del veinticinco por ciento (25%) de la base, observándose las condiciones fijadas supra. Título agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: de Lunes y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero: San Luis 852; Telfs. 02604-423736/0260-4531135. Bto. 87409
25/27/9/2012 (2 Pub.) \$ 171,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 73823/T/A, «**FISCO NACIONAL (AFIP) C/BEM S.A. P/EJECUCIÓN FISCAL**» rematará 10/10/1912, 10,00 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal) 100% inmueble.- Ubicación: Carril Santos Lugares S/N° (acceso por callejón comunero que ubica aproximadamente 950 metros al norte de Carril Centovereda oeste-), Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, Superficie: s/título: 4.113,14 m2.. Límites-Medidas: ver título en autos.- Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Matrícula: 314.986 F.R. Junín; DGR:09-07466-7, Catastro: 09-99-00-0800-344162-0000-7.- Deudas/Gravámenes: \$ 50.000,00 estos autos. Se hace constar que le corresponde porcentaje sobre pasillo comunero.- Características - Mejoras: Inmueble nivelado con una piscina de pvc libre de mejoras edilicias con acceso desde tranquera doble hoja de madera, por callejón comunero a 100 metros al oeste de carril Santos Lugares. Tiene una perforación sin accesorios. En la zona se encuentran casas de fin de semana, viviendas permanentes y producciones de viñedos y quintas de frutales.- Avalúo 2012: \$ 1.251,00 Condiciones Venta: Base \$ 834,00 (2/3 del avalúo fiscal) desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Mayores detalles ver documentación en autos, concurrir exhibición.- Títulos, documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mis-

mos. Informes: Juzgado - Martillero Exhibición: permanente o combinar martillero: Vicente Gil 624 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 0261-154707529.
Bto. 92298
26/27/9/2012 (2 Pub.) \$ 45,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado Federal: 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos: 22.129/T/B «**FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ KEYMAN SOCIEDAD ANONIMA p/ EJECUCIÓN FISCAL**» rematará: 15/10/2012, 11:00 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal) 100% inmueble, ubicación: Ruta Nacional N°: 7 s/n° esquina (NE) Carril Mirador, Villa, Santa Rosa, Mendoza, propiedad del demandado, libre de ocupantes.- Superficie: según título: 2 Hectáreas, 9.480,07m2.- Límites - Medidas: ver título en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Asiento: 6647, fs. 762, T° 36, Santa Rosa; Catastro: 11-99-00-1000-320640-0000-0; D.G.R. Padrón: 61-42005-5, Santa Rosa.- Deudas: D.G.R.: \$ 62,9 (06/09/2012) .- Gravámenes-Embargos: \$ 20.000,00 A°20132 carat. «Moyano, Néstor Fabián c/ KEYMAN S.A. p/A.O.A.» 1ra Cámara del Trabajo, Paz y Tributario, San Martín (09/09/10); \$ 24.895,98 estos autos (21/10/10); \$ 10.000,00 A°32.245 carat. «Keyman S.A. p/Concurso preventivo» 1° Juzgado Proceso Concursales y Registros (16/09/11).- Características - Mejoras: Terreno inculto, libre de mejoras de valor económico.- Mas detalles concurrir exhibición.- Avalúo 2011: \$ 361,00.- Condiciones Venta: Base: \$ 241,00 (2/3 del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. Él comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: Teléfono: 0261/154707529 Exhibición: permanente.- Bto. 92297
26/27/9/2012 (2 Pub.) \$ 39,00

(*)

Jorge Ricardo Spadaro, Martillero, Mat. 2799, orden Primera Cámara Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la

Provincia de Mendoza, Autos N° 41.486 y acure. 39.808, caratulados «MORETTI EDUARDO RAMON en juicio N° 01.04.01-36.108 c/BURGOS RAUL y OTS. p/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS», rematará a viva voz y al mejor postor, el día 11 de octubre de 2012 a las 11.30 hs., Oficina de Subastas Judiciales, 1er. Piso Poder Judicial II, sito en Avda. San Martín 322, Ciudad, el 25% sobre la parte indivisa de Raúl Burgos sobre la nuda propiedad de un inmueble ubicado en calle Avda. España 1244/48/52 Piso 6°, Oficina 80, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie propia exclusiva de treinta y un metro cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Correspondiéndole un porcentaje en relación al valor conjunto del inmueble, del cero ochenta por ciento (0,80%) y la misma proporción sobre las cosas y bienes comunes, conforme reglamento de copropiedad y administración que se adjunta en estos autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Tomo 23 B de Ciudad Oeste de P.H., fs. 09 del Asiento N° 11.823, cuya Nomenclatura Catastral es 01-01-10-0022-000004-0091, Padrón Territorial N° 24.085/1, Padrón Municipal subparcela 90 parcela 5 de la manzana 491, Obra Sanitarias Mendoza Cuenta N° 263-080-7, el que se encuentra en condominio con Oscar Enrique Burgos (2/3) y Raúl Daniel Burgos (1/3), sobre la parte de este último. El inmueble reconoce Derecho Real de Usufructo de por vida, a favor de Roque Agustín Burgos. Destino: Oficina. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: Inmueble tipo mono ambiente, dividido por un tabique de madera, que transforma la unidad en dos privados. No posee baño propio, el que se comparte con el común del piso que ocupa. Muros y techo con cubierta de yeso pintado, en buen estado de conservación y mantenimiento. Piso cerámico en buen estado de conservación. Gravámenes: Embargo Preventivo: Estos Autos por \$ 38.750 en los Autos N° 39.808, caratulados «Moretti, Eduardo Ramón c/ Burgos Raúl y Zakalik, Carlos s/ Embargo Preventivo», de Fs. 52 Tomo 29 de Embargos Generales, de fecha 08/11/2007 convertido en definitivo desde el 03/11/2010, sobre la parte indivisa de Raúl Daniel Burgos, sobre la nuda propiedad. Deudas: D.G.R. por \$ 426,72; Municipalidad de la

Ciudad de Mendoza por \$ 322,36 al 10/02/2012; O.S.M. S.A. por \$ 848,39 al 22/08/12; AySAM por \$ 426,45 10/02/2012, Dirección Provincial de Vialidad: no consigna; Deudas por Expensas: \$ 1070; todas actualizables al momento de su efectivo pago. Valor mensual por Expensas Comunes: 187,00 al día de la fecha. Avalúo Fiscal: \$ 25.558. Base del Remate 70% del 33,33%: \$ 5.963. Títulos agregados en autos, los que podrán compulsarse. Acto de subasta, adquirente abonará al martillero 10% Señá, 3% Comisión y 3,5% Impuesto Fiscal. Saldo a su aprobación. Adquirente en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente. Adquirente deberá tramitar a su cargo y acompañar en el momento de inscripción certificado catastral aprobado y actualizado. Después del acto no se admitirá reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. Domicilio Legal: Montecaseros 1782, Ciudad, Mendoza. Consultas Juzgado o Martillero: 153-538005. C.A.D. 15433 27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) A/Cobrar 170 frac.

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por Orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 150.106 caratulados **LOPEZ JOSE ANTONIO C/ RAMIREZ ELSA P/EJECUCION PRENDARIA**. Rematara el 01 de Octubre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Polo Classic 1.6, Año 1998, Motor Volkswagen N° UVB713757, Marca Chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA054 053, Dominio BVO942. Numeración no verificada. Gravámenes: Posee contrato de prenda a favor de López Antonio por la suma de pesos \$ 8.500. Deudas: DGR \$ 2.629,26 al 25/04/2012, Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 3,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: 28 y 29 / 09/12 de 16:00 hs a 19:00 hs en calle Paraguay N° 2519, Ciudad, Mendoza. Bto. 92195 25/27/28/9/2012 (3 Pub.) \$ 49,50

(*)

H. María Manucha de Sajm Martillero Público Matrícula N° 1647. Ministerio de Seguridad. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado autos 128.858 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 507 BLD p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Rematare Dos de Octubre de 2012 a las ocho y cuarenta y cinco horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 507 BLD. Marca: SUZUKI. Modelo: Samurai 100. Inscripción Inicial: 1994. Tipo: Motocicleta. Motor N° 7401M4 33886. Cuadro N° 7401F396891, Titular: Valle Sandra Elizabeth. DEUDAS: DGR debe \$ 157.76. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con BASE de \$ 3.600 para el caso que durante el acto de la subasta no hubiere postores por dicha base, acto seguido se procederá a la realización del acto SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 01 de Octubre de 2012 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% 1.75% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) s/cargo

Concursos y Quiebras

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 125 de los Autos N° 15.604 caratulados «**LAGOS, MARIO ERNESTO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de agosto de 2012. Y vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Lagos, Mario Ernesto DNI N° 10.274.268, domiciliado en B° Dolores Prats de Huisi, Mzna. 8,

casa 42, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día TREINTA de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día treinta y uno de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día catorce de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día doce de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Domingo José Duo con domicilio en calle Don Bosco N° 286, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15427 21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.198 «**FELICIANO CELESTE DANIELA p/ CONC. PREV.**», Fecha de apertura de concurso: 11/06/12 de la Sra. Feliciano Celeste Daniela, D.N.I. N° 26.980.242. Fecha de presentación: 09/05/12. Fecha de reprogramación: 05/09/12. Fechas fijadas: 13/11/12 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excm. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 30/11/12 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Manzanera Mauricio Martín, domicilio calle Pedro Molina 461, PB, Of. 8, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Cel. 2634553691. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Bto. 72988
20/21/25/26/27/9/2012 (5 P.) \$ 67,50

1er. Juzgado Procesos Concursales. Secretaría Dra. Carolina Carmen Garay Autos N° 54.303 caratulados: «**ARCOS CLAUDIO CEFERINO p/CONC. PREV.**» Presentación 24/07/2012 y 27/08/2012 abrióse el Concurso de Arcos Claudio Ceferino, D.N.I. N° 23.173.588 con domicilio real sito en B° San Martín, Mzna. 21; C-1, Capital, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 01/11/2012 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Frajberg, Walter Javier. Domicilio en Calle Díaz Vélez 2044, Dorrego de Guaymallén, Mza. Atención: Lunes - Martes - Jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4327137 - 154186990. Bto. 72989
20/21/25/26/27/9/2012 (5 P.) \$ 45,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 82 de los autos N° 16.169 caratulados «**CORNEJO, EDITH NELLY p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de

agosto de 2012. Y vistos:....; Resulta:..., Considerando:....; Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Cornejo, Edith Nelly DNI N° 16.555.003, domiciliado en calle Chaco N° 2814, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día veinte de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día tres de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día tres de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiense en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés,

Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto César Canal con domicilio en Monseñor Zabalza N° 30, Planta Baja, Oficina A, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15426
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142 de los Autos N° 15.267 caratulados «**MERCA-DO, JOSE GABRIEL p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Y vistos:....; Resulta:..., Considerando:....; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Mercado, José Gabriel DNI N° 24.634.526, domiciliado en calle Chaco N° 2814, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día veintiuno de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día cuatro de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cuatro de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cinco de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día tres de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse

observaciones hasta el día diecisiete de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiense en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Juan Ariel Cuello con domicilio en calle Montevideo 765, 2° piso, Oficina 8, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15425
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 156 de los Autos N° 15.499 caratulados «**PEREZ, CARLOS DAVID p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Y vistos:....; Resulta:..., Considerando:....; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Pérez, Carlos David DNI N° 21.098.435, domiciliado en B° La Gloria, Mzna. M, casa 90, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día diecisiete de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta y uno de mayo de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incor-

poradas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día uno de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de agosto de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdr. Carlos Marcelo Delgado con domicilio en Serú N° 338, B° Bombal, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15424
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 170 de los Autos N° 14.884 caratulados «**GARCIA, FERNANDO MARTIN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Y vistos:...; Resulta:..., Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de García, Fernando Martín DNI N° 25.936.105, domiciliado en B° San Martín, Mzna. 26, casa 14, Capital, Mendoza... V. Fijar el día veintidós de mayo de 2013 como

fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día cinco de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cinco de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día seis de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdr. Estela Valpreda con domicilio en calle España N° 2469, Planta baja, Torre 3, Dpto 2, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15423
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 131 de los Autos N° 15.406 caratulados «**QUEVEDO, JOSE DELIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Y vistos:...; Resulta:..., Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Quevedo, José Delio DNI N° 16.651.381, domiciliado en calle Las Heras N° 1513, San José, Guaymallén, Mendoza... V. Fijar el día veintitrés de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día ocho de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día siete de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día cinco de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecinueve de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que

dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdr. Juan Ariel Cuello con domicilio en calle Montevideo 765, 2° piso, Oficina 8, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15422
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 157 de los Autos N° 15.389 caratulados «**SILVA, ALBERTO PEDRO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de agosto de 2012. Y vistos:...; Resulta:..., Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Silva, Alberto Pedro DNI N° 11.155.053, domiciliado en B° 3 Estrellas II, Mzna. M, casa 9, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día trece de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de mayo de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiséis de junio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en

el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de julio de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintisiete de agosto de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Diana Collado con domicilio en Rioja 437, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15421 21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 165 de los Autos N° 15.445 caratulados «**MANSILLA, MARIANO MARTIN p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Y vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Mansilla, Mariano Martín DNI N° 21.877.306, domiciliado en calle Pedro Pascual Segura N° 1.230, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza... V. Fijar el día veintisiete de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen

solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiséis de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día nueve de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Juan Carlos Benvenutti con domicilio en Chile N° 1822, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15429 21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad,

Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 132 de los autos N° 15.852 caratulados «**LOPEZ RICARDO OMAR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de agosto de 2012. Y vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelvo: I- Declarar la quiebra de López Ricardo Omar DNI N° 13.184.634, domiciliado en B° Cementista II, Mzna. 12, casa 15, Las Heras, Mendoza... V. Fijar el día dieciséis de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta de mayo de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día uno de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día treinta y uno de julio de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintinueve de agosto de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día doce de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán inefica-

ces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Martín Omar Tillar con domicilio en J. Castellanos N° 1342, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. C.A.D. 15420 21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 175 de los autos N° 15.080 caratulados «**PALACIOS, ROBERTO GERMAN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de agosto de 2012. Y vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Palacios, Roberto Germán DNI N° 29.100.994, domiciliado en B° San Martín, Mzna. 10, casa 19, Ciudad, Mendoza... V. Fijar el día veintinueve de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día doce de junio de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día treinta de julio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de agosto de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tri-

bunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día once de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticinco de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Marta Cristina Nicolau con domicilio en Martínez de Rozas N° 21, Ciudad, Mendoza.

C.A.D. 15428

21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)

A/Cobrar 120 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los Autos N° 54.343 caratulados: «**SOTELO RAMON RODOLFO p/QUIEBRA D**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de agosto de 2012. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Ramón Rodolfo Sotelo, D.N.I. N° 14.444.723; C.U.I.L. N° 23-14444723-9, con domicilio en B° Suboficiales, C-91, Campo de Los Andes, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día treinta de agosto de 2012 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3er. párrafo LCQ). Noti-

fíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése en papel simple. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2002-C-639»; debiendo requerirse a los tribunales competentes informe sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de los dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital

(Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Oficiése por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Oficiése. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Trábase embargo sobre el 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses desde la

registración de la traba de embargo. Oficiése en papel simple a la Contaduría General del Ejército, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, oficiése al Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Nueva, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 23 de agosto de 2012. 13°) Fijar el día el treinta y uno de octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de noviembre de 2012, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día catorce de diciembre de 2012, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el cuatro de febrero de 2013. 15°) Fijar el día cinco de marzo de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el diecinueve de marzo 2013 a los fines del Art. 117 LCQ. Fijar el día diecinueve de abril de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el seis de mayo de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Oficiése

al Registro Público y Archivo Judicial, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Torrecilla Oscar Donato. Domicilio: Martínez de Rozas N° 21 de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15431
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
A/Cobrar 380 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45 de los Autos N° 54.199 caratulados: «**NAVARRO SERGIO ARIEL p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de agosto de 2012. Atento al estado de la causa procédase a la reprogramación de las fechas, a la cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Fijar el día once de octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). b) Fijar el día veinticinco de octubre de 2012 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). c) Fijar el día veintitrés de noviembre de 2012 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 LCQ). d) Fijar el día diez de diciembre de 2012 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). e) Fijar el día ocho de febrero de 2013 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe Ge-

neral (Art. 39 LCQ). f) Fijar el día veintiséis de febrero de 2013 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ). g) Fijar el día veintiséis de marzo de 2013 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día quince de abril de 2013 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (Art. 117 LCQ) Oficiése al Boletín Oficial. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Carolina Garay, Secretaria. Síndico: Cdra. María Angélica Cáceres. Domicilio: Entre Ríos N° 461 de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15430
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
A/Cobrar 120 frac.

3er. Juzgado Concursal, «**GARCIA IGNACIA JESUS DEL ROSARIO p/CONC. PREV.**» Autos N° 16.650, 2210812012 ordénase apertura concurso García Ignacia Jesús del Rosario, D.N.I. N° 16.843.881, con domicilio real en calle Aristóbulo del Valle N° 2268, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta seis de mayo de 2013 presentación verificación Síndico (Art. 32 L.C.Q.). Hasta veinte de mayo de 2013 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. José Luis Alonso, domicilio Bravo N° 257, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 horas a 20.00 horas Tel.: 4200617 - 156542626. Dr. Pablo González Masanés, Juez - Dra. Paula Lucero, Secretaria. Bto. 92076
21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.)
\$ 45,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 74.636 «**FLORES HUGO DANIEL p/CONC. PREV.**» Fecha de apertura de concurso: 29/11/11 de la Sr. Flores Hugo Daniel, D.N.I. N° 16.256.723. Fecha de presentación: 23/09/11. Fecha de reprogramación: 14/08/12. Fechas fijadas: 19/10/12 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil si-

guiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 05/11/12 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Zapata Fanny Alicia, domicilio calle San Martín 555, Planta alta, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4203556; Cel.: 156539008. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretaria. Bto. 92157
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.)
\$ 67,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 54.043 «**ARDITO CLAUDIA BEATRIZ p/CONC. PREVENTIVO**». 20/03/12 Presentación Concurso Preventivo Ardito, Claudia Beatriz, DNI 20.220.516; CUIL 27-20220516-5. Apertura: 25/04/12. Reprogramación de fechas: 13/09/12. Fechas fijadas: hasta 12/11/12 presentación solicitudes de verificación; hasta 28/11/12 formular impugnaciones. Síndico: Antonio Armando Genelich, DNI 10.586.223, Honorio Barraquero 70, Godoy Cruz, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles, Viernes 16.00 a 20.00 hs. Tel.: 0261-4242988 - 0261-153685392. E-mail: tonygenelich@yahoo.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Bto. 92171
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael hace conocer a acreedores y demás interesados que en los Autos N° 41.030 «**COVISAN S.A. p/C. PREV. HOY SU QUIEBRA**», sindicatura ha presentado proyecto de distribución de gastos exigibles, incluyendo a los acreedores que gozan del privilegio del art. 240 de la L.C.Q. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio, Juez. Bto. 87392
27/9 y 1/10/2012 (2 P.) \$ 12,00

(*)

1er. Juzgado Procesos Concursales. Secretaria Dra. Carolina Carmen Garay, Autos N° 54341 caratulados: «**GUAJARDO JOSE LUIS p/CONC. PREV.**» Presentación 01/08/2012 y 23/08/2012 abrióse el Concurso de Guajardo José Luis, D.N.I. N° 14.801.753 con domicilio real sito en calle 9 de Julio N° 771, La Consulta, San

Carlos, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 31/10/2012 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ), Síndico Ctdor. Uano, Héctor Humberto con domicilio en calle Eusebio Blanco N° 667 de Ciudad, Mza. Atención: lunes - miércoles - jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4259056. Bto. 92280
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 45,00

(*)

3er. Juzgado Concursal, Autos N° 16.363 «**APORTA JOSE ANTONIO p/CONC. PREV.**» 18/09/12 ordénase reprogramación fechas a fs. 67 de Aporta José Antonio D.N.I. 17.683.214, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 892, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el veintiuno de noviembre de 2012 presentación verificación Síndico (Art. 32 L.C.Q.) hasta el seis de diciembre de 2012 presentación de impugnaciones (Art. 34 LCQ). Síndico: Ctdor. Juan Amado Abucet, domicilio E. Blanco N° 930, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas - Tel.: 4324045 - 155371891. Dr. Pablo González Masanés, Conjuez. Dra. Paula Lucero, Secretaria. Bto. 92281
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 52,50

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 74.672 caratulados **VERA, ERICA VANESA p/CONCURSO PREVENTIVO**, Fecha de Apertura Concurso Preventivo 22/02/2012, de la Sra. Erica Vanesa Vera; DNI N° 29.366.926; fecha de presentación 06/10/2011, Reformulación de fechas 05/09/2012, Fechas fijadas: 13-11-2012 hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs. (Resol. 07/06/2010- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 30-11-2012 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico Contadora Mariana Selva Silvestrini, Domicilio España

529, 2do. Piso, Of. 3, Ciudad, Mendoza. Días de Atención martes de 16:00 hs a 20:00hs., jueves de 8:00hs. a 12:00 hs. y viernes de 16:00 a 20:00 hs. Tel: 4429166 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortéz, Juez.

Bto. 92330

27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 Pub.) \$ 75,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 75.108 caratulados «**RIVAS SERGIO MARCELO p/ CONC.PREV.**» Fecha de apertura del concurso: 13/08/2012 de Sergio Rivas, D.N.I. N° 24.506.354 Fecha de presentación 09.04.2012. Fechas fijadas: 16/10/2.012 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3. LCQ), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs. (Resol. 07/06/2.010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 31/10/2012 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Roberto Omar Casian, domicilio: av, España N° 512 2 piso of. 04 Ciudad Mendoza. 4239249. Cel. 155030985. Día atención: Lunes, Martes, Jueves de 16.00 a 20.00. Fdo: Dra. Erica López, Secretaria.

Bto. 92325

27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 Pub.) \$ 67,50



**Títulos
Supletorios**

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza Autos 53.230 caratulados «**MAIDANA NOEMI ELVIRA c/ANDRES TALQUENCA POR PRESCRIPCIÓN**», notifica Andrés Talquenca y a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, pretendido que ubica en calle Maidana s/n, del distrito de Buen Orden, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Mza., constante de una superficie según mensura de cuatro mil doscientos veintiséis con noventa y ocho centímetros cuadrados (4226,98 m2), y según título de cuatro hectáreas y tres mil setecientos sesenta metros con cero seis centímetros cuadrados (4

ha, 3760,06 m2), designado en el plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por Ing. Agrimensor Oscar Andrés Martina, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 08 30425, del Dpto. Gral. San Martín, Mza. Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2605-297529-0000-7, Padrón de Rentas N° 08/41324-7, Padrón Municipal N° A-00736, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mza. bajo el dominio como 1ª inscripción al N° 1.167, fs. 213, T° 56 «D» de San Martín, fecha 19/04/1945, a nombre de Andrés Talquenca, conforme resolución de fs. 24, que dice: «Gral. San Martín, Mza. De la demanda traslado por diez días a Andrés Talquenca, a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 Inc. 3°, 212 y 21 C.P.C.). Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Cumplido ello, dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesado. Cítase a Municipalidad de San Martín, Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (Arts. 24 Ley 14.159 y 14 C.P.C.)... Comuníquese la promoción de la demanda al Registro de la Propiedad al solo efecto de publicidad noticia. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi, Conjuez.

Bto. 75991

5/11/17/21/27/9 y 3/10/16/22/26/10/2012 (10 P.) \$ 330,00

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Dra. María Margarita Garro, en autos N° 41.745, caratulados: «**CASTRO, MAURA ISABEL p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle General Soler s/n esquina Correa Saa N° 1.580 del distrito General Belgrano, Dpto. Guaymallén, Provincia de Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2° inscripción con fecha 15/11/56 al N° 16.735, fojas 150, tomo 92 C del Dpto. Guaymallén, a nombre de la Sra. Rosa Pérez

Ayala de Godoy, de conformidad con resolución dictada por este Juzgado en autos a fs. 72 la que en su parte pertinente dispone: «... Córrese traslado de la demanda a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 64, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.); debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo.: Dra. María Margarita Garro, Secretaria».

Bto. 72319

10/13/18/21/27/9 y 2/4/10/15/18/10/2012 (10 Pub.) \$ 180,00

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Autos N° 24.947, caratulados «**JARA VICTOR HUGO c/MARTINEZ DE BERRIO ENCARNACION Y OTS. p/ USUCAPION**», cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz y Archivo Judicial bajo el N° 427 fs. 17 T° 4 el título I y en el N° 445 fs. 94 T° 4 el título II, ambos de Tunuyán, fracción de terreno cuya superficie según mensura aprobada por la Dirección Provincial de Catastro es de 16 ha. 6.289,81 m2 ubicada en calle Corredor Productivo s/n, del distrito Los Sauces de Tunuyán, a fin de usucapirlo; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). A fs. 45 el Tribunal proveyó: «Tunuyán, Mendoza, 30 de julio de 2012... Cítase a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Conjuez 1er. Juzgado Civil Cuarta Circunscripción Judicial».

Bto. 36496

24/29/8 - 3/6/11/14/19/25/27/9 y 2/10/2012 (10 P.) \$ 165,00

Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 130.402, «**TEMPESTTI JUAN CARLOS c/ ORTEGA JUAN CARLOS Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica la resolución de fs. 250, que en su fecha y parte pertinen-

te dice: «Mendoza, 30 de marzo de 2012. Vistos:(...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción por prescripción adquisitiva instada por Juan Carlos Tempestti respecto del inmueble ubicado en calle España N° 683/687, individualizado como Lote 12, Mzna. D, Barrio San Francisco, del departamento de Las Heras, constante de una superficie según mensura de 208,87 m2 y según título de 210,08 m2, anotado al N° 8392, a fs. 37/38 del Tomo 39 A de Las Heras, nomenclatura catastral 03-08-07-0035-000101-0000-1, Padrón de la Dirección General de Rentas 03-06511-7, según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 0329608. II- Ejecutoriada que sea la presente sentencia, procédase a la protocolización a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del Estado que correspondan con remisión de estos autos, todo ello previo pago de los tributos correspondientes y conformidad de los profesionales intervinientes. III- Previo a la inscripción de la presente, deberá acompañarse el certificado catastral correspondiente, y publicarse la parte dispositiva de la presente por edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por el término de ley. IV.- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). V- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obre en autos elementos que posibiliten su estimación (Art. 9 inc. h de la Ley 3641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez». Bto. 36495

24/29/8 - 3/6/11/14/19/25/27/9 y 2/10/2012 (10 P.) \$ 240,00

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Autos N° 7.187 «**BOBADILLA ARAVENA MARIA ANGELICA c/CASTILLO WALTER p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados por 10 días el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Montecaseros N° 2602, esquina Santa Fe N° 288, departamento de Capital, distrito de Ciudad, Lugar Cuarta Sección, constante de una superficie según título de 210,90 m2 y según mensura de 206,87 m2, nomenclatura catastral 01-01-03-0032-000015, padrón de Rentas 18279/01, padrón municipal 063.004.010. Registro Prop. Raíz - Folio Real matrícula 20042/01,

asiento A-3 de Capital.

Bto. 36773

29/8 - 3/6/11/14/19/25/27/9 y 2/5/10/2012 (10 P.) \$ 90,00

El Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1 de Mendoza, Dr. Pedro Fos Zúñiga, en los autos N° 9.969 caratulados «**MARTINELLI DIAZ VALENTIN JOSEFINA VIRGINIA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQUISIT.**», cita por el plazo de 10 días a todos los que se consideren con derecho sobre los 316,31 m2 que se pretenden, los cuales se encuentran dentro del inmueble ubicado en calle Emilio Jofré 340, Ciudad de la Provincia de Mendoza. El mismo cuenta con una superficie total de 543,57m2 según mensura. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Mendoza a nombre de Josefina Virginia Martinelli Díaz Valentin, en la matrícula N° 103.625, Nomenclatura Catastral 01-01-14-0024-000010, Padrón de Rentas 8828/01, Padrón Municipal 847-007. Bto. 72026
3/6/11/14/19/25/27/9 y 2/5/11/10/2012 (10 Pub.) \$ 135,00

Juez Séptimo Juzgado Civil Mendoza, en Autos N° 86.854 caratulados «**PRIETO, ROBERTO c/ MARTINEZ DE PRIETO, MARIA DE LAS NIEVES p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de María de las Nieves Martínez de Prieto inscripto como 1ª Inscripción al N° 11.114, fs. 41 Tomo 48 «B» de Luján de Cuyo; ubicado Avenida Los Cóndores s/n, El Carmelo, Distrito Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza; constante de una superficie de 1.680 m2 según Título y 1.519,82 m2; padrón Rentas 06 - 6232 - 7; Padrón Municipal N° 14.144; Nomenclatura Catastral 06-13-88-0000-006232-0000-1, con los siguientes límites: Norte en 40 mts. con Avenida Los Cóndores; Sud, en 56,87 mts. con Antonio Roberto Prieto Martínez; Emilio y José Walter Emilio Bonati; Este, en 56,98 mts. con Emilio y José Walter Emilio Bonati y Oeste, en 17,18 mts. con Antonio Roberto Prieto Martínez; Emilio y José Walter Emilio Bonati; el siguiente proveído: «Mendoza, 29 de septiembre de 2011... De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días... a todo interesado que resulte... para que

comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces durante cuarenta días... Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 72200

6/11/14/19/25/27/9 y 2/5/11/16/10/2012 (10 P.) \$ 225,00

El Sr. Juez del 8° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 85.056, caratulados «**CABELLO MIRTA AMERICA c/GIL CABELLO RAMON p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica y hace saber a todos aquellos que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble ubicado en Callejón Cabello s/n, El Algarrobal, Las Heras, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Gil Cabello Ramón bajo el número 3.934 fs. 497 T° 33 Las Heras en fecha 16/09/1938; en la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto bajo el padrón 03-35227 y en la Municipalidad bajo el Padrón número 41.008 el proveído de fs. 2/4: «Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio, terceros interesados, al Fiscal de Estado y al Gobierno de la Provincia, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Colotto, Juez». A fs. 137 de autos el juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de noviembre de 2009. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Gil Cabello, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con el presente el traslado de fs. 20 y en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Conforme lo establecido por el Art. 72 del CPC. III- Una vez publicados los edictos, dese intervención al Defen-

sor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez Subrogante».

Bto. 72625

13/18/21/27/9 y 2/5/11/16/19/24/10/2012 (10 P.) \$ 300,00

Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Com. y Minas de Mendoza Autos 5.202 «**NAJURIETA, CARLOS LUIS c/ GUIÑAZU NARVAEZ, ANTONIO y OTS. p/TÍTULO SUPLETORIO**», se hace saber a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado con frente a calle San Martín Sur N° 890, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie de 3.511,06 m2 según mensura, con los siguientes límites y linderos: Sur: con Guiñazú, Antonio y ots. en 69,35 metros, Este: con FFCC Gral. San Martín en 52,63 metros, Oeste: con calle San Martín en 52,63 metros y Norte con Guiñazú, Antonio y ots. en 69,41 metros. Se encuentra anotada en Registro Público en mayor extensión como 4ª inscripción al N° 8.596 fs. 457 Tomo 44 «C» de Luján de Cuyo; la resolución de fs. 35 que en lo pertinente dice: «Mendoza, 09 de junio de 2012... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dr. Fernando Games, Juez.

Bto. 72632

13/18/21/27/9 y 2/5/11/16/19/24/10/2012 (10 P.) \$ 165,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos N° 87790/84824 «**MERCADO ROSA DOMINGA c/ MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**»/ «**INFORMACION SUMARIA**». Notifica Resolución de autos N° 84824 «Mendoza, 7 de agosto de 2.012... Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los Sres. Antonio Gonzalez Rua, Carlos Ramiro Raúl Rey, Julio César Beati, César Efrain Maldonado, Lorenzo Carbone, Ramona Porcallas de Ricur, Margarita Lucía Dolan, Alberto Eduardo Chousa, Andrés José Rush, Elena María Ricci de Guidali, Raúl Cesáreo Adolfo Alustiza, Luz Argentina Cingiale de Alustiza, Luis Scally, Etienne Luis Pablo Dupin, Amadeo Roberto Giustozzi, Francisco Parra, Alberto Arturo Bosisio, Ignacio Osvaldo Bollati, Elba Albi-

na Marfil de Bollati, Arístides Ercoli, Alfonsina Ida Miselli de Ercoli, Nicolás Francisco Pal, Fernando Wlach, Elsa Hofer de Wlach, Carlos Juan Axel Magno Patricio Adlercreutz y/o Adlercrevtz, Mario Pablo Pareti, Lucía Barraco de Lopez Verde, Consuelo Laureana Parezuela Vda. de Martín, Alberto Francisco Galmarini, Osvaldo Vicente Galmarini, José María Tisi Baña, Jacobo Israel Chistik, Salvador Calabrese, Eduardo Jorge Pelizzari, Daniel Vicente Pelizzari, Emilia Esther Guerin de Laurent, Enrique Mendia, María del Carmen Arana Rolon, María Celia Arana Rolon, Manuel Isolino Torrado, José Sabolo, Horacio González, Basilia Garayoa de Toral, Miguel Patricio Scally, Ana Strazisky de Ragher, Luis Angel Odobez, Ernesto Juan Scally, Silvia Ana Scally, Imelda Cecilia Scally, Alfredo Avelino Bernardo, Oscar Ferrari, Lucía Riva de Ferrari, Isadora Zárate Bustos, Ricardo Bruera, Atilio Bruera, Juana Delia Sánchez Gomez, Alberto Luna, Juan Mizrahi, Joaquín Jorge Giunta, Sara González de Tillard, Liliana Moro de Gibbons, José Amado Tramontin, Dante Héctor Bollati, Aleticia Margarita Bollati, Amelia Haydee Botto, Julio Pedro Laffitte Beret, Arsenio Juan Francisco Verges Casanovas, Manuel José Antonio Sarrias, Angel Roberto Boglione, Horacio Justo Tolosa Chaneton, Julio Bernardo Aparicio, Pedro Martín Polari, Timoteo Silvano Llanos, Ernestina del Carmen Rolon Nievas de Arana, Mario Egidio Aubert, Virgilio Arturo Corró, Elsa Zulema Perrotta, Orinda Victoria González, Jorge Alberto Boretti, Raúl Alberto Boretti, Antonio Garayoa, María Perez de Garayoa, Sofía Aurelia Rey de Ugarte, José María Ludueña, Alfio D'Antoni, Jorge Luis Moglia, Bernardo Augusto Restani, Fabiana Bona de Mena, Petra Bona, Gerardo Rodolfo Jorge Muhlsteph, Juan Carlos Delorenzo, María Dolores Corro, Vito Piemonte, Pedro Doherty, Pascual Evasio Zanotti, Raúl Osir Zanotti, Rosario Armida, Hebe Lia Noemí Geoghegan, Oscar Eduardo Geoghegan, Ada Eugenia Lucy Geoghegan, Alberto Luis Radice, Juan Francisco García o García Maggi, Luis Horacio García o García Maggi, María Leonor Laffitte, Abel Rodolfo Geoghegan, Elisa Teresa Geoghegan, Estela González Moreno, José Vicente Domingo Rey, Teresa Modesta Casamitjana,

Herederos de Tomasa Verdejo y Orcomar S.R.L. a los términos y efectos del art. 69 del Código Procesal Civil y a quienes se les notifica Decreto de autos N° 87790 «Mendoza, 27 de Setiembre de 2.011 de la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la ley 14.159). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble».

18/21/27/9 y 2/5/11/16/19/24/29/10/2012 (10 Pub.) S/cargo

Dra. Silvina Miquel Titular del Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 111.564, caratulados «**GUTIERREZ, MARIA ELSA c/EMMA, DANTE FIDEL Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» de conformidad a lo ordenado a fs. 231 cita a presentarse por el término de diez días a todos los interesados que se consideren con derecho en el inmueble que se pretende usucapir la actora, el cual se ubica en calle J.N. Lencinas N° 937 de El Zapallar, Dpto. Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público de la Propiedad como 2ª inscripción al N° 13452 a fs. 470 del tomo 45 A de Las Heras a nombre de Emma Marlia Brunetti, Juana Ambrosia Marlia Brunetti, Pedro Eduardo Marlia Brunetti, Dante Fidel Marlia Brunetti, María Paulina Marlia Brunetti, Amadeo Bernardo Marlia Brunetti, y Antonia Juana Marlia Brunetti. Publique edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabiana Beatriz Munafó, Secretaria.

Bto. 92055

21/27/9 - 2/5/11/16/19/24/29/10 y 1/11/2012 (10 P.) \$ 165,00



Notificaciones

Juez Tercer Juzgado Civil, Expte. N° 155.925 «**ROMERO, JOSE NESTOR Y OTS. c/REGGIO, ALEJANDRO SEGUNDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a posibles interesados lo siguiente: A fs. 87 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 07 de octubre de 2011... Proveyendo a fs. 02/60: De la demanda instaurada traslado

al titular registral por el término de diez días para que comparezca, constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 77, 214 y conc. CPC). Dése intervención a Fiscalía de Estado por el plazo de diez días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Lavalle corriéndosele traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezca, constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 y conc. CPC). Hágase saber a terceros posibles la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble sito en calle Belgrano 506 esquina Alem de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII Técnico Registral N° 5). Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Puertas, Secretario.

Bto. 72367

10/13/18/21/27/9 y 2/4/10/15/19/10/2012 (10 P.) \$ 240,00

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 156.385 «**VARGAS, WALTER DAVID c/BALMACEDA DELGADO, JULIA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber la iniciación del proceso por prescripción adquisitiva referido a 1/3 parte, del inmueble sito en calle Coronel Rodríguez N° 2626, Sexta Sección (Villa Talleres), Ciudad, Capital, Mendoza. A fs. 39, resolvió: «Mendoza, 21 de mayo de 2012... Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno... Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 72358

10/13/18/21/27/9 y 2/4/10/15/18/10/2012 (10 P.) \$ 105,00

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, en Autos N° 120.315 caratulados: «**MARTIN JOSE SANTIAGO c/SUCESORES DE FEDERICO NAVAZO Y MARIA OVEJERO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», resolvió correr traslado de la demanda interpuesta a los Sres. Kennet Federico Grant, Lucas Arturo Grant y Bernardo Andrés Grant y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial.

Bto. 2159

28/31/8 - 3/6/11/14/19/25/27/9 y 3/10/2012 (10 P.) \$ 90,00

Juez Décimo Civil: Expte. N° 41.011 caratulado «**NACIFF, JUAN CARLOS c/SUCESORES DE GELLON, LUIS CAYETANO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita y notifica a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Av. Circunvalación N° 150 (lote 19, Loteo San Francisco), Las Heras, Mendoza, inscripto bajo el N° 11.066, fs. 765 T°44-c de Las Heras, que el Juzgado a fs. 34 proveyó: «Mendoza, 17 de diciembre de 2010... Córrese traslado de la demanda... y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. María Margarita Garro, Secretario.

Bto. 36696

29/8 - 3/6/11/14/19/25/27/9 y 2/5/10/2012 (10 P.) \$ 135,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, en los Autos N° 4.286 «**JOFRE, CARMEN DIONILA Y. CARRASCO, FRANCISCO JUAN p/SUCESION**» emplaza a presuntos herederos de Carmen Dionila Jofré, L.C. 3.357.418 y de Francisco Juan Carrasco, L.E. 6.834.759, a que dentro de los treinta (30) días de notificados procedan a iniciar su proceso sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia

del tercero peticionante bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del peticionante (Art. 317 ap. V del C.P.C.). Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez.

Bto. 72712

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 45,00

Juez del Tercer Juzgado de Familia, Expte. N° 1630/11/3F, «**MESA TORRES DAVID c/ISAGUIRRE ELVA p/B.L.S.G.**», notificar a: Isaguirre Elva, persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 48: «Mendoza, 6 de julio de 2012. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1°) Declarar a Elva Beatriz Isaguirre, DNI N° 13.453.570, persona de domicilio ignorado y en consecuencia, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2°) De la Demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 93 y 96, 21, 74 y 75 del C.P.C.). 3°) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al Sr. Defensor Oficial Titular de la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia Zavattieri, Juez. Tercer Juzgado de Familia. 18/21/27/9/2012 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tercer Juzgado de Familia en Autos N° 580/10, caratulados: «**VERDINI, OSCAR c/CELIA ESTHER BERRIOS p/DIVORCIO VINCULAR**», notifica a Celia Esther Berrios, de ignorado domicilio la sentencia que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de junio de 2012. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al Divorcio Vincular de Oscar Orlando Verdini, D.N.I. N° 16.114.066 y Celia Esther Berrios, D.N.I. N° 17.761.156 quienes contrajeron matrimonio por acta N° 53, Fs. 54, del Libro de Registro N° 6096, en la Oficina denominada El Bermejo, del departamento de Guaymallén, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, con fecha 17 de marzo de 1988, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2)

del Código Civil, y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 16/06/11, fecha de notificación de la demanda (Art. 1306 del C.C.). II- Imponer las costas a la demandada vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Atento al ignorado domicilio del demandado, notifíquese la presente resolución en el domicilio legal del actor y a la demandado en forma edictal por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con dos días de intervalo. IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvia M. Alba, en la suma de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), por la labor desarrollada en autos (Art. 10 Ley 3641); sobreseer la regulación de honorarios de la Dra. Verónica Soledad Cruz por su actuación en estos autos como Defensor Oficial. V- Firme la presente resolución, y prestada las conformidades profesionales, expídase copia autorizada de la misma y ofíciase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Regístrese. Notifíquese. Ofíciase. Remítase los presentes obrados a la 19 Defensoría de Pobres y Ausentes. Bto. 72839
18/21/27/9/2012 (3 P.) \$ 85,50

Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 135.541, caratulados: **«POLLICINO NICOLAS PASCUAL c/BARRIONUEVO ROBERTO AGUSTIN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Alfredo Palacios N° 626, Barrio Obras Sanitarias, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza, con inscripción de dominio al N° 16.537; fojas 821, tomo 49 D Las Heras, hace saber que a fojas 71 resolvió: «Mendoza, 26 de julio de 2012... I. Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que Roberto Agustín Barrionuevo es de ignorado domicilio. II- Notificar al demandado por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Y a fs. 22: «Mendoza 03 de noviembre de 2010... De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales Roberto Agustín Barrionuevo por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75,

210, 212, 214 y ccs. del CPC). Notifíquese... Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 72870
18/21/27/9/2012 (3 P.) \$ 54,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Expte. 155.707 **«OESTE S.A. p/ CANCELACION HIPOTECA»** notifica la siguiente resolución. 1) Ordenar la cancelación de la hipoteca, anotada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia al asiento A-1 y B-1 de la Matrícula 192.319/13 y 192.320/13 de Folio Real respecto del inmueble ubicado en Callejón Particular con salida a Carril El Vergel s/n, Distrito El Vergel del Departamento Lavalle, Mendoza, constante de dos títulos, y la cancelación de la hipoteca inscrita en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al asiento A-1 y B-1 Matrícula 192.321/13 del Folio Real respecto del inmueble ubicado en Callejón Particular con salida a Carril El Vergel s/n, Distrito El Vergel del Departamento Lavalle, Mendoza, constante de un título. Inmuebles unificados mediante Plano de Mensura N° 13-12067 e inscriptos en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al asiento A-1 Matrícula N° 22051/13 del Folio Real... 3) Notifíquese la presente resolución mediante publicación edictal durante quince días en Diario Los Andes y Boletín Oficial... Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez». Bto. 72871
18/19/20/21/25/26/27/28/9 y 1/2/3/4/5/9/10/10/2012 (15 P.) \$ 247,50

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, en Autos N° 2.591 caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/MULLER EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA»** notifica a: Eduardo Muller (DNI N° 12.023.574), de ignorado domicilio. A fs. 17 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 07 de noviembre de 2011. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase a Banco Macro S.A. por presentado parte y domiciliado en mérito a la copia de poder glosada a fs. 9/11. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Muller Eduardo por el cobro de la suma de Pesos veintitrés mil ciento cincuenta y siete con 69/100 (\$ 23.157,69) que le reclama la actora con más la de Pesos once mil seiscientos cuarenta y dos con 31/100 (\$ 11.642,31) que se fija provisoriamente para accesorios legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese

embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 34.800) fijados provisoriamente para responder a capital, accesorios legales, costas y costos. Se autoriza el allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora, facultándose el auxilio de la fuerza pública. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días y conminarla por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.)». A fs. 50 resolvió: «Mendoza, 04 de septiembre de 2012. Vistos y considerando:... Resuelvo: I. Declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que el Sr. Eduardo Muller DNI 12.023.574 es persona de ignorado domicilio real. II. Disponer, en consecuencia, se notifique a Eduardo Muller, en forma edictal, el auto de fs. 17. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario Uno. III. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. PJ Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamena, Juez». Bto. 72883
18/21/27/9/2012 (3 P.) \$ 94,50

Juez 1º Juzgado de Paz, autos N° 208.412, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ GALLARDO, CARLOS OMAR p/ Ejec. Acel. (Cambiaría)»** notifica a Carlos Omar Gallardo (D.N.I. N° 13.293.414), de ignorado domicilio del proveído de fs. 28: «Mendoza, 24 de agosto de 2012. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo ... II- Declarar de domicilio ignorado a Gallardo Carlos Omar debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III - Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial.- Not. y Reg.- Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez». A fs. 13: «Mendoza, 28 de marzo de 2012.- Vistos y Considerando... Resuelvo: I.- ... II.- ... III.- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de \$ 4.318,22, que le reclama la actora, con más la suma de \$ 3.002,75, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bie-

nes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de \$ 7.340,97. IV.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado.- Notifíquese. Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez».

Bto. 72909
18/21/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 63,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA SUSANA MARGARITA DEMARCHI BELTRAMINO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 72995
20/21/25/26/27/9/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO MAXIMO APRA D'ELIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 92080
20/21/25/26/27/9/2012 (5 P.) \$ 7,50

Expte. N° 311/11 **«OVIEDO OSCAR ISIDORO POR EL MENOR OVIEDO RODRIGO CONTRA REYES NANCY EUGENIA POR PRIV. PATRIA POTESTAD»**. Juez del Cuarto Juzgado de Familia notifica al Sr. Nancy Eugenia Reyes, D.N.I. 24.382.508 de ignorado domicilio el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de mayo de 2012. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. Nancy Eugenia Reyes (DNI 24.382.508) es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- Notifíquese la presente juntamente con el decreto de traslado de demanda ordenado a fs. 8 tercer párrafo, mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez - Secretaria Dra. Nancy Peña Argüello». A fs. 8 en su parte pertinente: «Mza., 28 de febrero de 2011. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y

cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese.
21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) S/Cargo

Juez 6° Familia notifica a Olga Gladys Moreno de ignorado domicilio fs. 23 Autos N° 738/12/6F, «**VELIZ, CAYETANO DEL TRANSITO c/MORENO, GLADYS OLGA p/B.L.S.G.**» que dice: «Mendoza, 21 de agosto de 2012. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Gladys Olga Moreno, por declarada de ignorado domicilio. 2)... 3)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik - Juez». A fs. 10 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de abril de 2012. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 93 y 96, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Marcos Krochik - Juez».

21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) S/Cargo

Juez del 4° Juzgado de Familia, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 1706/11/4f «**AHUMADA NELLY DORA CONTRA SOLARI RODOLFO ALEJANDRO POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**»: notifica al Sr. Rodolfo Alejandro Solari, declarado de ignorado domicilio el resolutive dictado a fs. 10: «Mendoza, 28 de setiembre de 2011. En consecuencia, de la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese. Notifíquese el decreto de fs. 10 por intermedio de publicación edictal, por tres veces alternadas, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cúmplase. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.

21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) S/Cargo

A derechohabientes de **A) FRANCISCO NIEVAS, MARIA FIORENZA, RITALUCIA NIEVA y N.**

SALIAS, NIEVAS FLORENTINA MARGARITA cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento reducción de restos y traslado interno de restos los que se encuentran en Sep. 392-C06; conforme exp 8166/N/1962 Of. Defunciones - Planta Baja. Fdo. Dra. Chacón- Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
Bto. 92066

21/25/26/27/28/9/2012 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Décimo Sexto Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 88.066 caratulados «**BLASER CESAR c/FUNES WENCESLAO Y OTS. p/PRES- CRIPCION ADQUISITIVA**», el tribunal a fs. 12 proveyó: «Mendoza, miércoles 24 de noviembre de 2010... De la demanda traslado... con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.)... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 214 del C.P.C. diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir sito en Ruta Provincial N° 60 y Callejón Gardella, Isla Grande, San Roque, Maipú, Mendoza. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Daniel Moyano, Secretario.
Bto. 92095

21/27/9 - 2/5/11/16/19/24/29/10 y 1/11/2012 (10 P.) \$ 105,00

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Autos 1.009.637 «**AGUA Y SANEAMIENTO DE MENDOZA S.A. c/PATRICIO ZAMBRANA ESCALERA p/ORDINARIO**» hace saber a todos los posibles interesados sobre el inmueble cuya ocupación temporaria se solicita en autos matrícula 247781/8, asiento A-1 que a fs. 61 se les cita a defender sus derechos bajo apercibimiento de ser representados ex lege por Defensor Oficial.
Bto. 92100

21/27/9 - 2/5/11/16/19/24/29/10 y 1/11/2012 (10 P.) \$ 60,00

Orden Tercer Juzgado de Paz, Mendoza. Autos N° 207.133, caratulados «**BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/CACCIAVILLANI, LUIS ALBERTO p/EJ. TIP. (PVE)**» se le notifica al

Sr. Luis Alberto Cacciavillani, DNI 28.542.145. el siguiente proveído de fs. 27: «Mendoza, marzo 14. 2012. Téngase por acreditada la representación invocada. Téngase por cumplido el previo de autos. Cítese al demandado para que comparezca a reconocer firma contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia (de 9 a 11.30 hs.) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Hágasele saber al demandado que deberá concurrir a dicha audiencia muni- do con el correspondiente documento de identidad. Notifíquese. CB Firmado: Dra. Paula Iribarne, Secretaria.
Bto. 92097

21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) \$ 31,50

Orden Tercer Juzgado de Paz, Mendoza, Autos N° 207.136, caratulados «**BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/ONTIVERO, RICARDO RAUL p/EJ. TIP. (PVE)**», se le notifica al Sr. Ricardo Raúl Ontivero, DNI 24.244.163, el siguiente proveído de fs. 27: «Marzo 13, 2012... Cítese al demandado para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia (de 9 a 11:30 hs.), y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Hágasele saber al demandado que deberá concurrir a dicha audiencia muni- do con el correspondiente documento de identidad. Notifíquese. CB Firmado: Dra. Paula Iribarne, Secretaria.
Bto. 92098

21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) \$ 31,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS RUBEN BRUNA BARRE- RA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 92152

21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO o LOREMZO ESRNESTO SECOTARO MARCEGAN o MARSEGAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 92156

21/25/26/27/28/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Tercer Juzgado de Familia de General Alvear, Mendoza, hace saber a la Sra. Mirna Martínez Ojeda, C.I. N° 10.346.902, de domicilio ignorado, que en autos N° 20.509, caratulados: «**BRIZUELA HECTOR S. c/MIRNA MARTINEZ P. P/DIV. V. CONTENCIOSO**», se ha iniciado acción de divorcio en su contra por la causal prevista en el inc. 2° del art. 214 del Código Civil, por lo que a fs. 26 el Juzgado decretó lo siguiente: «General Alvear, 28 de Agosto de 2012. Advertido un error involuntario y, de acuerdo a las facultades que me acuerda el art. 46 inc. 1°) y 4°) del C.P.C., revócase por Contrario Imperio los decretos de fs. 24 y 25 de autos y en su lugar se pro- vee: Proveyendo la presentación de fs. 23 de autos. Atento lo solicitado y constancias de autos, córrase traslado de la demanda por divorcio vincular, a la demandada señora Mirna Martínez Ojeda, por el término de quince días, quien deberá en dicho plazo comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (art. 79 Ley 6354 y arts. 74, 75 cc. del C.P.C.). Deberá notificarse a la demandada por edictos a ser publicados en el Boletín Oficial y Diario Uno de esta provincia, por tres días, con el intervalo de dos días. Publíquese y notifíquese. Fdo: Dr. Vivian S. Balada, Juez.

Bto. 87356

21/27/9 y 2/10/2012 (3 P.) \$ 67,50

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **RENNA, SEBASTIAN** fallecido el día 26/06/1980, sepultado en Nicho sector B N° 313 del Cementerio de Palmira, quien será reducido, de no mediar oposición.
Bto. 70090
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ENRIQUE FLORES LOMBARDI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 92139

25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR MOLINA MANSILLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 92165

25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

REGISTRO ELECTORAL MUNICIPAL - CIUDAD DE MENDOZA - PADRON DEFINITIVO - 2012

Orden	Matricula N	Apellidos	Nombres	Nacionalidad	Domicilio
1	92725401	Aguado Grez	Cecilia Eliana	Chilena	Jorge Newbery 187
2	92425187	Ahumada Ortega	Cecilia Patricia	Chilena	B° Los Quince- Calle E. Bravo Cs 6
3	94529399	Albornoz Albornoz	Nancy del Carmen	Chilena	B° Chipoletti Ac. 1 Y Democracia C-9
4	92309046	Alcantara Astudillo	Luisa Elena	Chilena	B° San Martín (Juncal)
5	92422257	Aliste Aliste	Jorge Hernan	Chileno	Villagra 2.850
6	92850541	Arancibia Esper	Ricardo Alejandro	Chileno	B° Chipoletti Acceso 1 C-12
7	92366567	Arenas Carmona	Zumilda Leonela	Chilena	B° Chipoletti Casa (84)
8	92309045	Astudillo Cortes	Rosalía Carmen	Chilena	B° San Martín (Juncal)M-38; C-19
9	94591853	Chavarro Suarez	María Fernanda	Colombiana	Calle Zárate 345
10	94530047	Cornejo Herrera	Georga Macarena	Chilena	B° Jardín San Agustín C-1 C-18
11	92380470	Cornejo Rojas	Silvia Del Carmen	Chilena	San Lorenzo 414 Pb 16
12	93107353	Cortez Gonzalez	Jazmin Marizol	Chilena	B° Sta Rita M-"C" C- 2
13	92673179	Cuello Riffo	Abelina Antonia	Chilena	B° Olivares Calle principal N° 21
14	94105201	Davalos Tello	Carlos Alberto	Peruana	Granaderos 1.717
15	92086092	Dellano	Chantal	Francesa	Necochea 477
16	93106365	Diaz Gonzalez	María Teresa	Chilena	B° Nvo Amanecer-Fraternidad C-"S
17	93769761	Dierna	Marianna	Italiana	Misiones 3.444 M8 Dpto "h"
18	94130427	Echeverría Santibañez	Gipssy Madelaine	Chilena	Puesto Blanco- Papagallos
19	92607463	Espinosa	Guillermo Leonel	Chilena	Boutogne Sur Mer 55- Piso 3 Dpto "H"
20	92656326	Falcon Cariaga	Flor Nohelia	Chilena	Bl Chipoletti C-28 Acceso 1
21	93087684	Galarce Carrasco	Alejandria del Carmen	Chilena	B° Sta Rita M-"A" C- 2
22	94515938	Gomez Almaraz	Prudencio	Boliviana	B° Andino M-1 C-4
23	94218668	Gomez Zavaleta	Francisca Rafaela	Peruana	Avellaneda 82
24	92843321	Gutierrez	Wilfredo Edvaldo	Chilena	B° Nva Esperanza M"-S" C-4
25	94024794	Herrera Castro	Silvana Beatriz	Chilena	Acceso 1 Casa-2
26	94219592	Humanchumo	Isabel Juana	Peruana	Corrientes 477
27	93081097	Inostroza Montoya	Gloria Angélica	Chilena	Centro Libertador N° 27
28	93773381	Koichi	Nakatsuka	Japones	Fray Inalican 460
29	92450162	Lara Tapia	Verónica Edith	Chilena	B° Chipoletti Calle E. BravoCasa (6)
30	92450160	Lara Ulloa	Hermen	Chilena	Bl Chipoletti M-"A" C-13
31	92447955	Leiva Salinas	Berlúvina Magali	Chilena	B° Alto Mendoza M-"C" C- 25
32	94218653	Maida Rodriguez	Rosa Elizabeth	Boliviana	B° Flores Sur Mza "c" C-25
33	93766468	Malaver Olivera	Gloria	Peruana	Calle Espejo 387
34	92660506	Martinez Taca	Vladimir	Boliviana	B° San Martín M-"D" C- 19
35	92613944	Marzan Parra	Matilde del Carmen	Chilena	Valparaiso C 21 B° Nva Esperanza
36	93051200	Mendieta Rodas	Victor Hugo	Boliviana	Videla Castillo 1.976
37	94097142	Muñoz Herrera	Luciano Miguel	Chilena	Acceso 2 C-2
38	94205469	Nakada Fujiki	Rosmery	Peruano	Peru 2042 Pta Alta Dpto 6
39	92856754	Ortega	Lucy Adelina	Chilena	B° Nva Esperanza M-5 C-4
40	94196853	Pereda Vargas	Elin Henry	Peruano	Avellaneda 82
41	92487647	Quesada Fuenzalida	Evacolda Yolanda	Chilena	Calle Los Paraíso 164
42	92665405	Quispe Porco	Teodora	Boliviana	B° Andino Mz-8 C-4
43	92887499	Reyes Carrera	Carmen Gloria	Chilena	Bl Chipoletti C-84
44	92366565	Reyes Reyes	Ronaldo Claro	Chilena	B° Olivares Calle principal N° 21
45	92643472	Riffo Retamal	Marcelina Luisa	Chilena	B° Alto Mendoza M-"C" C- 8
46	9270200	Rodriguez Mejia	Rosendo	Boliviana	B° Alto Mendoza M-"C" C- 8
47	94354205	Rodriguez Ruiz	Elica Magog	Peruana	Juan B. Justo 175
48	800923E	Rosso Yañez	Atilio Roberto	Boliviana	B° Flores Sur Mza "A" C-6
49	93679546	Saldias Soto	Juan Domingo	Chilena	B° Sta Rita M-"A" C- 25
50	94130412	Santibañez Espinosa	Esmerita Carlina	Chilena	Puesto Blanco- Papagallos
51	92456398	Sepulveda	David Antonio	Chileno	Acceso 1 C-40 La Favorita
52	94183294	Silva Rubilar	María Inés	Chilena	B° La Favorita Calle 3 C-25
53	92450165	Tapia Carrasco	Norma de las Mercedes	Chilena	B° Chipoletti M-"A" C- 13
54	92539208	Tobar Diaz	Violeta del Carmen	Chilena	Santiago del Estero 460
57	94197025	Torres Mendoza	Janet	Peruano	Tiburcio Benegas 1.638
58	92699074	Troc Lopez	María Soledad	Chilena	B° Nva Generación M- "5" C-1
59	92699074	Troc Lopez	María Soledad	Chilena	B° Nueva Generación M"5" C-1
60	94014659	Velazquez Ugaz	Maximina del Pilar	Peruano	Juan B. Justo 175
61	92609189	Vergara Ibañes	Benjamin Pascual	Chilena	Calle Bolivia Lote 6
62	94358423	Zuñica Godoy	Gladys del Carmen	Chilena	B° Favorita Aliar C-11

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AGRIPINA MATILDE ALVARADO OCHOA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 70097
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PASCUAL HIPOLITO BRIONES GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92193
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO HERMENEGILDO DELURET MANZANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92217
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTOR HUGO GIORDANO BERTANI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92221
26/27/28/9 y 1/2/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SONIA LILIANA SAGUES o SAGÜES MARTINEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92220
26/27/28/9 y 1/2/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROLANDO WIJTYSZYN OLIVARES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92284
26/27/28/9 y 1/2/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDA MERCEDES BELTRAN MONTIVEROS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92296
26/27/28/9 y 1/2/10/2012 (5 P.) \$ 7,50

(*)

El 2 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 184.077 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR VW DOMINIO BXF-134 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al automotor VW Gol Dominio BXF-134, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial. Bto. 92264
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 132.942 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR FIAT DOMINIO UWL-299 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al automotor Fiat Dominio UWL-299, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial. Bto. 92269
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 132.887 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 863-DVV s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al ciclomotor Motomel Dominio 863-DVV, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial. Bto. 92268
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 132.948 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR FIAT DOMINIO M-071830 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al automotor Fiat Dominio M-071830, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe pu-

blíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 92267
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 132.947 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR ROVER DOMINIO ADP-328 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al automotor Rover Dominio ADP-328, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 92266
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 132.943 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR VW DOMINIO VQX-471 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al automotor VW Dominio VQX-471, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 92265
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

El/la Sr/a. Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Héctor Genovart Morales, DNI 7942557, de ignorado, domicilio en Autos N° 164.935, caratulados «**CMR FALABELLA S.A. c/GENOVART MORALES HECTOR p/COBRO DE PESOS**», la resolución que a fs. 87 dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 2009... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil seiscientos cuarenta y uno con 18/100 (\$ 1.641,18) que le reclama el actor, con más la de Pesos cinco mil doscientos setenta y seis (\$ 5.276,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados en tanto no exceda el límite admitido por el Tribunales, al momento de practicarse la liquidación y costas del juicio e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado suscepti-

ble a tal medida que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil novecientos diecisiete con 00/100 (\$ 6.917,00), provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez». A fs. 87 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de abril de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 21 vta. a 23 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Héctor Genovart Morales, DNI 7942557; debiendo notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. Reg. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez».

Bto. 92290
27/9 y 2/5/10/2012 (3 P.) \$ 85,50

(*)

La Sra. Juez del 8° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Sergio González Mercado, DNI 18.447.695, de ignorado domicilio en Autos N° 85.959, caratulados «**CMR ARGENTINA S.A. c/ GONZALEZ MERCADO, SERGIO p/ SUMARIO**», la resolución que a fs. 78 dice: «Mendoza, 02 de marzo de 2009. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase por ratificado el domicilio legal constituido. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seiscientos noventa y siete con 69/100 (\$ 697,69), con más la suma de Pesos trescientos con 00/100 (\$ 300,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles que se encuentren en su domicilio del demandado, que sean susceptibles de tal medida y suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos novecientos noventa y siete con 69/100 (\$ 997,69) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses pactados que correspondan. A tal efecto, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allá-

namiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Y a fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de junio de 2006. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio del demandado Sr. Sergio González Mercado. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Sergio González Mercado, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno... Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». Bto. 92291

27/9 y 2/5/10/2012 (3 P.) \$ 85,50

(*)

La Sra. Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Petrona R. Fernández Boria, DNI 17.720.199, de ignorado domicilio en Autos N° 210.647, caratulados «**CMR ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ BORIA, PETRONA R. p/EJECUCION CAMBIARIA**», la resolución que a fs. 58 dice: «Mendoza, 30 de mayo de 2007. Autos, vistos y considerando:... Fallo: I- Hacer lugar a la demanda instada por CMR Argentina SA contra Fernández, Boria Petrona ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se ha íntegro pago del capital reclamado en dólares la suma de U\$S 556,20 equivalentes a Pesos: \$ 556,20, con más los intereses legales e IVA, costos y costas del presente juicio. Costas al demandado. II- Regular los honorarios de los profesionales los Dres Jorge A. Salazar y Abraham N. Majul en la suma de \$ 47 y \$ 92 respectivamente (Arts. 19 y 31 de la ley modificada por el Decreto 1304 y párrafo incluido en el Art. 505 del Código Civil por el Art. 1 Ley 24432). Declárese rebelde a la parte demandada conforme lo dispuesto por el Art. 74 y 75 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Y a fs. 64 el juzgado proveyó: «//doza, 17 de febrero de 2011. Reitérese como se solicita. Fdo. Dra. María T.A. de Mattiello, Juez». A fs. 45 de autos el Juzgado pro-

veyó: «Mendoza, 27 de abril de 2006. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada Petrona Fernández Boria, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes y por un día la sentencia que recaiga en autos en caso de ser necesario... Notifíquese. Fdo. Dr/a. Astudillo de Mattiello María, Juez». Bto. 92288

27/9/2012 (1 P.) \$ 28,50

(*)

El/la Sr/a. Juez del 3er. Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Jorge López Vitcovich, DNI 11769383, de ignorado domicilio en Autos N° 184.463, caratulados «**CMR FALABELLA S.A. c/ LOPEZ VITCOVICH, JORGE Y OTROS p/COBRO DE PESOS**», la resolución que a fs. 79 dice: «Mendoza, 29 de abril de 2011... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos novecientos cuarenta y cinco con 99/100 (\$ 945,99) que le reclama el actor, con más la de pesos: \$ 378,39, de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados correspondientes (4% mensual) calculados desde el 30/09/00, hasta su efectivo pago y honorarios. En defecto de pago se procederá a trabar embargo sobre bienes de la deudora denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil trescientos veinticuatro con 38/100 (\$ 1.324,38), fijada para responder a capital, intereses, honorarios y costos del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.)... Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de agosto de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que los Señores Jor-

ge López Vitcovich y Velázquez Gladys Noemí, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos... en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley... Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Secretaria». Bto. 92289

27/9/2012 (1 P.) \$ 28,50

(*)

Primer Juzgado de Familia: Autos N° 2161/10/1F caratulados «**SANCHEZ BARRIOS PRIMA c/ BENAVIDEZ RUIZ SABINO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**». A fs. 50 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de agosto de 2012. De la incidencia interpuesta traslado a la contraria, para que en el término de cinco días comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tener por constituido en estos estrados (Arts. 21, 74, 75 y 93 del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos con la modalidad dispuesta a fs. 31 (tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno).

27/9 y 2/5/10/2012 (3 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Seguridad - «...Solicito citación y comparendo del Auxiliar **P.P NAZER GALMEZ EZEQUIEL ANIBAL** D.N.I. N° 31.342.437, quien deberá comparecer el primer día hábil posterior a la publicación, en el horario de 08.00 a 13.00 horas, ante este Ministerio de Seguridad Dirección de Recursos Humanos (Departamento Beneficios)». 27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) S/Cargo

(*)

Inspección General de Seguridad. Ref. Expte. 1013-C-2011-00215 caratulados «**PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIO AGENTE SCS NAVARRO AGUILERA, HUGO G.**». Mendoza, 2 de febrero de 2012. Atento el estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad Decreta: 1) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 75 de la Ley 7.493/2006). 2) Notifíquese al interesado en forma legal. 3) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretario pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Diego Arenas. Director PD. Dr. Norberto Parma. Director

UP. Dra. Mariana Herrero. Directora Presidente I.G.S.» 27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) S/Cargo

(*)

Inspección General de Seguridad. Ref. Expte. 990-G-2011-00210 **GIACOMASSI MARQUEZ JUAN MANUEL**. Mendoza, 12 de abril de 2012. Atento el estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad Decreta: 1) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 75 de la Ley 7.493/2006). 2) Notifíquese al interesado en forma legal. 3) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretario pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Diego Arenas. Director PD. Dr. Norberto Parma. Director UP. Dra. Mariana Herrero. Mendoza, 24 de agosto de 2012. Ref. Expte. 2359-M-2011-00216. Visto: Que, no ha podido ser efectivizada la notificación del sumariado Agente SCS Giacomasi Marquez Juan Manuel DNI 32.315.950, por desconocer domicilio atento el informe de fs. 27 de donde surge que el domicilio indicado como José Federico Moreno 2337 de Ciudad el imputado no reside hace cinco meses. Notifíquese conforme las previsiones establecidas en el Art. 152 de la Ley 3.909 el decreto del Directorio de la I.G.S. obrante a fs. 62. Fdo. Diego Asensio. Secretario de la I.G.S.

27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.)

S/Cargo

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en Autos N° 1950/10/4F, caratulados: «**GOMEZ SARA CONTRA CONTRAFFATTO SERGIO POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**» notifica al Sr. Sergio Valentín Contrafatto D.N.I. 21372262, de ignorado domicilio la siguiente Resolución. A fs. 49 y 50 de autos: «Mendoza 22 de agosto de 2012... Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar al Divorcio Vincular de Sara Nélica Gómez (D.N.I. N° 21.372.262) quienes contrajeron matrimonio por Acta N° 251 del Libro de Registro 6855, fs. 103, en la oficina denominada Luján de Cuyo, Departamento Luján de Cuyo del Registro de Estado Civil

y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza en fecha 15 de diciembre de 1994, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 24/05/11, fecha de notificación de la demanda (Art. 1306). II- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Atento al ignorado domicilio del demandado, notifíquese la presente resolución en el domicilio legal del actor y a la demandada en la Defensoría Oficial interviniente y en forma edictal a cuyo efecto publíquese edictos una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. IV- Firme la presente resolución, expídase copia autorizada y ofíciase Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. V- Omitir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por pertenecer al cuerpo de defensores del Poder Judicial. Cópiese. Notifíquese. Remítase a la Defensoría interviniente. Publíquese edictos. Ofíciase. Fdo. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.
27/9/2012 (1 P.) S/Cargo

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días, herederos de **PEREYRA ELVA CATALINA**, a quien se le realiza un traslado interno en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición. Bto. 70099
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **FELIX RODOLFO, CORNEJO** fallecido el día 14/12/1996, sepultado en sepultura de tierra de Fila 3, Cuadro 9 Sector K N° 50, del Cementerio de Palmira, quien será trasladado a Cementerio La Paz de los Olivos, de no mediar oposición.

Bto. 70105
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10 cita tres (3) días, herederos de **CLARISA BARTOLA, VEGA** fallecido el día 6/10/2006, sepultado en nicho sector J N° 41 y GAUNA ROSAS, fallecido el 20/08/1974 sepultado el nicho E-443 del Cementerio de Palmira, quienes

serán trasladados a Cementerio La Paz de los Olivos, de no mediar oposición.

Bto. 70104
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.)
\$ 18,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **ANTONIA EVA, NIEVAS** fallecida el día 30/11/2011, sepultado en nicho sector Ñ N° 50 del Cementerio de Palmira, quien será trasladada a sep. De fila 2 cuadro 1 sector D N° 28, de no mediar oposición.

Bto. 70102
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.)
\$ 13,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CRISTINA ELBA STRACHWITZ PERALTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92276
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL VERDEJO CASANOVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92275
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA CELIA KOMIZARKI o KOMISARSKI FIORETI o FIORETTI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92334
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 15,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESITA EMMA MARIA MESCOLOTTO ZAIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92356
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

ALFREDO VILLEGAS FERNANDEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92374
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HERMELINDA CLOTILDE NIEVAS AZNAREZ o AZNARAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 92384
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 15,00

(*)

A herederos de **RAGANATO HECTOR CESAR**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 574-S-2012. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 92271
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

A herederos de **VIDELA SILVA NICOLAS GUILLERMO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 573-P-2012. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 92278
27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (5 P.)
\$ 7,50

(*)

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza Secretaría N° 4, sito en calle San Juan 243, de Ciudad Mendoza hace saber que se tramitan los autos 40524/4, caratulados: «**MONTALVO ALBERTO DE JESÚS P/NATURALIZACIÓN**» solicita carta de ciudadanía por Naturalización», en donde el señor - DNI. 94.067.594 nacido el 15 de octubre de 1961 en La Habana Cuba hijo de Alberto Lidio Montalvo y de Emerja Portuondo Milan -la Ciudadanía Argentina por Naturalización a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24951) publíquese por dos días. Mendoza, 18 de setiembre de 2012. Firmado Dra. Gabriela Pons Riili
27/28/9/2012 (2 Pub.) \$ 27,00

(*)

Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, a fs. 85 de los Autos N° 38.555, caratulados: «**CITIBANK N.A. c/GHILARDI; VICTOR ENRIQUE p/EJ. TIPICA (P.V.E.)**», ordena notificar a Víctor Enrique Ghilardi, D.N.I. 18.447.756, demandado, de ignorado domicilio lo que a continuación se transcribe: «Luján de Cuyo, Mendoza, 18 de marzo de 2011. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Citibank N.A. contra Ghilardi Víctor Enrique, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el demandado haga íntegro pago al actor del capital reclamado, o sea la suma de Pesos ocho mil ochocientos cincuenta (\$ 8.858), con más el interés pactados (Ley 25.065 Art. 16), desde la fecha de mora (01/09/2009 - cfs. resumen a fs. 6) y hasta la de su efectivo pago, con más IVA sobre intereses, costas y gastos del presente juicio. II- Costas a cargo de la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los profesionales Dres. Jorge D. Jurczynszyn en la suma de Pesos ochocientos ochenta y cinco con 80/100 (\$ 885,80), Ignacio P. Farés en la suma de Pesos ochocientos ochenta y cinco con 80/100 (\$ 885,80); Fernando L. Iglesias en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y dos con 90/100 (\$ 442,9) y al Dr. Claudio Tejada en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y dos con 90/100 (\$ 442,9) (Arts. 13, 19 y 31 de la Ley 3641) sin perjuicio de los complementarios y alcuota que por IVA pudiera corresponder. Notifíquese. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».
Bto. 92329
27/9/2012 (1 P.) \$ 24,00

(*)

Expte. N° 921/11 «**TOBARES, SUSANA FLORENCIA c/ PELLERITE, HUGO PABLO p/DIVORCIO VINCULAR CAUSAL OBJETIVA**». Juez del Noveno Juzgado de Familia notifica a Pablo Hugo Pellerite, D.N.I. N° 11.809.052, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 11 de setiembre de 2012. De la demanda por divorcio vincular, córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y consti-

tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc. de la LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalos». Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez.

Bto. 92327

27/9 y 2/5/10/2012 (3 P.) \$ 36,00

(*)

Décimo Séptimo Juzgado Civil, autos N° 183.669 «**MEALLA, ADRIAN c/CARMONA, ENRIQUE Y OT. p/PRESC. ADQU.**», notifica a la Señora Nelly Carmona de Gutiérrez que a fs. resolvió: «Mendoza, 24 de agosto de 2012. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio a Nelly Carmona de Gutiérrez. 3°) Ordenar se notifique la demanda, a Nelly Carmona de Gutiérrez, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno regístrese y notifíquese. Publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, por tres días, con dos días de intervalo. Fdo: Dra. Fabiana Munafó, Con juez». A fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, miércoles, 02 de junio del 2.010. Proveyendo fs. 27: De la acción instaurada, traslado por diez (10) días a la parte demandada, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cítase... Notifíquese... Oportunamente... Proveyendo fs. 28: ... - Fdo: Esc. Act. Daniel Lucero, Secretario Vespertino».

Bto. 92323

27/9 y 2/5/10/2012 (3 Pub.)

\$ 67,50

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, a fs. 52 de los autos N° 146.295, caratulados «**CITIBANK N.A. c/SOSA, ALFREDO ALEJANDRO p/EJ.**

CAMBIARIA», ordena notificar a Alfredo Alejandro Sosa, D.N.I.: 16.751.717, demandado, de ignorado domicilio lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 15 de agosto de 2012. Autos y vistos:... fallo: Hacer lugar a la demanda instada por Citibank NA contra Alfredo Ajejandro Sosa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil trescientos cincuenta y tres con 96/100 (\$ 1.353,96), con más sus intereses legales (tasa activa), costos y costas del juicio e IVA sobre intereses. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Fares y Fernando Iglesias y Jorge Jurczynsyn por la suma de Pesos cuatrocientos seis con 19/100 (\$ 406,19) en forma conjunta (art. 2, 4, 19 y 32 de la ley 3641 mod. dec. ley 1304/75). Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por una vez. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún, Juez.

Bto. 92324

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 19,50

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, en los autos N° 113.445, caratulados «**BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ GOROSTIAGUE, LUIS ARIEL p/EJ. CAMBIARIA**» a fs. 58 ordena notificar a Luis Ariel Gorostiague, D.N.I.: 30.418.088, demandado, de ignorado domicilio, lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 04 de abril de 2.012. Autos y vistos: ... resulta: ... considerando: ... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por la actora Banco Santander Rio S.A. y ordenar siga la ejecución adelante hasta que se haga íntegro pago del capital reclamado Pesos seis mil quinientos treinta y nueve (\$ 6.539), con más los intereses legales tasa activa y costas, desde el 06-04-09 hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas al demandado por resultar vencido (art. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres.: Ignacio Fares en la suma de Pesos seiscientos cincuenta y cuatro (\$654) y a los Dres: Claudio Tejada y Jorge Jurczynsyn en conjunto en la suma de Pesos un mil trescientos ocho (\$1.308)

calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de las acreencias que les correspondan al momento del efectivo pago. (L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.»

Bto. 92326

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 19,50

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Familia autos N° 148/11/6F «**TORNELLO, SILVINA MABEL c/ CABALLERO, OSCAR DOMINGO p/DIV. VINC. CONTENCIOSO CAUSAL OBJETIVA**». Notifica a Oscar Domingo Caballero, DNI 21.978.897, persona de ignorado domicilio, el siguiente decreto: «Mendoza, 8 de junio de 2012. Atento a lo expuesto y estado de la causa de la demanda interpuesta traslado a la contraria con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 302, 167, 21, 74, 75 del CPC y arts. 52 inc. a) 76, 77 y 79 de la ley 6354). Notifíquese mediante publicación edictal tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes (art. 72 Inc. IV del CPC). Fdo: Dr. Marcos Krochik, Juez.

Bto. 92322

27/9 y 2/5/10/2012 (3 Pub.)

\$ 36,00

(*)

MARIA FELISA GOMEZ, DNI N° F6.144.676, casada, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de diciembre de 1949, con domicilio real en Mariano Necochea N° 473 - Piso 8 - Dpto N° 3 de la Ciudad Capital, Mendoza y domicilio comercial en calle Chile N° 1375 - Ciudad Capital, Mendoza de Profesión Comerciante comunica: que por expediente N° 2570/2012 letra G, ha solicitado ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y el Registro Público de Comercio de Mendoza. Su inscripción como comerciante para desarrollar la actividad como Agente de Viajes y Turismo.

Bto. 92361

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)

CECILIA BEATRIZ PETRA, DNI N° 21.877.478, casada, argentina, mayor de edad, nacida el 15 de enero de 1971, con domicilio real en B° Los Carolinos, Manzana «C» casa 10 de Carro-

dilla, Luján de Cuyo, Mendoza y domicilio comercial en calle Chile N° 1375 - Ciudad Capital, Mendoza de Profesión Comerciante comunica: que por expediente N° 2568/2012 letra P, ha solicitado ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y el Registro Público de Comercio de Mendoza. Su inscripción como Comerciante para desarrollar la actividad como Agente de Viajes y Turismo.

Bto. 92363

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)

El Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial en los Autos N° 130.214, caratulados «**BANCO DE GALICIA BUENOS AIRES S.A. C/MEDINA GONZALO ALBERTO S/EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a Medina Gonzalo Alberto, D.N.I. N° 24.396.875, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 12 y 33 que, respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 16 de abril de 2012. Autos y Vistos - Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Medina Gonzalo Alberto. II - Ordenar se requiera de pago al/los demandados por el cobro de la suma de pesos catorce mil ciento setenta y nueve con 70/100 (14.179,70), que le reclama la actora con mas la de pesos siete mil trescientos (\$ 7.300) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del/de los demandados que se encuentren en su/ sus domicilio/s, hasta cubrir la suma de pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses pactados del 30 % anual, costos y costas. Facúltese a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase al/ los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, art. 21, 74 y 75 del CPC. Notifíquese. Regístrese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez, Juez.» «Mendoza, 12 de setiembre de 2012. Autos y Vis-

tos... Resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes de autos, declárese de ignorado domicilio al Sr. Gonzalo Alberto Medina, D.N.I. 24.396.875 II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P. C. III- Fecho: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en Turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciari de Lúquez - Juez»

Bto. 92390

27/9 y 2/5/10/2012 (3 Pub.) \$ 99,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 221.257 «NAJJAR SALIM ISSA y RACHIDE NEHME p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Salim Issa Najjar CE N° 209.190 y Rachide Nehme CE N° 307.744 fijado para el día diecisiete de octubre de 2012 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 72341

10/13/18/21/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.418 «PACHECO MARIA MERCEDES p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante María Mercedes Pacheco, DNI F N° 2.266.591, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de octubre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 72732

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 3.529 «RIERA ANTONIA RITA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Riera Antonia Rita, comparendo el día dieciocho de octubre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72723

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Cecilia

Landaburu, en Autos N° 4.099 «GALERA HECTOR OMAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Galera Héctor Omar, comparendo el día nueve de octubre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72722

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4.202 «SANTILLAN WALTER ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Santillán Walter Enrique, comparendo el día veintidós de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72715

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 3.972 «SALINAS VICENTA AMERICA y MONTERO MIGUEL ESTANISLAO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Vicenta América y Montero Miguel Estanislao, comparendo el día veintitrés de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72703

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Segundo Civil, Autos N° 135.643 cita a herederos y acreedores de GREGORIO ROBLEDO y AMALIATORRES DE ROBLEDO, comparendo día nueve de octubre de 2012 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. O. Pritz. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Laméná, Juez.

Bto. 72704

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 156.951 caratulados «RACIOPPI ALFREDO ALEJANDRA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.

Bto. 72714

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.034 cita y emplaza a herederos y acreedores de PALMA DANIEL FELIX p/SUC., al comparendo del día veintidós de octubre de 2012 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 72705

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 124.918 «ACIAR RUZ DARIO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día siete de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Matutina: Dra. Cristina Soledad Barroso.

Bto. 72734

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 124.917 «ACIAR JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día siete de noviembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Matutina: Dra. Cristina Soledad Barroso.

Bto. 72738

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 89.118 caratulados «FORQUERA DANIEL VICENTE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de Daniel Vicente Forquera a la audiencia de comparendo el día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Publicar en el Boletín Oficial y Diario Uno cinco veces en un mes en forma alternada o diez días corridos. María Eugenia Guzmán, Juez.

Bto. 72720

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROMERA ROLANDO ALFONSO al comparendo del día uno de noviembre de dos mil doce a las doce horas en el Expte. N° 89.176. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 72702

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PEREYRA COSME NAVOR al comparendo del día primero de octubre de dos mil doce a las doce horas en el Expte. N° 88.919. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 72717

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.898 caratulados «ELLAR, FRANCISCA ELENA y PUEBLA GUILLERMO AMERICO p/SUC.» cita y emplaza a herederos acreedores de Ellar, Francisca Elena y Puebla Guillermo Américo al comparendo el día diecinueve de octubre de dos mil doce a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 72716

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.895 caratulados «SANTANA HERNAN INOCENCIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos acreedores de Hernán Inocencio Santana comparendo día cinco de octubre de dos mil doce a las ocho horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 72667

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 151.844 caratulados «LUNA MARIA ELENA por SUCESION» cita y emplaza a herederos acreedores de María Elena Luna comparendo día doce de octubre de dos mil doce a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 72638

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expediente N° 42.036 cita y emplaza herederos y acreedores de «CHALAMI, FEJOB SARA», al comparendo del día dieciocho de octubre de 2012 a las doce horas. Dra. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 72713

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos N° 119.311 caratulados «ADARO DELMIRA p/SUCESION», cita he-

rederos acreedores de Adaro Delmira desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día diez de octubre de dos mil doce a las diez horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 72707

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos N° 121.478 caratulados «ABRAMO CARMEN p/SUCESION», cita herederos acreedores de Abramo Carmen desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de octubre de dos mil doce a las diez horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 72709

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 173.115 «VERJELIN MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Vergelin Margarita a audiencia el día 1 de octubre próximo, doce horas. Marcelo Ortubia, Secretario.

Bto. 72721

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 221.307 «TULIAN OSCAR LAIR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión del Sr. Oscar Lair Tulian con DNI M 3.355.973 fijado para el día uno de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 72718

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 221.214 «LOPEZ CARLOS p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Carlos López L.E. N° 6.843.499 fijado para el día cinco de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 72719

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.610 caratulados «AGUIRRE ALFREDO FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veinticinco de octubre próximo a las trece trein-

ta horas. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 72711

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 100.269 caratulados «PEREZ JULIO HECTOR p/SUCESION» cita emplaza a herederos y acreedores de Pérez Julio Héctor al comparendo del día 9-10-2012, 16.00 horas. Dr. Eduardo Spina, Secretario Vespertino.

Bto. 72710

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, Dra. Graciela Beatriz Simón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Eduardo Ramón Martínez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día once de octubre de 2012 a las 10.30 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 10.134 «MARTINEZ MARIO EDUARDO RAMON p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 72735

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, Dr. Fernando Gabriel Games, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Félix Moreno al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de setiembre de 2012 a las 8.00 horas (Sala Dr. Guillermo A. Borda). Autos 7.996 «ACOSTA ARGELIA y MORENO JOSE FELIX p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 72733

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociado N° 1 Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Gómez Rubén Raúl al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de octubre de 2012 a las 11.00 horas en la Sala Boulín Zapata. Autos N° 10.541 caratulados «GOMEZ RUBEN RAUL p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 72731

14/18/20/25/27/9/2012 (5 P.)

\$ 22,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Marcos Sergio Ponce comparendo el once de setiembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. N° 50.885 «PONCE MARCOS SERGIO por SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70040

17/18/19/20/21/25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (10 P.) \$ 30,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Sat Yamil Félix, LE 6.912.089 comparendo veintidós octubre próximo, doce treinta horas. Publíquense edictos, por cinco días alternados en un mes. Expte. N° 121.201 «SAT YAMIL FELIX p/SUCESION». Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 87358

18/20/25/27/9 y 2/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 3.918 «GOMEZ SEGUNDO ARMANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gómez Segundo Armando, comparendo el día veinticuatro de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72865

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 4.285 «GIL ELIDA ANTONINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gil Elida Antonina, comparendo el día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72863

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 4.222 «CASELLES JUAN y BRACCO AMANDA GLADYS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Caselles Juan y Bracco Amanda Gladys, comparendo el día dieciséis de octubre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72866

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 3.930 «CORAL PEDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Coral Pedro, comparendo el día dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72860

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4.248 «FERROLI CORRADO, PEDRO y ANSALDI CLOTILDE ELISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ferroli Corrado Pedro y Ansaldi Clotilde Elisa, comparendo el día veintitrés de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72861

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 3.485 «MAC INTOSH RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mac Intosh Ricardo, comparendo el día diez de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72869

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 2.996 «SOSA ELOHINA IGNACIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sosa Elohina Ignacia, comparendo el día doce de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72867

18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 157.006 caratulados «SALVO RIVAS, ENRIQUE ORLANDO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día nueve de octubre próxi-

mo a las catorce horas. Constanza M. Silvano, Prosecretaria Interina.

Bto. 72868
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.533 cita y emplaza a herederos y acreedores de HERNANDEZ LORENZO y CORIZZO ELBA p/SUCESION, al comparendo del día diez de octubre de 2012 a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, Juez.

Bto. 72859
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos N° 121.509 caratulados «MONTERO MARIADOLORES y ABACAALBERTO p/SUCESION», cita herederos acreedores de Montero María Dolores y Abaca Alberto y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día diecisiete de octubre de dos mil doce a las diez horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 72837
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos N° 121.287 caratulados «GIL LUIS OSVALDO p/SUCESION», cita herederos acreedores de Luis Osvaldo Gil y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día diez de octubre de dos mil doce a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 72884
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos N° 121.542 caratulados «COSTARELLI ROLANDO ARSENIO p/SUCESION», cita herederos acreedores de Rolando Arsenio Costarelli y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de octubre de dos mil doce a las nueve horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 72873
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Décimo Sexto Civil Autos N° 88.976 «ALVAREZ CARMEN p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo de

Carmen Alvarez al comparendo para el día dos de octubre de 2012, a las once horas y cuarenta y cinco minutos (11.45 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 72880
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 173.218 «FANTAUZZI CARMEN IRIS p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Fantauzzi Carmen Iris a audiencia el día 10 de octubre próximo, doce horas. Marcelo Ortubia, Secretario.

Bto. 72864
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de González Rosa Virginia, al comparendo nueve de octubre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.235 caratulados «GONZALEZ ROSA VIRGINIA p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 72838
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Molina Pedro Oscar comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de octubre de 2012 a las 08.00 horas (Sala Vélez Sársfield) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 10.440 «MOLINA PEDRO OSCAR p/SUCESION». Fernando Avecilla, Secretario de Procesos.

Bto. 72881
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociado N° 1, Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Sosa Julio Apolinario y Chacón Pía Argentina al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 1 de octubre de 2012 a las 12.00 horas en la Sala Vélez Sársfield. Autos N° 10.049 caratulados «SOSA JULIO APOLINARIO y CHACON PIA ARGENTINA p/SUCESION». Fdo. Dr. Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 72961
18/20/25/27/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Alfonso Luis Zangrandi Ortega y María Rosa Gomina al comparendo del día diez de octubre próximo a las ocho horas. Expte. N° 53.478 «ZANGRANDI ORTEGA ALFONSO LUIS y MARIA ROSA GOMINA p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70079
19/20/21/25/26/27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.714 «LABRADOR CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Carlos Labrador, al comparendo fijado para el día viernes cinco de octubre próximo, a las nueve horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.

Bto. 70084
20/21/25/26/27/28/9 y 1/2/3/4/10/2012 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, cita emplaza herederos y acreedores Autos N° 25.205 carat. «PONCE ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» comparendo doce de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Fdo. Dra. Susana Barcenilla, Juez Subrogante.

Bto. 92046
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.716 «SOSA RAUL ORLANDO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Raúl Orlando Sosa, DNI M N° 8.029.766, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecisiete de octubre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 72990
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 3.995 «RUFFINI ANTONIO ANGEL ERNESTO y BONA CATALINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ruffini Antonio Angel Ernesto y Bona Catalina, comparendo el día quince de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 72980
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N° 555, Ciudad de General Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Sandro David Davidovich, DNI N° 20.221.112 audiencia comparendo cuatro de octubre próximo a la hora diez (10.00). Autos N° 34.785 «DAVIDOVICH SANDRO DAVID p/SUCESION». Fdo. Dr. Marcos Tomassetti, Secretario.

Bto. 21663
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.529 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTI INES VIRGINIA p/SUC. al comparendo el día diecisiete de octubre de 2012, a las doce horas. Fdo. Dra. María Verónica Vacas, Conjuez.

Bto. 73000
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.865 caratulados «BARBOSA MABEL DANY p/SUC.» cita y emplaza a herederos acreedores de Barbosa Mabel Dany al comparendo el día veintiséis de octubre de dos mil doce a las ocho horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 92037
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 121.608 caratulados «GOMEZ MARIO ENRIQUE p/SUCESION», cita herederos acreedores de Gómez Mario Enrique desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de octubre de dos mil doce a las nueve horas. Maximiliano Cerutti, Secretario.

Bto. 92045
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos N° 121.488 caratulados «CORTEZ OSCAR p/SUCESION», cita herederos acreedores de Oscar Cortez y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día diecisiete de octubre de dos mil doce a las ocho treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 92043
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos N° 120.874 caratulados «PASCUAL ENRIQUE y SANCOCCIA SILVIA

JUANA p/SUCESION», cita herederos acreedores de Pascual Enrique y Sancocchia Silvia Juana y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de octubre de dos mil doce a las diez y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 92042
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 173.139 «MONTALDI ELSA MARIA p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Montaldi Elsa María a audiencia el día 9 de octubre próximo, doce treinta horas. Marcelo Ortubia, Secretario.

Bto. 92035
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.958 caratulados «DIAZ CARLOS ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo primero de noviembre próximo a las trece treinta horas. Silvana Marquez Morosini, Juez.

Bto. 92036
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Simone Santa y Foti Francesco, al comparendo quince de octubre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.200 caratulados «SIMONE SANTA y FOTI FRANCESCO p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 92041
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Tomás Venancio Rodríguez, al comparendo diecisiete de octubre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.221 caratulados «RODRIGUEZ TOMAS VENANCIO p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 72982
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Teodora

Vitalina Farías, al comparendo once de octubre próximo a las quince treinta horas. Expte. N° 103.246 caratulados «FARIAS TEODORA VITALINA p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 92049
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociado Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana María Estenaga al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día doce de octubre de 2012 a las 11.30 horas (Sala Dr. Abel Boulín Zapata). Autos 10.299 «ESTENAGA ANA MARIA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 92044
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Squazzini Norma Iris comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 16 de octubre de 2012 a las 8.00 horas (Sala Borda) sito en calle Av. España N° 480, sexto piso, Ala Sur. Autos 10.525 «SGUAZZINI NORMA IRIS p/SUCESION». Fernando AVECILLA, Secretario de Procesos.

Bto. 92047
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, Dra. Graciela Beatriz Simón, cita y emplaza herederos y acreedores de Claudia Lourdes Barrionuevo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de octubre de 2012 a las 11.30 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 10.230 «BARRIONUEVO CLAUDIA LOURDES p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 92029
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociado N° 1 Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Furques de Manrique Herminia al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 16 de octubre de 2012 a las 9.00 horas en la Sala Guillermo Borda. Autos N° 10.293 caratulados

«FURQUES DE MANRIQUE HERMINIA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 92048
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en el Expte. N° 88.363 caratulado «CORTEZ JESUS FLORENTINO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento al comparendo del cuatro de octubre de 2012 a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 92102
20/25/27/9 y 1/3/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 221.275 «CERDAN IGNACIO ALEJANDRO Y. FABUEL TERESITA LUCIA MATILDE p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de los Sres. Ignacio Alejandro Cerdan, LE N° 6843014 y de Teresita Lucía Matilde Fabuel, LC N° 2721424 fijado para el día doce de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Fdo. María Silvia Mannino, Secretaria.

Bto. 92177
25/26/27/28/9 y 1/2/3/4/5/9/10/2012 (10 P.) \$ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Tomassetti, y Juez Dr. José Saponara, cita comparendo de herederos y acreedores del causante Liliana Estela Tapia, DNI N° 13.204.835, para el día ocho de octubre de 2012, a la hora nueve (09.00). Autos N° 34.631 caratulados «TAPIA LILIANA ESTELA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 21668
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 52,50

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Tomassetti, y Juez Dr. José Saponara, cita comparendo de

herederos y acreedores del causante Marta Beatriz Fernández, LC N° 6.462.725, para el día cinco de octubre a las diez y treinta (10.30) horas. Autos N° 34.331 caratulados «FERNANDEZ MARTA BEATRIZ p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 21669
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 52,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Gallego, LE N° 3.365.855, a la audiencia de comparendo de herederos el día dieciséis de octubre de dos mil doce, a las nueve y treinta horas (9.30 hs.). Autos N° 34.727 caratulados «GALLEGO FRANCISCO p/SUCESION». Dr. Marcos Tomassetti, Secretario.

Bto. 21666
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 37,50

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.927, cita herederos y acreedores de MIRANDA CATALINA, comparendo cinco de noviembre próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia A. Ambrosini, Juez.

Bto. 70095
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Nieto Leonardo Vicente comparendo el veintitrés de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 53.686 «NIETO LEONARDO VICENTE por SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70089
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.675 «GRAF ESTHER DE LOURDES p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Esther Lourdes Graf, al comparendo fijado para el día lunes veintidós de octubre próximo, a las once horas. Gabriela R. Grucci, Secretaria Vespertina.

Bto. 70085
25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.879 «CALIVA QUIROGA, RICARDO y EMETERIA CASTILLO p/SUCESION».

SION», cita herederos y acreedores de Ricardo Caliva Quiroga y Emeteria Castillo, al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de octubre próximo, a las once horas. Gabriela R. Grucci, Secretaria Vespertina.

Bto. 70093

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.777 «ARAYA ADOLFO MODESTO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Adolfo Modesto Araya, al comparendo fijado para el día lunes cinco de noviembre próximo, a las once horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.

Bto. 70096

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 24.814 «CAMERUCCI NORMA EDITH p/ SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Norma Edith Camerucci, DNI N° 11.814.267, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciséis de octubre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 92175

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 4.280 «FONTANET ANA y MARTI PABLO IGNACIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Marti Pablo Ignacio, comparendo el día diecinueve de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 92164

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, Juez Subrogante, en Autos N° 4.297 «AMAT MIGUEL p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amat Miguel, comparendo el día veintiséis de octubre próximo a las doce horas en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 92183

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N°

157.047 caratulados «DEL RIO RICARDO SEBASTIAN JESUS p/ SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de octubre próximo a las catorce horas. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 92169

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 156.972 caratulados «VARASCHIN NEDDA EULALIA INES p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de octubre próximo a las catorce horas. Graciela Pérez, Secretaria Vespertina.

Bto. 92180

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil Autos N° 85.111 cita a herederos y acreedores de ANTONIA MAS comparendo día nueve de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro.

Bto. 92143

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ZARATE MODESTO OSCAR al comparendo del día veintisiete de noviembre de dos mil doce a las doce horas en el Expte. N° 88.991. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 92173

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 151.854 caratulados «DIAZ ELVA GREGORIA p/SUC.» cita y emplaza a herederos acreedores de Díaz, Elva Gregoria al comparendo el día veintiséis de octubre de dos mil doce a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 92182

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Expte. N° 88.418 caratulado «SANTTI ROBERTO JUAN p/SU-

CESION», al comparendo del diecisiete de octubre de 2012 a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 92179

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 88.710 «BAIRAC MARIA HORTENCIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo de María Hortencia al comparendo para el día dieciséis de octubre de 2012, a las doce horas y treinta minutos (12.30 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 92124

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 118.043 caratulados «AGÜERO SILVIA IRIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo catorce de noviembre próximo a las trece treinta horas. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.

Bto. 92181

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 117.951 caratulados «GROSO ANA DELICIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo dieciséis de octubre próximo a las trece treinta horas. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.

Bto. 92130

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Quiroga Omar Ramón, al comparendo veintidós de octubre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.194 caratulados «QUIROGA OMAR RAMON p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 92174

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Gobbi Mario Pedro comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 16 de octubre de 2012 a las 8.00 horas (Sala Boulín Zapa-

ta) sito en calle Avda. España N° 480, sexto piso ala sur. Autos 10.236 «GOBBI MARIO PEDRO p/ SUCESION». Fernando Avecilla, Secretario de Procesos.

Bto. 92138

25/27/9 y 1/3/5/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.476 «SPRAZZATO OSVALDO MARIO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Osvaldo Mario Sprazzato, al comparendo fijado para el día jueves once de octubre próximo a las nueve horas. Ana María Casagrande, Prosecretaria.

Bto. 70101

27/28/9 y 1/2/3/4/5/9/10/11/10/2012 (10 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 4.038 «CASANOBA JULIO AMBROSIO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Casanoba Julio Ambrosio, comparendo el día diecinueve de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 92306

27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 4.175 «GUIRALDEZ ARNALDO OMAR p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Guiraldez Arnaldo Omar, comparendo el día dos de noviembre próximo a las doce horas en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 92309

27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 3.463 «MALDONADO ADOLFO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Maldonado Adolfo, comparendo el día diecinueve de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 92299

27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Sebastián Márquez Laméná, en Autos N° 4.118 «CHAIRA MARTIN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Chaira Martín, comparendo el día veintidós de octubre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 92259
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 157.044 caratulados «VIDELA HECTOR p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Constanza M. Silvano, Prosecretaria Interina.
Bto. 92315
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.565 cita y emplaza a herederos y acreedores de MURCIA OLGA p/SUCESION, al comparendo del día uno de noviembre de 2012 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, Juez.
Bto. 92307
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.605 cita y emplaza a herederos y acreedores de GORDILLO MARIA DE LOURDES p/SUCESION, al comparendo del día uno de noviembre de 2012 a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, Juez.
Bto. 92308
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.530 cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTROYA PEDRO EUSTAQUIO p/SUCESION, al comparendo del día treinta de octubre de 2012 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, Juez.
Bto. 92293
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Cuarto Civil, Autos N° 120.669 cita y emplaza a herederos y acreedores de AYNOL CARLOS OMAR Y p/SUCESION, al comparendo del día once de octubre próximo a las doce horas. Dra. Gabriela Savaroni, Secretaria.
Bto. 92305
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 124.865 «LINARES JOSE p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día treinta y uno de octubre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso.
Bto. 92282
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Séptimo Civil Autos N° 62.638 cita a herederos y acreedores de MERCEDES MARTHA MOYANO comparendo día siete de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro.
Bto. 92316
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GIGLI ENRIQUE LUIS y GIGLI DAVID ENRIQUE comparendo del día veintinueve de noviembre de dos mil doce a las doce horas en el Expte. N° 89.270. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 92254
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Doce Civil, Autos 121.571 caratulados «SABINA PEDRO y SANITA MARIA TERESA p/SUCESION», cita herederos acreedores de Sabina Pedro y Sanita María Teresa desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintitrés de octubre de dos mil doce a las nueve horas. Maximiliano Cerutti, Secretario.
Bto. 92331
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.157 caratulados «VASQUEZ CARLOS ALBERTO p/

SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Carlos Alberto Vásquez, DNI 40.788.040 el día 22/10/2012 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 92313
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 173.253 «MARTINEZ NELSON DAMIAN p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Martínez Nelson Damián a audiencia el día 11 de octubre próximo, doce treinta horas. Marcelo Ortubia, Secretario.
Bto. 92317
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 18° Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Don Hoyos Páez Hugo Edverto comparendo día quince de octubre de 2012 a las doce treinta horas. Expte. N° 173.142 caratulados «HOYOS PAEZ HUGO EDVERTO p/SUCESION». Fdo. Dra. Alicia Boromei.
Bto. 92320
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.981 caratulados «ARANCIBIA ERNESTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintisiete de noviembre próximo a las trece treinta horas. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.
Bto. 92310
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Carlos Nazareno Navarro y Susana Evangelina Pacheco, al comparendo dieciséis de octubre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.047 caratulados «NAVARRO CARLOS NAZARENO y PACHECO SUSANA EVANGELINA p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 92319
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cataldo Ector Antonio comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 22 de octubre de 2012 a las 08.00 horas (Sala Vélez Sársfield) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 10.520 «CATALDO ECTOR ANTONIO p/SUCESION». Fernando Vecilla, Secretario de Procesos.
Bto. 92321
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Carlos Candelaresi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiséis de octubre de 2012 a las 11.00 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 10.514 «CANDELARES ANGELO CARLOS p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 92328
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de López Stella Maris comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de octubre de 2012 a las 08.00 horas (Sala Borda) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 9.830 «LOPEZ STELLA MARIS p/SUCESION». Fernando Vecilla, Secretario de Procesos.
Bto. 92286
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada, Dr. Fernando Games, en Autos N° 10.189 caratulados «AMOROS NOEL RUBI ROSA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Noel Rubi Rosa al comparendo de herederos del día 16 de octubre de 2012 a las 09.00 horas en la Sala «Vélez Sársfield» sexto piso, ala sur, Poder Judicial. Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 92318
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 P.) \$ 30,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza. con domicilio en calle Paso de Los Andes N° 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Teresa Mirta Torres DNI N° F5.437.865, audiencia día diez de octubre próximo a las nueve y treinta (9.30) horas en los autos N° 34.561 caratulados «TERESA MIRTA TORRES p/SUCESION». Fdo. Dr. Marcos Tomassetti, Secretario.
Bto. 21675
27/9 y 1/3/5/10/10/2012 (5 Pub.) \$ 30,00



Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará y fraccionará 4999,24 m2, propiedad Román Martín Federici; Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa, costado norte, 143,53 metros noreste RP 149 (104 metros norte calle San Alberto) Uspallata, Las Heras. Se cita a condóminos interesados en dicho pasillo comunero. Octubre 2. Hora 16. Expediente 9591F2012.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 1 ha. 500 m2, según título propiedad Raymunda Kairuz de Salomón, Calle La Costa s/n Costado Norte 320 mts. al Sur Calle Remedios Escalada de San Martín, Barrancas, Maipú. Octubre 2. Hora 11. Expte. 10084-A-2012.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 4433,63 m2, Ramón Marcelino Bordón, Cichitti 3399, El Resguardo Las Heras. Octubre 3. Hora 17.30. Expte. 10667B2012.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 4,50

Néstor Zalazar, Ingeniero Agrimensor mensurará 803,42 m2 de Matilde Elsa Ramírez. Calle 25 de Mayo 2157 - Las Cañas - Guaymallén. Octubre 2, hora 9. Expte. 10488-R-12.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 3 ha. según título propiedad Raymunda Kairuz de Salomón, Calle La Costa s/n Costado Sur 360 mts. al Sur Calle Remedios Escalada de San Martín, Barrancas, Maipú. Octubre 2.

Hora 10 Expte. 10085-A-2012.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 424,30 m2, propietario Daniel Francisco Lucena en calle Salta 2560, Ciudad, Capital. Expediente 10794-L-2012. Octubre 2. Hora 17.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 4,50

Julio Lola, Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará Título I 181,54 m2, Título II 768,06 m2, propietario Daniel Francisco Lucena y Otra en calle Salta 2550, Ciudad, Capital. Expediente 10795-L-2012. Octubre 2. Hora 18.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Mariano Rodríguez, Agrimensor mensurará 221,17 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, (Art. 2342 - Inciso 1 - Cód. Civil), propiedad de María Luz Silvia Lorca Vda. de Leyes. Pretendido por Antonio Luis Sacogía, Calle Pte. D. F. Sarmiento N° 652, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. Límites: N: Pilar Italia Breccia de Morales. S: Yaquino Gladys Edith. E: Calle D. F. Sarmiento. W: Navarrete José Alberto. Expte. 8290-S-2012. Octubre 2. Hora 14.00.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 18,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará aproximadamente 389,94 m2. Propiedad Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresas y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada. Pretendida por María Moraga obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Godoy Cruz N° 830, Ciudad, Tunuyán. Expte. 10020/M/2012. Octubre 2, hora 18.00. Límites: Norte: Donato Funes, Sur: María Moraga y Raúl Quiroga, Este: calle Godoy Cruz, Oeste: Donato Funes.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 18,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 181.986,80 m2. Propiedad Daniel Luis Barrera. Calle Pública s/n Costado Norte a 600 mts. al Oeste de Calle Calderón y por ésta a 1196 mts. de Calle San Martín, La Primavera, Tunuyán. Expte. 10460/B/2012. Octubre 2. Hora 16.30.
Bto. 92155
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Agrimensor Gustavo Santini mensurará aproximadamente 241,22 m2. Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Pretendida por Lidia Blanca Godoy, ubicada calle Rufino Layera N° 6595, San Roque, Maipú. Límites: Norte: calle Rufino Layera, Sur Este Oeste: Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Expte.: 1201-G-2012. 4 de octubre, hora 18.00.
Bto. 70092
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 18,00

Agrimensor Gustavo Santini mensurará aproximadamente 164,03 m2. Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Pretendida por María Antonia López, ubicada calle Rufino Layera s/n costado sur 12,20 mts. al oeste de calle Guevara, San Roque, Maipú. Límites: Norte: calle Rufino Layera y Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Sur Este y Oeste: Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Expte.: 1202-L-2-012. 4 de octubre, hora 16.30.
Bto. 70092
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 22,50

Julio Vicente Arranz, Agrimensor, mensurará 106,20 m2. Propietario Juan Antonio Moscoso. Calletano Silva N° 3397 Ciudad Capital Octubre: 02 Hora: 14. Expediente: 10641-D-2012.-
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

Alejandro Jameson, Agrimensor, mensurará 99911,98 m2 de Masiero Vitivinícola Sociedad Anónima (en formación), Calle Ortega 580m Este calle Nuñez, Costa de Araujo, Lavalle, Octubre 3 hora 10. Expte. 10749-M-2012.
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Raúl Bollati, Agrimensor mensurará 94.156,33 m2 de José García Reche Calle Gasque, 500 metros al Este de Calle Resero Costado Norte. Distrito Goudge, San Rafael. expte: 2121-L-2012 02 Octubre Hora: 16:30
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Ing. Agrim. Sergio Marinelli mensurará 371 m2 aprox. propie-

tario: Rojo Garcia Maria. Pretende Ariel Oros - Georgina Vanesa Ceballos. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Aristóbulo del Valle 1228 Ciudad San Rafael. Norte: Calle Aristóbulo del Valle Sur: Ivan Cruz y Gregorio Bertoldo Este: Arturo Pereyra Oeste: Eulogio Gomez Expte: 2119-O-2012 Octubre: 03 Hora: 17
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

Raúl Manzano Agrimensor, mensurará 1273 m2, propiedad Salvador Cara, Zapata 537, Ciudad, Malargüe. Octubre: 02 Hora: 14 expte: 2122-C-2012.-
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

Luis Perrotta, agrimensor, mensurará 4.984,00 m2 aproximadamente de Campoy Francisco, Campoy Emilio y Campoy Orlando - Avda. Balloffet 2.648 - Ciudad - San Rafael. Octubre: 02. Hora: 10- Expte. N° 2141-C-2012
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Rubén Perez Agrimensor, mensurará 180,00 m2 de José Antonio, Ana María y Luis Baronetto, Ingeniero Lange 42 - Ciudad - General Alvear. Octubre: 02 hora: 9 Expte: 2137-B-12
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Rubén Perez Agrimensor, mensurará 141687,00 m2, de Elena Lasuc Vda. de Weiss, Calle Las Arabias, 203 m Sur de calle Pública - Jaime Prats - San Rafael. Octubre: 03 hora: 10. Expte: 2138-W-12
Bto. 92214
25/26/27/9/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha. 2940 m2 gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de María Laura Vargas de Araujo 50%, Nicolás Troilo, 25% y Fernando Manuel Formento 25%, pretendida por Jorge Palermo San Martín s/n a 195 metros al norte de calle Italia costado oeste, Villa Lavalle. Límites: N Inmobox Inmobiliaria e Inversora S.A. S. Fernando Manuel Formento y Nicolás Troylo y Juan López García. E. Calle San Martín. O. Arroyo Tulumaya. Octubre 3, hora 14. Expediente 10520-P-12.

Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 22,50

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 280,50 m2, propiedad Oscar Osvaldo Marín. Calle Carrasco 19,80 mts. oeste calle Lavalle Ciudad Rivadavia. Octubre 3. Hora: 9. Expte. 1207-M-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Julio Palero, Agrimensor mensurará 202,43 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Eugenio Sánchez. Límites: Norte Calle Jase Riesco. Sur: Urbano Martín Estella. Este - Oeste: Angel Antonio Cosimano José Riesco 10.061 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 10.30. Expediente 10721-A-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Julio Palero, Agrimensor mensurará 279,65 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Jorge Romero. Límites Norte: Blanca Palazzini de Domínguez. Sur: Calle José Riesco. Este - Oeste: Angel Antonio Cosimano José Riesco 11.020 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 11.15. Expediente 10.719-R-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Julio Palero, Agrimensor mensurará 274,55 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Oscar Reinaldo Maturano. Límites: Norte - Oeste: Blanca Palazzini de Domínguez. Sur: Calle José Riesco. Este: Angel Antonio Cosimano José Riesco 10.060 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 10. Expediente 10.717-M-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Julio Palero, Agrimensor mensurará 202,43 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Carlos Alaniz. Límites: Norte Calle Jase Riesco. Sur: Urbano Martín Estella. Este - Oeste: Angel Antonio Cosimano José Riesco 10.001 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 10.15. Expediente 10721-A-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Julio Palero, Agrimensor mensurará 202,43 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Angel Garín. Límites Norte Calle Jase Riesco. Sur: Urbano Martín Estella. Este - Oeste: Angel Antonio Cosimano José Riesco 10.081 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 11. Expediente 10720-G-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Julio Palero, Agrimensor mensurará 177,44 m2. Para Obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Propietario: Angel Antonio Cosimano. Pretendiente: Nancy Cubillos. Límites: Norte Calle Jase Riesco. Sur - Este - Oeste: Angel Antonio Cosimano José Riesco 11.021 Kilómetro 11 Guaymallén. Octubre 4. Hora 10.45. Expediente 10718-C-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 13,50

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 2.000,00 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión. Propietario Salvador Castro, Calle Galvez y Avenida Gran Oeste s/n esquina Noroeste, Barrio Villa Obreros, Palmira, San Martín. Octubre 03. Hora 17.30. Expte. 1227-C-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Agrimensor Pablo Mantován mensurará 575,12 m2 propietario Ricardo Seballe, Santa María de Oro 1281, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Expediente N° 10908-S-12. Octubre 3, 16.30 hs. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 327,56 m2. Propietario Jesús Andrés Martinich y Elvira Raquel Páez. Calle Cadetes Chilenos 282, Palmira, San Martín. Octubre 04. Hora 17.30. Expte. 1228-R-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 9,00

Ingeniero Mario Jirala, mensurará aproximadamente 5500 m2, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Máximo Andrada, pretendida por Segundo Morán, calle La Costa s/n costado oeste, a 800 mts. al norte de calle La Isla. Lugar Isla Grande, San Roque, Maipú. Lími-

tes Norte Eugenio Juan Morán, Sur Franklin Aldo Chapinotto, Este calle La Costa, Oeste Santa Elena S.A. Expte. 8358/M/2012. Octubre 3, hora 18.00. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 18,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 361,48 m2 propiedad Blanca Mercedes Graneros ubicada Correa Saá 2982, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 10796/6/12. Octubre 3, 17.30 hs. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 4,50

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 300,00 m2 (Parte mayor extensión). Propietario José Di Santo. Pretendiente: Javier David Biondolillo. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Loteo Di Santo, Lote 6, Calle Pública s/n a 65 mts. al oeste de Calle Azcuénaga costado sur (Azcuénaga al 700 costado oeste), Villa Nueva Guaymallén. Límites, Norte: Calle Pública. Sur Carlos Severo Di Santo; Este: José Di Santo; Oeste: Domingo Di Santo. Octubre 4. Hora 14.30. Expediente 9588/B/2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 22,50

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 189,02 m2 propiedad Juan Carlos Laguzzi, calle Alvear 272, Ciudad, San Martín. Octubre 3, hora 8. Expte. 10799-L-2012. Bto. 92218
26/27/28/9/2012 (3 P.) \$ 10,00

(*)
Evangelina Canales Cairo, mensurará 3 ha. 5000 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad: Carlos Daher y Juan José Guillén; pretendientes: Asalgado Medardo y Clara Bastías, Callejón Berutti s/n, El Totoral, Tunuyán. Límites: Norte: con Hugo Gómez, Fidel José y Moyano Elcira. Este: con callejón Berutti. Sur: Municipalidad de Tunuyán. Oeste: con Mattolini Rafael. Punto de encuentro: Callejón Berruti s/n a 500 mts. de calle Belgrano. Expte. N° 10857-M-2012. Octubre 6, 15 horas. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 22,50

(*)
Evangelina Canales Cairo, Ing. Agrimensora, mensurará

227,58 m2, propietario Ghilardi Alberto, calle Ricardo Bustos N° 75, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 10856-G-2012. Octubre 6. Hora 12.00. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)
José Llopart, Agrimensor, mensurará 209,28 m2. Propiedad Vicente Gueli. Ubicada Nahuel Huapi N° 852, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Octubre 06. Hora 16. Expediente N° 10614-G-2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)
Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará en Propiedad Horizontal, para Obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5.756/58, con una Superficie Cubierta Propia de 28,68 m2, Superficie Cubierta Común de 8,10 m2, Superficie Cubierta Total de 36,78 m2, Porcentaje de dominio 0,97%, de Mitre Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Lucio Herminio Arias, en Mitre 565, Subsuelo, Oficina 7, Ciudad, Capital. Octubre 6, hora 10. Límites: Norte: María Angélica Abud (Unidad 6); Sur: Miguel Angel Nápoli (Unidad 8); Este: María Eugenia Lavinia Enza Mauricia Simone y Carlos Alberto Simone y El Simún Sociedad Anónima y Oeste: María Angélica Abud (Unidad 6); Miguel Angel Nápoli (Unidad 8) y Pasillo de salida a Calle Mitre. Expediente: 10.524-A-2.012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 31,50

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 313,00 m2, aproximadamente parte mayor extensión del título propiedad Instituto Provincial de la Vivienda. Calle Abraham s/n (casa 15 Mzna. A) Barrio El Paraíso Ciudad Junín. Octubre 6. Hora: 11. Expte. 1224-M-2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)
Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 219,59 m2 propiedad Josefa García de Alvarado pretendida por Yolanda Macalucci Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Santa María de Oro, Sur: Juan Eduardo Gassull, Este: Víctor Nilo Peralta, Oeste:

Ernestina Isabel Reyes. Calle Santa María de Oro 853. San José. Guaymallén. Expte. 10912-M-2012. Octubre 9, hora 17. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 13,50

(*)

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 2.980,70 y 45,01 m2. Propietario Suter Sociedad Anónima y 82.119,10 m2. Propietario: Suter Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. Calle Hipólito Yrigoyen 2.850, Las Paredes, San Rafael. Octubre: 6. Hora: 14. Expediente: 10736S2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756/58 aproximadamente 600 m2. Propietario Pedro Alvaro Del Barrio, pretendida por: María José Copello. Calle Panamá esquina Valparaíso noroeste, Charcas de Coria, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Mustafá Saada; Sur: calle Valparaíso; Este: calle Panamá; Oeste: María José Copello. Octubre 7. Hora: 17. Expediente: 10740C2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 13,50

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 200 m2, de Raúl Matías Dalmau y Patricia Mónica Algañaraz, pretendidos por Patricia Mónica Algañaraz, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, en Calle Ricardo Guiraldes 522, El Zapallar, Las Heras. Octubre 8, hora 11. Límites: Norte Miriam Elizabeth Gómez y Pascual Caruso; Sur: Calle Ricardo Guiraldes; Este: Mario Alberto Ribolzi y Oeste: Carolina Lourdes Monserrat. Expediente 10.984-A-2.012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 18,00

(*)

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 1761,35 m2, María Eugenia Teresa Alvarez de Romero, Calle Mercedes Tomasa de San Martín N° 344/350, Ciudad, Maipú. Octubre 3, 8.15 horas. Expediente 10907 A2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Jesús Miranda Agrimensor mensurará 317,61 m2 de José Brizzola y Otra en Salta 1325 Ciudad Godoy Cruz. 6 de octubre, 15 horas. Expediente 10931-B-2012. Bto. 92314
27/28/9 y 1/10/2012 (3 P.) \$ 4,50

(*)

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 125,00 m2. Propiedad de Arturo Blas Gomez y Angélica Marta Orosco. Calle Arjonilla N° 590 Ciudad Gral San Martín. Octubre: 06 Hora: 17:00. Expte. N° 1225-O-2012. Bto. 92365
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 160,00 m2 aproximadamente, propietario Alfredo Lencina y otra. Ubicación: calle Santa Fe 24, Ciudad, San Rafael. Octubre: 06 Hora: 12.30. Expte.: 2148-T-2012. Bto. 92365
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)

Sergio Fernández mensurará 216,30 m2, propietario Leguizamón, Cristobal. Ubicación: Calle Cabildo 533 Ciudad - San Rafael. Expte: 1939-L-12. Octubre: 06, hora: 16. Bto. 92365
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)

Sergio Fernández mensurará Polígono I 12 ha. 6.581,00 m2. Polígono II 5 ha. 7.543,94 m2 propietarios: Ardigo, César Arnaldo y Ardigo, Jorge Alberto. Ubicación: Calle Atuel a 1020 m al este de calle 14 - Costado Sur Cañada Seca San Rafael. Expte: 1747-A-12. Octubre: 09 hora: 17. Bto. 92365
27/28/9 y 1/10/2012 (3 Pub.) \$ 13,50



En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Fernando Castro, D.N.I. 12.265.769, domicilio Godoy Cruz N° 674, C.P. 5500, Mendoza, Capital, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de la Srta. Castro Gabriela Fernanda, D.N.I. 34.642.131, domicilio Godoy Cruz N° 674, C.P.

5600, San Rafael, Mendoza y el Sr. Rodrigo Fernando Castro, D.N.I. 32.427.181, domicilio Godoy Cruz N° 674, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro venta de insumos y reemplazo de automotores, ubicado en Av. Sarmiento N° 413, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de la ley se fija el domicilio Godoy Cruz N° 674, C.P. 5600, San Rafael Mendoza. Bto. 87374
21/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 60,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Luis Osvaldo Lombard, D.N.I. N° 12.495.666, con domicilio en Ruta Nacional 143, paraje Salto de Las Rosas, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza, anuncia la Transferencia total a favor de Danilo Luis Lombard, D.N.I. N° 29.224.182, del Fondo de Comercio conocido como **SUPER DANI**, destinado a la venta minorista y mayoritaria de productos en general, ubicado en Ruta Nacional 143 paraje Salto de Las Rosas, distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza. Para reclamos de ley en Ruta Nacional 143 paraje Salto de Las Rosas, Cañada Seca, 5603, San Rafael, (Mza.). Bto. 87379
25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (5 P.) \$ 52,50

Luis Amalio Espínola con domicilio legal en Avenida España 918 4° piso Dpto. 1 de la Ciudad de Mendoza vende a Sergio Daniel Jury con domicilio legal en calle Lago Correntoso 1388 de Godoy Cruz Provincia de Mendoza el fondo de comercio dedicado al rubro peluquería sito en calle Junín 88 de la Ciudad de Mendoza, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Bto. 92192
26/27/28/9 y 1/2/10/2012 (5 P.) \$ 30,00



(*) **MOBITELCO S.R.L.** - Comunica que por reunión de socios de fecha 13 de setiembre de 2012 se decidió por unanimidad la prórroga de duración de la sociedad, quedando en consecuencia redactada la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Mobitelco S.R.L. como sigue:

Cuarta: Plazo: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años más, plazo que se contará a partir del día de su inscripción en el registro correspondiente.

Bto. 87384
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

S.A.CIPA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA -

Con domicilio en calle Dr. Moreno 1549, Las Heras, Mendoza. Se informa a los señores accionistas que habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria el día 14 de setiembre de 2012, la Asamblea se realizó en segunda convocatoria con la asistencia de 10 accionistas representados en 549.330 acciones y 551.570 votos representando un capital social de \$ 274.665 y se encuentra presente el Sr. Carlos Alberto Alegret DNI 16.038.197 por poder de la accionista Carmen Nelly Battistelli L.E. 3.274.226 el cual adjunto en debida forma. La Asamblea ha designado un (1) Director-Presidente, Sr. Germán Alcides Sosa DNI 13.760.185, período con mandato 2012-2014. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio desde el 02/07/2012, solicita la palabra la Sra. Alicia Sottano y se aprueba por unanimidad. El Directorio.

Bto. 92123
25/26/27/9/2012 (3 P.) \$ 40,50

(*)

D.N. S.A. - Comunica cambio de Directorio: Director Titular Presidente el señor Diego Daniel Núñez, argentino, Documento Nacional de Identidad número 32.155.624; domiciliado en calle D'Angelo 181, Ciudad Rivadavia, Mendoza y Directora Suplente, Vicepresidente Mirta Alejandra Núñez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 29.298, domiciliada en calle San Isidro 3299, departamento 19, segundo piso, Galería Centorti, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Habiendo fijado domicilio social en calle D'Angelo, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Bto. 70100
27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

VISTALBA VALLEY S.A. - En cumplimiento de disposiciones legales, por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de junio de 2011, se designaron los miembros del Directorio. En la reunión

se designó y asignó los cargos de Director Titular y Presidente del cuerpo a Roberto Marón Abihaggle, DNI 10.802.692, y como Director Suplente a María Cristina Trentacoste L.C. 4.591.042.

Bto. 92260

27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

PANIFICADORA CHACRAS DE CORIA S.A. - En cumplimiento de disposiciones legales, por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de enero de 2012, se designaron los miembros del Directorio. En la reunión se designó y asignó los cargos de Director Titular y Presidente del cuerpo a Lautaro Isidro Mema, DNI 33.052.986, y como Director Suplente a Lorena Alicia Caram, D.N.I. 23.099.394.

Bto. 92261

27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00

(*)

Comunica cesión de cuotas sociales de «**TEMPO CONSTRUCCIONES S.R.L.**». De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, Tempo Construcciones S.R.L., comunica que por instrumento privado de fecha 15 de abril de 2005, el Sr. Alfredo Aldo Prior (D.N.I. 11.855.956), argentino, casado, domiciliado en calle Lavalle N° 556, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales (60 cuotas sociales de \$ 100 V.N. cada una), a la señora Cecilia Elvecia Díaz, L.C. N° 2.259.829, argentina, viuda, domiciliada en calle Lavalle N° 552, San Rafael, Mendoza, tomando el mismo lugar que aquel ocupaba en la referida sociedad. Los nombrados constituyen domicilio especial y a estos efectos en los nominados precedentemente.

Bto. 87408

27/9/2012 (1 P.) \$ 10,50

(*)

TRANSPORTE S.J.A. S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N°: "3" (tres) de fecha 26 de Agosto de 2.012 se decide por unanimidad la elección de autoridades con mandato hasta el 30 de Junio de 2.015, a saber: Director Titular- Presidente: Sr. Salvador Ángel Agnello, DNI N°: 16.783.124 y Director Suplente: Señor: José Luis Agnello, DNI N°: 13.842.086. El Directorio.

Bto. 92337

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)

FUTURAMA SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de sus accionistas de fecha 10 de marzo de 2012, ha designado los miembros del Directorio de la Sociedad por el término de tres Ejercicios, de acuerdo con el siguiente detalle: Director Titular: al señor Diego Largacha Aubone, D.N.I. N° 29.426.644, nacido el 13 de mayo de 1982, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales, domiciliado en calle España N° 974, 1° piso, departamento B, de la ciudad de Mendoza y Director Suplente: al señor Eduardo Andreu Aubone, D.N.I. N° 29.148.703, nacido el 12 de enero de 1982, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Francia N° 747, distrito La Puntilla, departamento de Luján de Cuyo de la provincia de Mendoza. Ambos directores electos han fijado domicilio especial en calle Emilio Civit N° 35 de la ciudad de Mendoza.

Bto. 92357

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 13,50

(*)

ANUSH S.R.L. - Acta N° 11. Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Tunuyán, Mendoza, siendo las 16 horas del 03 de julio de 2012 en su sede sita en Barrio Pircas manzana 2 casa 3 de Tunuyán, Mendoza, siendo las 16,00 horas se reúnen los señores socios de Anush SRL que representan el 100% del capital social, por lo que se cumple la alternativa prevista por el artículo 237 último párrafo de la ley de sociedades. Se da por comenzada la Asamblea con el tratamiento del primer punto del orden del día: designación de dos socios para que firmen el acta. Por moción del Sr. Daniel Blanco se designa por unanimidad a los señores José Luis Sevillano y Daniel Blanco. Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día Vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Reconducción por 50 años. Toma la palabra el socio Daniel Blanco y comenta que ha vencido el plazo por cual fue constituida la sociedad (veinte años) y que, con el fin de mantener la vida de la misma y los negocios comunes se debe decidir la continuación por un período propuesto de 50 años. Que a pesar de haber vencido el plazo

de duración el 20 de febrero de 2012, no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón entienden que todos los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricciones ni limitaciones, y disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando, además, que no se lesionan intereses particulares. De esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Todos los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por los actos sociales, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social, hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción, y sin perjuicio de los derechos de terceros por el lapso de dicho período. Todos los socios declaran que no han ejercido el derecho de receso y por ende renuncian a sus derechos en la disolución y liquidación. En razón de lo expuesto resuelven modificar el contrato social en lo referente a denominación y al plazo de duración que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: «Artículo Segundo - Duración: continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina «Anush SRL», el término de duración por reconducción será de 50 años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral». Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del día: Modificación del Contrato Social en su artículo 3° «Objeto Social». El socio José Luis Sevillano menciona que sería conveniente adecuar el Objeto Social de la empresa, acorde a los nuevos emprendimientos que se planean ejecutar, en el área comercial, a tal efecto propone el siguiente texto para el

artículo 3° del estatuto: Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcciones: Construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad y gas, proyecto y dirección de dichas obras, su administración y realización, incluyendo también mensuras, pavimentaciones, urbanizaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas, y toda actividad relacionada con la construcción b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión, colonización y urbanización; estudios, proyectos, dirección de viviendas, locales comerciales, galerías y edificios, contratando los profesionales al efecto, realizar todos los actos relacionados con propiedad horizontal, c) Agrarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, ya sean perennes o anuales, incluso industriales, como así mismo la instalación de establecimientos conserveros, secaderos, frigoríficos, de manipulación y empaque, bodegas y plantas de fraccionamiento, d) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, ventas, comercialización y distribución de envases, e) Pecuarias y granjeras: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, tamberos, de granja y apícolas, mediante la cría, internación, cruce, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos y estancias, f) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes y marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, explotarlos, venderlos y percibir cual-

quier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero, g) Silvicultura y forestación: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación y formación de especies maderables, recuperación de tierras áridas o inundables, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquiera otra actividad forestal, h) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, derivados o subproductos de la industria y/o actividades metalúrgicas, agrarias, forestales, mineras, alimenticias, químicas, frutihortícolas, vitivinícolas, agropecuarias en general y sus afines, derivadas y conexas, i) Transporte; Mediante la prestación de servicios de viajes, transporte, y turismo, organización de salidas y excursiones individuales y grupales, prestación de servicios especiales de transporte de personas, transporte de todo tipo de cosas que se encuentren en el comercio, encomiendas, cartas y servicio de mensajería. j) Financiera: La realización de operaciones financieras con capitales propios, mediante inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras o del otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía a través de prendas o hipotecas y otras permitidas por ley, sin abarcar actividades propias de las entidades financieras no bancarias, bajo el control del Banco Central de la República Argentina. A tal efecto, en forma directa, por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de ellos, en el país o en el extranjero y para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, Sometido el texto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del día: Modificación del Contrato Social en su artículo 4° «Capital Social» El señor José Luis Sevillano a fin

de adecuar el capital social a las exigencias legales se debe cambiar el valor nominal de las cuotas sociales a la cifra de pesos doscientos cada una (\$ 200,00), permaneciendo en circulación las cien (100) cuotas originales sin modificar la cantidad de cuotas sociales que posee cada uno, por lo tanto se decide el siguiente texto para el artículo 4 del contrato social. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una de valor nominal, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Luis Sevillano la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos diez mil (\$10.000); y el señor Daniel O. Blanco la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos diez mil (\$ 10.000.-). Sometido el texto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del día: 3° Consideración y aprobación del texto ordenado del contrato social con las modificaciones aprobadas. El Sr. Presidente lee el texto de los estatutos y mociona que el mismo sea aprobado y sea agregado como Anexo N° I de esta acta, la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente mociona autorizar al Dr. Marcos Ratzinger y/o al Contador Pedro Alonso a realizar los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas, pudiendo aceptar o rechazar observaciones realizadas y que cuando el nuevo estatuto esté inscripto en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, suscriban la escritura pública de protocolización del nuevo texto ordenado; moción que es aprobada por unanimidad. Sin otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 16.30 hs. Anexo I - Contrato Social de «Anush S.R.L. - En la ciudad de Tunuyán, departamento del mismo nombre provincia de Mendoza, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, reunidos los señores José Luis Sevillano, DNI N° 13.769.218, casado, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Barrio Pircas M2 casa 3 de la ciudad de Tunuyán, Mza, y Daniel Orlando Blanco, DNI N° 12.956.535, casado, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Ba-

rrio Güemes manzana .. casa .. de Tunuyán, Mza; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación y domicilio: La Sociedad se denominará Anush Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en el departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que se podrán establecer en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero. Segundo: duración: continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina Anush SRL el término de duración por reconducción será de 50 años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral». Tercero: objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcciones: Construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad y gas, proyecto y dirección de dichas obras, su administración y realización, incluyendo también mensuras, pavimentaciones, urbanizaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas, y toda actividad relacionada con la construcción b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión, colonización y urbanización; estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de viviendas, locales comerciales, galerías y edificios, contratando los profesionales al efecto, realizar todos los actos relacionados con propiedad horizontal, c) Agrarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, ya sean perennes o anuales, inclu-

so industriales, como así mismo la instalación de establecimientos conserveros, secaderos, frigoríficos, de manipulación y empaque, bodegas y plantas de fraccionamiento, d) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación comisión, consignación y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, ventas, comercialización y distribución de envases, e) Pecuarias y granjeras: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, tamberos, de granja y apícolas, mediante la cría, internación, cruce, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos y estancias, f) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes y marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, explotarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero, g) Silvicultura y forestación: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación y formación de especies maderables, recuperación de tierras áridas o inundables, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquiera otra actividad forestal, h) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, derivados o subproductos de la industria y/o actividades metalúrgicas, agrarias, forestales, mineras, alimenticias, químicas, frutihortícolas, vitivinícolas, agropecuarias en general y sus afines, derivadas y conexas, i) Transporte; Mediante la prestación de servicios de viajes, transporte, y turismo, organización de salidas y excursiones individuales y grupales, prestación de servicios especiales de transporte de personas, transporte de todo tipo de cosas que se encuentren en el comercio, encomiendas, cartas y servicio de mensajería. j) Financiera: La realización de operacio-

nes financieras con capitales propios, mediante inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras o del otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía a través de prendas o hipotecas y otras permitidas por ley, sin abarcar actividades propias de las entidades financieras no bancarias, bajo el control del Banco Central de la República Argentina. A tal efecto, en forma directa, por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de ellos, en el país o en el extranjero y para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una de valor nominal, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Luis Sevillano la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos diez mil (\$ 10.000.-); y el señor Daniel O. Blanco la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos diez mil (\$ 10.000.-). Las cuotas sociales suscritas se encuentran integradas. Quinto: Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El/los gerente/s depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Este monto será actualizado anualmente, en oportunidad de la consideración del balance anual, mediante la aplicación del Índice de Precios Mayoristas Nivel General suministrado por el I.N.D.E.C. por los incrementos sufridos entre el mes de celebración de este contrato inclusive, y el del mes anterior al de la consideración del balance anual. Dicha garantía podrá otorgarse mediante pagarés comerciales a la vista. En tal caso de que los gerentes sean más de uno, el uso de la firma social es-

tará a cargo de dos gerentes por lo menos y en forma conjunta. Sexto: Resoluciones Sociales y Mayorías: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1a. parte, párrafo 2º, de la Ley N° 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o comunicación a los socios se sujetará lo dispuesto en el Artículo 159, último párrafo de la Ley 19550. Séptimo: Cesión de Cuotas Sociales: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. Ningún socio puede ceder sus cuotas total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de las dos terceras partes del capital social sin computar el capital del cedente. El tramitante debe comunicar la decisión de ceder, indicando el nombre del interesado y el precio, por telegrama colacionado a la gerencia y a cada uno de los socios, quienes deben pronunciarse dentro de diez días de haber sido notificados. Dicha pronunciación será para ejercer el derecho de preferencia, autorizar la cesión o bien el rechazo liso y llano. Si no expidieren en dicho término, se presume autorizada la cesión a favor de terceros. Si fuese denegada la conformidad para la transmisión, el cedente podrá concurrir al Juez de la jurisdicción de la sociedad, quien, con audiencia de la misma autorizará la cesión si no existiera causa justificada de oposición. El monto de las cuotas a ceder se fijará según balance general confeccionado a ese efecto, y el pago de las mismas, en el caso de haber ejercido los socios el derecho de preferencia, podrá efectuarse hasta en cuatro (4) cuotas semestrales actualizadas por el Índice de Precios Mayoristas Nivel General suministrado por el I.N.D.E.C desde la fecha de confección del balance general especial para la valuación de las cuotas sociales hasta el momento del efectivo pago más un interés anual calculado a la tasa que apliquen los tribunales comerciales de la ciudad de Tunuyán para el cobro de deudas sobre capital actualizado. Octavo: ejercicio social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de enero de cada año, a cuya fecha se realizará un inventario y balance general con cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias que se pondrá a disposición de

los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados por los gerentes dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. A este efecto serán notificados personalmente y se respetarán las reglas previstas para las Sociedades Anónimas. Noveno: utilidades y pérdidas: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal hasta alcanzar un veinte por ciento (20%) del Capital social, b) El importe que se establezca para retribución del gerente y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: fallecimiento de un socio: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento de alguno de los socios. El socio fallecido será representado por el administrador judicial de la sucesión con autorización expresa y suficiente, con voz y voto y mientras dure la indivisión de la herencia. Cada heredero con las cuotas adjudicadas se incorporará a la sociedad, siempre que el setenta por ciento del capital acepte en reunión de socios al mismo y por acta labrada a tal fin. En caso de no ser aceptado se le reintegrará el capital correspondiente, sus reservas y beneficios. El valor de las cuotas a reintegrar se determinará según balance general confeccionado a ese efecto y a la fecha de la no aceptación del heredero como socio y el pago del mismo podrá efectuarse hasta en cuatro (4) cuotas semestrales actualizadas por Índice de Precios Mayoristas Nivel General suministrado por el I.N.D.E.C desde la fecha de confección del balance general especial para la valuación de las cuotas sociales hasta el momento del efectivo pago más un interés anual calculado a la tasa que apliquen los tribunales Comerciales de la ciudad de Tunuyán para el cobro de deudas sobre capital actualizado. Décimo Primero: Disolución Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el Artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por los socios o gerente o persona que designen los socios. Bto. 92379 27/9/2012 (1 Pub.) \$ 306,00

(*)

LURIEL S.A. De conformidad con lo determinado por el artículo 10, apartado b) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que «LURIEL S.A.», con sede social ubicada en Manzana A, Casa 9, Barrio el Salvador, Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, en trámite de inscripción bajo Expediente N° 982-I-2012, de la Dirección de Personas Jurídicas; por Acta de Subsanación, escritura N° 22, de fecha 25/09/2012, corriente a fojas 105, del registro notarial 1017, de San Martín, a cargo de la Notaria María Laura Navarro, se ha procedido a efectuar las siguientes modificaciones: 1) el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), modificándose en consecuencia el artículo quinto de los estatutos sociales a ese último monto.- 2) La fecha de cierre del ejercicio al día 31 de Marzo de 2012.- Asimismo se publicita que por un error material se omitió consignar el estado civil del señor Roberto Ariel PONT, siendo el mismo, casado en primeras nupcias con la Señora Eliana Elizabeth Rubiño.- Bto. 92364 27/9/2012 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)

NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS ZORZAL S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/08/2012, se designó como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Boullaud Mauricio D.N.I. N° 21.949.540 y como Director Suplente al Sr. Boergesen Marcelo D.N.I. N° 11.663.798. Bto. 92376 27/9/2012 (1 Pub.) \$ 4,50

(*)

Comuníquese la modificación del contrato constitutivo de **ZONDA INVERSIONES S.R.L.**, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: el señor Clemente Facundo, argentino, nacido el 14 de enero de 1988, Documento Nacional de Identidad 33.579.740, soltero, de profesión contador público nacional y perito partidario, domiciliado en calle Martín Güemes 457, de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza; Labiano Fernando Hipólito, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1987, Documento Nacional de Identidad 33.464.402, soltero, de profesión licenciado en administración, domiciliado en calle San

Luis 1510, de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza; Llach Manuel Fernando, argentino, nacido el 21 de agosto de 1987, Documento Nacional de Identidad 33.276.767, soltero, de profesión contador público nacional y licenciado en administración, domiciliado en calle Ing. Balloffet 996, de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza; y Ríos Mauricio Antonio, argentino, nacido el 26 de marzo de 1988, Documento Nacional de Identidad 33.767.664, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Barcala 1229, de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. 2) Fecha del acta de modificación del contrato social: 22 de Septiembre de 2012.

Bto. 87419

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(*)

TEIWAZ S.A. - Comunica que mediante Asamblea de fecha 09 de Agosto de 2012, se resolvió designar, por el término estatutario de tres ejercicios, al Sr. Néstor Martín Bianchetti Giusti, DNI 33.277.222, en el cargo de Director Titular y Presidente; y a la Sra. Diana Belén Bianchetti Giusti, DNI 30.545.904, en el cargo de Directora Suplente. Por último se deja constancia de que los directores han fijado domicilio especial en calle Espejo 333, PB, departamento 5 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 92383

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 7,50

(*)

AGRO CONCIENCIA ARGENTINA S.A. - Edicto Complementario y Subsancatorio del publicado BO 14/1/2010. Comunica designación de administradores Art. 60 Ley 19550. Actas de Asambleas Generales Ordinarias Unánimes del 3/12/09 y Subsancatoria del 24/2/12. Directorio: por el término que indica el estatuto: tres ejercicios. Director Titular (Presidente): Mónica Elena Deliberto, Documento Nacional de Identidad 16.011.956. Director Suplente: Guillermo Roberto Gimenez, Documento Nacional de Identidad 18.521.111. Fijan domicilio especial en Remedios de Escalada 2560, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Agro Conciencia Argentina S.A. fija domicilio legal, fiscal y de la sede social en Remedios de Escalada 2560, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 92382

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)

Acta de Asamblea Extraordinaria - En la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2012, siendo las 19 hrs., se reúnen en la sede social de «**MENDOZA COMEX LATIN**» S.A., sito en calle San Martín N° 477, ciudad, Mendoza, los Sres. Accionistas de la sociedad anónima, que figuran en el libro de depósito de acciones y registro de asambleas N° 1, representando la totalidad del capital emitido por la sociedad, siendo en consecuencia, la Asamblea Unánime. Bajo la Presidencia del Sr. Cristian Mauricio Nuñez, se declara constituida la Asamblea General Extraordinaria Unánime. En atención a la falta de objeción a la constitución del acto, el Sr. Presidente puso a consideración el 1° punto del Orden del Día que dice: «Designación de dos accionistas para firmar el acta», a propuesta del accionista Roque Rodolfo Nuñez., se designa por unanimidad a los Sres. Cristian Mauricio Nuñez y Roque Rodolfo Nuñez para suscribir la presente acta. Seguidamente, se pone a consideración, el 2° punto del Orden del Día, que dice: «Cambio del domicilio de la sede social de la empresa por el traslado de la misma a la Avda. Peltier N° 50, 1er. piso, departamento 1.6, de ciudad, Mendoza». El Sr. Presidente manifiesta que pone a consideración el punto propuesto y explica que debido a que la empresa a procedido a alquilar el local en que se encontraba desarrollando su comercio, se ha procedido a trasladar la misma a otro inmueble, ubicado en Avenida Peltier N° 50, 1er. Piso, Departamento 1.6, de la ciudad de Mendoza. Puesto a consideración la propuesta, la misma se aprueba por unanimidad. Se encomienda al Ctdor. Alejandro E. Maser para que realice los tramites necesarios para realizar el cambio e inscripción del mismo en AFIP, D.G.R. y el Registro Público de Comercio de Mendoza. Siendo las 20 Hrs. del día y lugar indicados ut-supra suscribiéndola los accionistas designados y socios presentes, se da por terminada la reunión.

Bto. 92347

27/9/2012 (1 Pub.) \$ 30,00

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Administrativa, Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. REC: 6536/2012)
Licitación Pública N° 08/12

Llámase a Licitación Pública para el día 02 de noviembre de 2012, a las 11.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Parque Central - Complejo Cultural Universitario - Refacción Galpón N° 2 - 2ª Etapa. Presupuesto Oficial: \$ 12.978.000,00

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Garantía de Licitación: \$ 129.780,00

Consulta y venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 30 de octubre de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza.

Presentación de ofertas: Las propuestas de presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas y hasta las 11.00 horas del día 02 de noviembre de 2012.

Acto de apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, el día 02 de noviembre de 2012 a las 11.00 horas. Bto. 72243

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/25/26/27/28/9 y 1/10/2012 (15 P.) \$ 360,00

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Aviso de Licitación Pública Nacional N° 65/12

Obra: Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Acceso a Aeropuerto - Intersección R.P. N° 34 - Sección: Km. 3291,08 - Km 3323,17 en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Tipo de Obra: Construcción de una intersección canalizada consistente en demolición de pavimento y alcantarilla existente, Construcción de terraplén, base granular, banquina granular, carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m de espesor, tratamiento superficial tipo doble para banquina, base de suelo cemento, calzada de hormigón en 0.22 m. de espesor, cordones montables, erradicación de especies forestales y forestación, Provisión y construcción de barandas para defensa, Señalamiento horizontal y vertical, Construcción de alambrados y tranqueras e iluminación.

Presupuesto oficial: Pesos diecisiete millones noventa y tres mil quinientos noventa con sesenta y cinco centavos (\$ 17.093.590,65) al mes de febrero 2012.

Valor de pliego: Tres mil cuatrocientos diecinueve (3.419,00)

Plazo de obra: Seis (6) meses
Apertura de oferta: Se realizará el 01 de noviembre de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: Desde el 28 de septiembre de 2012

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - DNV.

Lugar de venta y consulta de pliego: Sugerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3er. piso - DNV.

Bto. 72559

12/13/14/17/18/19/20/21/25/26/27/28/9 y 1/2/3/10/2012 (15 P.) \$ 360,00

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
Subsecretaría de Obras Públicas
Coordinación de Infraestructura Básica

Obra: «Sistema Cloacal Villa Cabecera Departamento de Santa Rosa 1a Etapa»

N° Expediente Licitatorio: 3819 - C - 2012 - 30093 - E - 00 - 6

Presupuesto Oficial: \$ 16.985.000,00

Precio del pliego: \$ 16.000 (pesos: dieciséis mil)

Apertura simultánea de sobre N° 1 y N° 2: 23 de octubre de 2012 a las 10:00 horas en el 7mo. piso

de Casa de Gobierno, Salón de Acuerdos, de M. I. y E. Mendoza. La recepción de los sobres de Propuestas, se realizará hasta el día 23 de octubre de 2012 hasta la hora de apertura de la presente Licitación en Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura y Energía. 7° piso Casa de Gobierno.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Coordinación de Infraestructura Básica, sita en Casa de Gobierno 8° piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza, a partir del 1 de Octubre de 2012.

Esta documentación también podrá ser consultada en la página web www.compras.mendoza.gov.ar

26/27/9/2012 (2 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Compra Directa N° 07/2012 Expediente N°: 2796-C-2012.-

Decreto Municipal: N° 768/2012.- Objeto: *Adquisición de Tortas para Refrigerio del Personal durante octubre - noviembre y diciembre.* Fecha apertura: 01 de octubre de 2012

Hora apertura: 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 80,00 (ochenta con 00/100)

Presupuesto Oficial: \$ 22.500,00.- (veintidós mil quinientos con 00/100)

Lugar de apertura y Consulta de Pliegos: Oficina de Compra y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Informes: Tel: 0263- 4497130; Fax 0263-4497099.

27/9/2012 (1 Pub.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CENTRAL

Licitación Privada (Segundo Llamado)

«Insumos de Oftalmología»

Expte. 4558 H 12 - Apertura 04/10/12 10.00 hs.

Valor del Pliego \$ 265,00

Licitación Privada (Segundo Llamado)

«Intensificador de Imágenes»

Expte. 5299 H 12 - Apertura 05/10/12 10.00 hs.

Valor del Pliego \$ 170,00.

Licitación Privada (Segundo Llamado)

«Reparación de Ultra Freezer Plasma Shock»

Expte. 10673 H 11 - Apertura 09/

10/12 10.00 hs.

Valor del Pliego \$ 100,00.

Los detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dpto. de Contrataciones 1er. Piso - Hospital Central - sito en calle Salta y Alem - Mendoza

27/9/2012 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Departamento Licitaciones

Llama a licitación para el día y hora que a continuación se detalla:

Licitación Privada N° 22/2012

Expediente N° 175596/2012

Apertura: 01/10/2012 - Hora: 10.00

Objeto: *“Adquisición de materiales para construcción de ciclo vía en Boulevard Bernardo Quiroga”.*

Valor del Pliego: \$ 50,00

Para mayor información dirigirse al Dpto. Licitaciones - Lencinas y El Fuerte de la Villa de San Carlos, Telf. 02622-451234 - 451002, interno N° 211

27/9/2012 (1 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Licitación Pública N° 1204 Expte. N° 17027-S-2012

Llámase a Licitación Pública N° 1.204 para el día 10 de octubre de 2012 a las 10.00 horas, con el objeto de la: *«Contratación servicio ambientación espacios verdes provisión y mantención de macetas ornamentales».*

Pliego de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros - 9 de Julio 500, 6° piso, Ciudad Mendoza

Valor del Pliego: \$ 780,00

27/9/2012 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nro. 1012

Motivo: *Adquisición de materiales de construcción y metalúrgicos para obra ciclovía Chacras - La Puntilla*

Apertura: 12/10/12 - Hora: 10:00

Expediente: 5939-12

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consulta y venta de pliegos: Santa María de Oro 182, local 5 y 6, Luján de Cuyo.

Licitación Pública Nro. 1013

Motivo: *Adquisición de materiales para mantenimiento de alumbrado público*

Apertura: 15/10/12 - Hora: 10:00

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2008

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,50 (Un peso con 50/100) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida la tarifa será de \$ 2 (dos pesos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2° - Fijase en \$ 1,25 (Un peso con 25/100) la tarifa para emitir copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 90,00
Por semestre	\$ 150,00
Por un año	\$ 300,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del mes en curso \$ 1,25 (un peso con 25/100)

1.2. Números Anteriores:

1.2.1. De meses anteriores del año en curso \$ 1,50 (un peso con 50/100)

1.2.2. De años anteriores \$ 2,25 (dos pesos con 25/100)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo anterior	\$ 563.868,75
Entrada día: 26/09/2012	\$ 4.017,00
Total:	\$ 567.885,75

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Expediente: 6031-12

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consulta y venta de pliegos: Santa María de Oro 182, local 5 y 6, Luján de Cuyo.

27/9/2012 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 1068/2012 Expediente: 988-S-2012

Solicitante: Obras Municipales

Fecha apertura: 15/10/2012 - Hora: 10:00 hs

Lugar de apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz

Presupuesto Oficial: \$ 1.878.704,00.-

Valor Pliego Total: \$ 1.880

Asunto: *“Obra de construcción de banquina, cordón, cuneta y obras complementarias en Barrio Obras Sanitarias (segundo llamado)”* venta de Pliegos en Perito More-

no 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar

27/28/9/2012 (2 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

COMPRAS CONSIGNACIONES Y MANDATOS TROPERO SOSA S.A.

- Comunica que en el edicto de constitución de la Sociedad Compras Consignaciones y Mandatos Tropero Sosa S.A. publicado en el Boletín Oficial del día 06/08/2012 se consignó erradamente el domicilio real de Catalina Carmen Arduini, la que debe entenderse: Ozamis 76 de la ciudad de Maipú.

Bto. 92274

27/9/2012 (1 P.) \$ 6,00